

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de diciembre de 2016

Número 1.358

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (26/2016), ordinaria celebrada el lunes, 28 de noviembre de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Erika María Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y veinticuatro minutos

Página 8

ORDEN DEL DÍA

1. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (1)

Comparecencias

- Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8001853, del Segundo Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de informar sobre los criterios del Gobierno Municipal en relación a la concesión de subvenciones".**
- Página 10
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Causapié Lopesino.

Preguntas

- Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001860, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si considera coherente, para llevar a buen puerto la negociación con el Ministerio de Fomento, mantener como exigencia de partida trabajar sobre su proyecto denominado "Puerta Norte" con objeto de desbloquear la popularmente conocida "Operación Chamartín", tras la desestimación del Plan Parcial en el Pleno del mes de mayo.**
- Página 21
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Bosco Labrado, el Sr. Calvo del Olmo y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001852, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con las ayudas sociales dirigidas a vecinos de Madrid con escasos recursos para colaborar en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su vivienda habitual, incluidas en el Presupuesto para 2016, "cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han concedido y cuál ha sido el importe de las mismas".**
- Página 22
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001854, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda si ha ordenado "grabar los Consejos de Administración de Calle 30 sin conocimiento y consentimiento de los consejeros".**
- Página 24
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. González López y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001855, formulada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer de la concejala presidenta del Distrito de Arganzuela "cuáles son las medidas de seguridad contratadas para los edificios públicos dependientes de la Junta Municipal de Arganzuela".**
- Página 25
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Castell Díaz y la Sra. Arce Legua.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001857, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones "qué criterios siguen los Concejales Presidentes de los Distritos para admitir proposiciones en el Orden del Día de los Plenos".**
- Página 27
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001859, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Concejala Presidenta de las Juntas Municipales de los Distritos de Arganzuela y Usera si considera "que está ordenando los debates celebrados en los plenos ordinarios y extraordinarios de las mismas, de forma adecuada".

Página 28

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Arce Legua y el Secretario.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 8.- Proposición n.º 2016/8001788, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento incorpore 10 medidas en el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático.

Página 30

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional.

Punto 9.- Proposición n.º 2016/8001858, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las medidas encaminadas a paliar la pobreza y la exclusión en nuestra ciudad, protegiendo especialmente a las familias monoparentales, que contempla la iniciativa.

Página 38

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas.

Punto 10.- Proposición n.º 2016/8001864, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se adopten las medidas urgentes de lucha contra la contaminación atmosférica que contempla la iniciativa.

Página 44

- Intervenciones del Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional.

Punto 11.- Proposición n.º 2016/8001865, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se impulse el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contempla la iniciativa.

Página 52

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. González López y el Sr. Calvo del Olmo.
- Votación y aprobación del acuerdo transaccional.

Punto 12.- Proposición n.º 2016/8001866, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento establezca y desarrolle a lo largo de los próximos cuatro años un Plan de mejora y actualización de las infraestructuras y equipamientos de los cementerios y tanatorios municipales, con las dotaciones económicas que se consignan en la iniciativa.

Página 61

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Sánchez Mato, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 13.- Proposición n.º 2016/8001871, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se establezca un Plan de inversiones de 20 millones de euros en cuatro años (2017-2021) para sustituir todos los módulos prefabricados en los que están ubicadas las Unidades Integrales de Distrito de la Policía Municipal por nuevas construcciones, y que se realice un informe en el primer semestre del año 2017, analizando el estado y las necesidades de inversión de cada Unidad Integral ubicada en edificios de obra.

Página 65

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Presidente en funciones, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 14.- Proposición n.º 2016/8001872, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que *"los acuerdos adoptados desde el inicio de la presente legislatura, así como los que se adopten desde la adopción del presente, por el Pleno de la ciudad de Madrid y por cada uno de los plenos de los distritos de la ciudad se incluyan en el Observatorio de la Ciudad de Madrid, desarrollándose las tareas de operativización de dichos acuerdos, incluyendo el establecimiento de fases, la selección de indicadores y la fijación de metas y plazos para el seguimiento y evaluación de estas acciones para su cumplimiento, adoptando para ello el gobierno de la ciudad de Madrid todas las disposiciones necesarias para la adecuada ejecución de la presente proposición"*.

Página 70

- Intervención del Secretario.
- Se retira la precedente proposición por la autora de la misma antes del comienzo de su deliberación.

Punto 15.- Proposición n.º 2016/8001873, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa en relación con las usurpaciones de inmuebles realizadas por *"grupos organizados en Madrid"*.

Página 70

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 16.- Proposición n.º 2016/8001874, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al equipo de gobierno a la modificación o supresión de determinados tributos municipales y a que lleve a cabo las demás medidas que contiene la iniciativa.

Página 75

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación del punto 3 y rechazo de los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, y 8 de la proposición.

- Punto 17.- Proposición n.º 2016/8001875, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa relativas a las Colonias Históricas de Madrid, en general, así como a la Colonia Dehesa del Príncipe en particular.**
Página 83
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de los puntos 1, 2 y 3 y rechazo de los puntos 4, 5 y 6 de la proposición.
- Punto 18.- Proposición n.º 2016/8001877, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno competente realice el conjunto de acciones que contiene la iniciativa, encaminadas a potenciar y proteger el Teatro Circo Price de Madrid.**
Página 89
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 19.- Proposición n.º 2016/8001879, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente interesando que el Ayuntamiento de Madrid se adhiera al Pacto por la Movilidad Sostenible propuesto por el "Observatorio de la Movilidad Sostenible de Madrid".**
Página 94
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 20.- Proposición n.º 2016/8001882, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno condene los asesinatos de hombres y mujeres transexuales, así como las agresiones de todo tipo a personas trans, exigiendo el cese de los mismos y su reparación, así como que se aprueben las demás medidas que contiene la iniciativa.**
Página 98
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (2)

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 21.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de octubre de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**
Página 103
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Román Martín y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 22.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de octubre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.818.262,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**
Página 104
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 23.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de octubre de 2016, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en la planta baja del edificio sito en la calle Mendivil número 45, promovido por particular. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 105
- Punto 24.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de octubre de 2016, por el que se avoca la competencia para la concesión de una subvención directa para la realización de obras de conservación y restauración en la Iglesia de la Virgen de la Paloma y San Pedro El Real y se delega en el concejal presidente del Distrito de Centro.**
Página 105
- Punto 25.- Dar cuenta de la resolución del Director General de Recursos Humanos de 11 de octubre de 2016, por la que se adjudica el puesto de Viceinterventor General del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 105
- Punto 26.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**
Página 105
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 27.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el cantón de limpieza situado en la calle María Odiaga, 1, adscrito al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**
Página 106
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. González López y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, para adaptarlos a la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, aprobada por acuerdo plenario de 27 de julio de 2016.**
Página 107
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Manglano Albarca, el Sr. Soto Bravo y el Secretario.
- Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el inmueble adscrito al Distrito de Salamanca, destinado a instalación deportiva "Torrespaña", situado en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 94 y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**
Página 108
- Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se convalidan las actuaciones relativas al sobreseimiento, archivo y revocación de oficio de diversas denuncias y sanciones impuestas en materia de tráfico y se autoriza la utilización de un procedimiento especial de tramitación masiva de devolución de los ingresos indebidos originados por dichas actuaciones.**
Página 108
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Sabanés Nadal.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 31.- Moción de urgencia nº 2016/8001912, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la precedente moción, se sustancie con carácter previo a las iniciativas recogidas en el orden del día de la sesión plenaria de 28 de noviembre, que se acuerde dejar sin efecto la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 4 de noviembre de 2016, por la que se interpreta el ROP y que se acuerde modificar el orden de los debates de los asuntos de las sesiones de los días 28 y 29, para que todas las proposiciones de los grupos políticos se sustancien el mismo día, en la parte resolutive reservada para el día 29.

Página 109

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinticuatro minutos

Página 110

(Se abre la sesión a las nueve horas y veinticuatro minutos).

La Presidenta: Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública.

Antes de darle la palabra al señor secretario, para que él mismo pueda comenzar el orden del día, quiero dictar verbalmente —voy a leer— la disposición que he acordado para modificar el orden del día en el sentido que ustedes lo pueden ver.

Una vez que hayan podido ustedes escuchar esta resolución verbal, les daré la palabra a cada uno de los portavoces para que ustedes puedan manifestar lo que crean conveniente en relación con la misma, y después a su vez yo resolveré.

Les digo también que he hecho lo posible, ustedes lo saben, para comunicar a los portavoces, vía whatsapp o vía *e-mail* a lo largo de este fin de semana, dado que nos encontrábamos que el Pleno de hoy era un lunes, para que estuvieran ya ustedes enterados de la esencia de esta resolución, sin perjuicio de que la misma es la que les voy a decir ahora y que después, naturalmente, si ustedes quieren ya, la podemos constatar por escrito.

Muy bien, disposiciones de la Presidencia del Pleno para la puesta en práctica, en este Pleno de 28 de noviembre de 2016, de la resolución del tercer teniente de alcalde de 4 de noviembre de 2016, por la que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas.

Ante las diferentes interpretaciones surgidas en torno a la integración en el orden del día de iniciativas de los distintos grupos municipales y la disparidad existente entre la práctica o costumbre del Pleno de la ciudad de Madrid y la aplicación de la resolución de 4 de noviembre de 2016, a la que me acabo de referir, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Orgánico del Pleno en sus artículos 59 y 64, y 56 y 117 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vengo a resolver lo siguiente: que las proposiciones no normativas que versen sobre materias, competencias de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento y las proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del Equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo, se integren en la parte resolutive del Pleno, sin perjuicio de las consecuencias jurídicas que se deriven de la naturaleza de las respectivas proposiciones debatidas y, en su caso, aprobadas.

En consecuencia, en el orden del día de este Pleno de 28 de noviembre del 2016, se sustanciará en la parte resolutive los actuales puntos del 8 al 20.

Se informa asimismo a todos los portavoces de la celebración de una próxima junta a los efectos de alcanzar el consenso deseable respecto de la aplicación de la resolución a la que antes me he

referido, que fue dictada a instancia de esta Presidencia por el teniente de alcalde el 4 de noviembre de 2016 y su articulación con el Reglamento Orgánico del Pleno.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Lo primero que queríamos saber, con independencia de que, por lo que he entendido, finalmente será hoy cuando se debata la parte resolutive del Pleno, pero queríamos saber si lo que nos acaba de trasladar deja sin efecto la totalidad de la resolución del tercer teniente de alcalde, con la que no estamos de acuerdo no solo en ese punto sino en otro muchos.

O sea, lo que estaba diciendo usted es que ¿deja sin efecto esa resolución? Lo digo a los efectos de mantener nuestra moción de urgencia o no. Perdona que le pregunte pero es que como teníamos que hablar... Esto tenía que ser en una Junta de Portavoces, para que nos pudiésemos aclarar.

La Presidenta: Contestaré cuando conteste a todos, y así hago una respuesta general.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es que en función de la respuesta puedo tener más dudas. Es que yo creo que lo oportuno sería una Junta de Portavoces.

La Presidenta: Bien. Voy a dar satisfacción a la pregunta que usted me dice y si quiere volvemos a leer el texto.

No, no es en absoluto ninguna revocación de la resolución, es más, lo único que digo es que en virtud de la necesidad de que esa resolución tenga que tener la posibilidad de que su interpretación y su alcance se pueda seguir estudiando en la Junta de Portavoces, que anuncio que se va a celebrar, sí les digo que entiendo que en dicha resolución sí que lo que se refiere a la ubicación de las propuestas normativas, siempre deberá estar en la parte resolutive. En esa medida, es evidente que eso puede cuestionar yo creo que es el apartado sexto de la resolución, pero nada más que el apartado sexto, lo demás por supuesto... De todas maneras ese apartado sexto será necesario que lo hablemos y que lo veamos, pero puede existir en esta calificación que hoy se hace esa, digamos, modificación parcial del apartado sexto.

Nada más.

Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, bueno, en primer lugar, a nosotros, tal como planteamos en la anterior Junta de Portavoces, nos parece que sería interesante, y es importante que hagamos una reflexión sobre esa resolución en la Junta de Portavoces, y eso sí que lo pedimos y lo

seguimos pidiendo porque nos parece que en aquellas cuestiones que afectan a la organización del Pleno es muy importante que se consiga el máximo consenso posible entre los grupos y, por lo tanto, es importante que se debata en la Junta de Portavoces.

Dicho esto, nos parece bien la propuesta que hace la alcaldesa en el sentido de modificar el orden del día, y nos parece bien que continuemos con la sesión del Pleno, si bien le pedimos que fijemos la reunión de la Junta de Portavoces para hacer ese debate.

La Presidenta: Grupo Municipal del Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, agradecerle que haya atendido a nuestras reivindicaciones y que haya decidido alterar el orden del día y poner las proposiciones en la parte resolutive, porque lo contrario sería hurtar a un grupo político que, de acuerdo con el reglamento, pueda presentar las proposiciones que le parezca oportuno presentar, sean competencia del órgano que sean. El Pleno tiene que poder decidir sobre todo.

Pero en segundo lugar, decirle que, bueno, se lo agradecemos especialmente porque yo el jueves llamé a la alcaldesa, no pudimos vernos el jueves, pero el viernes muy amablemente me citó y me dijo que nanay, que la resolución del teniente de alcalde seguía vigente. Al final del Pleno el portavoz adjunto también le pidió a la alcaldesa que hubiera una Junta de Portavoces para que pudiéramos saber exactamente qué es lo que iba a ocurrir con esto, y tampoco.

Cuando yo aduje el reglamento, que yo creo que es muy importante que la gente conozca cuál es el reglamento, lo que dice el reglamento es: La parte de información, impulso y control incluye las interpellaciones, comparencias, preguntas y la información del Gobierno. Y la parte resolutive, dice el reglamento con toda claridad: propuestas de la alcaldesa, propuestas de los concejales de Gobierno, propuestas de los otros concejales que tengan responsabilidades, proposiciones de los grupos políticos, y luego dice proposiciones del público o proposiciones en general que puedan venir de personas no concejales.

Bien. Lo que no se puede hacer, creo yo, es, en fin, no querer celebrar la Junta de Portavoces y decirnos ahora que esto..., ha dicho la señora Villacís que a ver si se derogaba la resolución del teniente de alcalde; yo he escuchado muy atentamente y dice que esto es la puesta en práctica de la resolución del teniente de alcalde. O sea, además, señora alcaldesa, por primera vez, yo por lo menos, he visto a dos concejales de gobierno, tenientes de alcalde y portavoz del Ayuntamiento, escudarse en la propia alcaldesa para esta resolución, o sea, que no es una cosa que se le haya ocurrido al señor Valiente ni a la

señora portavoz, no, no, los dos han dicho que esto era una instrucción de la alcaldesa.

Entonces, dice ahora la alcaldesa: es que vamos a seguir hoy lo que es la práctica y la costumbre en el Pleno. Pues no, señora alcaldesa, lo que es exactamente el cumplimiento del reglamento. Si ustedes quieren, pueden cambiar el reglamento, si encuentran la mayoría suficiente para hacerlo, pero mientras el reglamento esté vigente, el artículo 60 es muy claro.

Por tanto, yo le anuncio que nosotros hemos recurrido este orden del día y que nosotros entendemos que la resolución del teniente de alcalde es manifiestamente antirreglamentaria, yo creo también que anticonstitucional, porque la Constitución dice que el gobierno del Ayuntamiento corresponde, el gobierno y la administración del Ayuntamiento, al alcalde y los concejales, y por lo tanto nosotros no vamos a estar de acuerdo en esto. Ustedes tienen la posibilidad de dejar a los grupos sin el derecho a presentar proposiciones, pueden hacerlo; durante muchos años en el Ayuntamiento los grupos no podíamos presentar proposiciones, pero para eso tienen que cambiar el reglamento. Lo que no se pueden hacer, señora alcaldesa, son interpretaciones del reglamento a lo Carmena, que es a lo que usted pretende acostumbrarnos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias por las intervenciones de los distintos portavoces. Me parece importante resaltar, y voy a ceñirme en el principio de las intervenciones de todos ustedes, pero muy especialmente el de la señora portavoz del Partido Popular.

Claro, el reflexionar, el escuchar, suele dar un fruto muy interesante, que es el fruto de conseguir el acuerdo. Por eso en mi punto tercero les he dicho, y lo voy a volver a repetir ahora, que, efectivamente, se va a celebrar una próxima Junta de Portavoces a los efectos de alcanzar el consenso deseable respecto de la aplicación de la resolución del tercer teniente de alcalde, de 4 de noviembre. Eso es lo que les he dicho, y se va a presentar, se va a celebrar.

Me decía la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuándo se va a celebrar. En el whatsapp que nos cruzamos ayer, creo recordar, con la señora portavoz del Grupo Popular, con la señora Aguirre, me decía que no podría estar presente determinados días de la semana....

(Rumores).

Perdón, no entiendo por qué me interrumpen. Entiendo que cuando estoy hablando, ustedes me tienen que escuchar. No sé por qué me interrumpen. Saben ustedes que no se debe interrumpir a la persona que habla porque, entre otras cosas, eso es una falta del orden necesario que hay que tener en el Pleno y algo más.

Bien, en ese sentido lo que les digo es que esta es la resolución; que yo estoy convencida de

que cuando nosotros podamos tratar con toda la calma que sea necesaria esta interpretación, ustedes van a ver la posibilidad, y entre todos vamos a buscar ese consenso deseable que para mí es tan importante, pero para eso yo creo que no es el sitio el Pleno, sino que será en esa Junta de Portavoces. Y, por tanto, pues no tengo más que decirles que a continuación vamos a comenzar el Pleno del orden del día.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Una cuestión de orden, si no le importa.

Es que, como nos acabamos de enterar porque yo no tenía ningún mensaje, me gustaría tener la oportunidad de hablar con mi grupo. Como ese consenso no se ha tratado de alcanzar durante el fin de semana y la última semana en la que hemos estado completamente desorientados, de hecho los medios han recibido información que nosotros no hemos recibido, pues en fin, qué quiere que le diga, necesitamos organizarnos. Necesito hablar con mi grupo, necesito hacer en diez minutos lo que teníamos que haber hecho la semana pasada. Entonces, si no le importa, a mí por lo menos me gustaría tener un receso.

Y también me gustaría si fuese posible que la Junta de Portavoces fuese previa al Pleno, porque, claro, todo lo que hemos acordado es válido para lo que se iba a hacer, pero no es válido para el nuevo Pleno que se va a realizar. Entre otras cosas, también necesito saber si retiro la moción de urgencia o no, y dejar dicho que he tenido que retirar una propuesta para presentar la moción de urgencia, y me he quedado sin derecho a ella, porque yo no tengo propuestas infinitas como todo el mundo, bueno, como por lo menos dos partidos por aquí.

La Presidenta: Señora Villacís, yo creo que es evidente que esta Junta de Portavoces precisa de un tiempo, de una tranquilidad, no es bueno que la hagamos ahora de manera precipitada cuando tenemos por delante un compromiso de desarrollar los puntos del orden del día en la forma que yo lo he establecido.

No tengo ningún inconveniente, si usted considera necesario ahora que suspenda por cinco minutos para que usted pueda hablar con su grupo, no tengo inconveniente en que lo haga. De todas maneras, le digo que a lo largo también del Pleno puede hablar con ellos. Pero, bueno, vamos a suspender por cinco minutos para que hable usted con su grupo.

Se suspende por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Yo, señora alcaldesa, quería decir que apoyo que se suspenda por cinco minutos pero, desde luego, apoyo también que se celebre la Junta de Portavoces ahora. No es cierto que sea precipitado.

La resolución del señor Valiente hace un mes que nos la envió. Nosotros enviamos al señor Valiente nuestras reflexiones y nuestra

disconformidad con algunas de las partes de esa resolución, con otras enviamos también nuestra conformidad.

A mí me parece que los grupos y los portavoces lo tenemos suficientemente claro y creo que lo que verdaderamente es un lío, es que hoy haya proposiciones, mañana hay proposiciones...

Me ha dicho la alcaldesa hace un minuto: es que hay gente que lo tiene preparado para hoy, que no lo tendría para mañana. Si lo tienen para hoy, lo tendrán para mañana. Entonces, señora alcaldesa, estamos aquí en lunes porque la señora alcaldesa tenía un viaje muy importante a Méjico, viaje que se ha anulado.

Yo, precisamente porque me habían pedido una conferencia fuera, pensé: pues mira que bien, el miércoles salgo y el jueves estoy, vuelvo. El viernes claro que estoy pero a mí lo que me parece, señora alcaldesa, es que la Junta de Portavoces debería celebrarse ahora y eso es lo que todos esperábamos que tuviera lugar.

No me parece que tengamos que tener mucha reflexión porque es que lo tenemos todos muy claro lo que opinamos, creo. Y, por lo tanto, yo me sumo a las dos peticiones de la señora Villacís.

La Presidenta: Agradezco la intervención que ha hecho la señora Aguirre pero no es el momento conveniente para hacer la Junta de Portavoces, no se va a hacer ahora, se va a hacer a lo largo de la semana que viene, y tiene cinco minutos, el Grupo Municipal Ciudadanos, para que puedan tomar postura entre ellos. Nada más.

(Se interrumpe la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos y se reanuda a las nueve horas y cuarenta y siete minutos).

Vamos a continuar, si sois tan amables, si son tan amables.

Señor secretario, vamos a continuar con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues empezariamos entonces, teniendo en cuenta el contenido de la resolución que se ha dictado *in voce*, empezariamos por la parte de información, impulso y control, puntos 1 a 7, para luego continuar con las proposiciones de los grupos políticos, bien entendido que integrarían la parte resolutive, inicialmente prevista en el apartado epígrafe 1, pero para darle continuación, tal y como se ha señalado, puntos 8 y siguientes; después iría información del Equipo de Gobierno.

Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8001853, del Segundo Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de informar sobre

los criterios del Gobierno Municipal en relación a la concesión de subvenciones”.

La Presidenta: Don José Luis Martínez-Almeida tiene la palabra, cuando quiera, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quisiera empezar mi intervención recordando, dando y deseando lo mejor a un extraordinario concejal, como ha sido Borja Fanjul, del cual yo creo que, en estos dieciocho meses, todos hemos podido aprender mucho en este Pleno.

En segundo lugar, quisiera también decir que el Grupo Municipal Popular desea que, por fin, Cuba pueda gritar, ¡Cuba libre!, y que olvide la tiranía que ha vivido durante los últimos sesenta años...

(Aplausos).

...porque los que creemos en la libertad y en la democracia no lamentamos la muerte del dictador.

Señora alcaldesa, hemos vivido hoy un sainete. Llevamos viviendo un sainete durante dieciocho meses desde que usted tomó posesión, pero hoy hemos vivido la culminación del sainete porque este sainete ha afectado al principio de la democracia, al principio democrático en este Ayuntamiento. Este sainete ha derogado *de facto* la Constitución y la normativa en materia de régimen local. Este sainete, señora alcaldesa, lo ha organizado usted, no es la resolución –que quede claro– del tercer teniente de alcalde, es la resolución de la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, que ha decidido, de forma unilateral, acabar con la capacidad de propuesta y el carácter vinculante de las propuestas de la Oposición. Cansada de no tener mayoría absoluta y poder hacer definitivamente lo que le dé la gana, ha decidido que, por la vía de una resolución interpretativa, que no es del señor Valiente sino de la señora alcaldesa, se acabó la labor de control de los grupos de la Oposición...

(Aplausos).

...y si para ello la señora alcaldesa tiene que acudir a la mentira, acude a la mentira, con todas las letras lo digo, señora alcaldesa, esta vez no me voy a retractar. Miente cuando dijo que todo lo que afectaba a este Pleno se iba a acordar en Junta de Portavoces, todo. Ya vemos que usted hoy no ha querido convocar la Junta de Portavoces, se ha negado tajantemente. ¿Qué sentido tiene convocar una Junta de Portavoces a posteriori? Ninguno.

La segunda mentira es que usted dijo el viernes o el sábado que se iba a modificar el orden del día y que se iba a modificar la resolución. A preguntas de la portavoz de Ciudadanos usted ha dicho que esta resolución no se va a modificar. Por tanto, también mintió cuando dijo que se iba a modificar porque la única modificación que usted ha introducido hace referencia a dónde se van a

introducir ahora las proposiciones, a qué parte del orden del día, pero no hace referencia a las consecuencias jurídicas de esas proposiciones que siguen teniendo para ustedes carácter no vinculante.

Ha sumido usted, señora alcaldesa, este Ayuntamiento en un descrédito institucional sin precedentes. ¿Es normal, y usted es jueza, siguiendo una metáfora, que se pueda entrar a un juicio sin saber cuáles son las reglas del juego? Pues es esto lo que ha conseguido aquí hoy, que los grupos de la Oposición entremos a este Pleno sin saber cuáles van a ser las reglas del juego porque las reglas del juego, en este Ayuntamiento...

(Aplausos).

...las dicta únicamente y exclusivamente Manuela Carmena, única y exclusivamente, y cuando no le gustan, las cambia.

Dijo usted el otro día de Fidel Castro, le elogió y dijo: hombre, solo ha tenido un defecto, que no ha sabido amoldarse a los usos democráticos. Señora Carmena, diagnóstico certero, quizás porque usted conoce muy bien eso, porque hoy lo que usted no ha sabido es amoldarse a los usos democráticos en este Ayuntamiento. Ha ignorado los usos democráticos e ignora la Constitución cuando dice que el gobierno corresponde a la alcaldesa y a los concejales, no a los concejales de Ahora Madrid sino a todos los concejales que nos sentamos en este Pleno...

(Aplausos).

...que por cierto, vuelvo a decir, el Partido Popular, por mucho que les moleste, ha sido la lista más votada en las últimas elecciones municipales en el año 2015, y como hemos dicho ya muchas veces, por nuestros 550.000 votantes no vamos a permitir que se les ignore y que no se les tenga en cuenta en este Pleno, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Es una actuación gravísima la que hemos tenido hoy aquí que sufrir, entrar a un Pleno sin conocer el orden del día, que se modifique mediante una resolución verbal, que no se convoque a la Junta de Portavoces, y todo porque están ustedes hartos, hartos de tener que escuchar a la Oposición y de tener que asumir que no tienen la mayoría absoluta y de que aquí hay más representación que la de sus votantes. Esa es la esencia de lo que aquí se esconde: no saber amoldarse a los valores democráticos, como han dicho ustedes de su admirado Fidel Castro.

Y, señora alcaldesa, concluyo. Tendremos ocasiones de hablar de las subvenciones en la segunda intervención...

(Aplausos).

...aunque creo que no es lo procedente porque en este Pleno solo se debería hablar de esta vergüenza y de esta indignidad democrática.

Pero concluyo, y concluyo con un regalo, señora alcaldesa: la Constitución Española.

(Aplausos.-El señor Martínez-Almeida Navasqüés hace entrega del libro de la Constitución española a la señora alcaldesa).

Si no acepta este regalo, señora alcaldesa, le pido que quede incorporado a la documentación que conforma el expediente administrativo de este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor don Ignacio Murgui para intervenir en el debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días a todas y a todos.

El trigo entre todas las flores ha elegido a la amapola y yo elijo a mi Dolores, Dolores, Lolita, Lola.

(Risas.-Aplausos).

Estoy por retirarme y que siga la comparecencia porque no deja usted de sorprenderme, la verdad, ya que, bueno, pues reclama usted tanto respeto al Reglamento del Pleno, lo menos que podía haber hecho hubiera sido una mínima referencia al tema de la comparecencia, no sé si hablarle de la Constitución española, de Fidel Castro, del futuro de Cuba o del calentamiento global. No sé.

(Aplausos).

Es una pena que su planteamiento siga siendo el que leyeron algún día en el manual de agitación del Tea Party y se dediquen ustedes a simplificar, polarizar y personalizar. Lo digo porque creo que el tema de las subvenciones es un tema muy serio, es un tema que afecta a mucha gente, que tiene que ver con la vida cotidiana de la gente y con las posibilidades de mejorar esta ciudad y la vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, y ustedes se limitan a hacer panfletos y a golpearlos con la Constitución española y con Fidel Castro y con... En fin, yo entiendo que el tema era otro, voy a intentar ahora pues ser lo más conciso posible y responder a lo que usted me planteaba en la comparecencia.

Hablábamos entonces de las subvenciones, aquí en Madrid, en el año que estamos, en la ciudad que estamos y para los vecinos para los que trabajamos.

Yo les rogaría, además, que procuraran mantener un mínimo de comportamiento cívico y un mínimo de educación y, entonces, mientras estamos haciendo la comparecencia y las

intervenciones, permanecieran escuchando, más que nada para que en lugar de que esto fuera un cruce de monólogos, fuera un diálogo. Entiendo que es importante que mientras uno habla los otros escuchen. Muy bien.

¿Qué son las subvenciones? Las subvenciones son una herramienta, entendemos que son una inversión, que tienen una rentabilidad social, una enorme rentabilidad social, una herramienta que pueden utilizar las Administraciones para financiar actividades o proyectos de personas físicas o jurídicas que revisten utilidad pública, interés social o promocionan una finalidad pública. Lo que la Administración persigue, que es lo que conseguimos con las subvenciones, es apoyar a la sociedad en la realización de actividades que revisten interés público, fomentando la capacidad de innovación de la sociedad y su capacidad de creación. Estamos hablando nada más y nada menos de cómo la Administración se relaciona con la sociedad, promueve y apoya su capacidad de innovación y su compromiso y su participación en la implementación de políticas públicas. Fíjese usted si es importante el tema.

¿Dónde se regulan las subvenciones? Pues se regulan en la normativa estatal, en la Ley General de Subvenciones, y se regulan en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobado por el Pleno del 30 del 10...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Íñigo que le veo. Atiendan un poco.

Hablaba de la ordenanza, hablaba de la ordenanza, si me escuchan sabrán de qué voy.

La ordenanza por la que se están regulando en este momento las subvenciones es una ordenanza que se hizo el 30 del 10 de 2013 y que consideramos que no responde a las necesidades y que no responde, desde luego, a lo que entendemos que debe ser una subvención. Es una ordenanza que pone muchas dificultades, que pone muchas trabas y por eso hemos estado trabajando en una nueva ordenanza, que ahora está en la fase de consulta pública en la página de Madrid Decide, y con la nueva ordenanza lo que pretendemos es agilizar, simplificar cargas, acortar los plazos, mejorar los plazos, incluir entre otras cosas cuestiones tan importantes como la cooperación internacional y, desde luego, lo que llamamos el marco de cooperación público social que creemos que es el marco en el que debemos pues, de alguna manera, ir conceptualizando, ir ordenando las relaciones entre el Ayuntamiento y la sociedad civil organizada.

¿Cómo se dan las subvenciones? Las subvenciones se dan a través de dos procedimientos, a través de concurrencia competitiva y a través de concesión directa. Para que se den a través de concesión directa puede haber tres casos: las subvenciones previstas en los

presupuestos, lo que se conoce como subvenciones nominativas. Otra, las subvenciones previstas en una norma con rango de ley, por ejemplo, la Ley de Financiación de Partidos, esta la conocen bien, les sonará. Y, por último, las subvenciones que se conceden en circunstancias excepcionales por razones de interés público social, económico, humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, por ejemplo, las que hacen referencia a la ayuda humanitaria urgente, y por las que no se puede esperar a su concesión.

Me preguntaba usted, se lo recordaré porque creo que usted no se acordaba cuando subió aquí al atril este, que cuál es la línea, cuáles son los criterios que íbamos a seguir para la concesión o que estamos siguiendo para la concesión de las subvenciones. Bien, nuestros criterios son: la eficiencia, la transparencia, la reducción y simplificación de los procedimientos y el impulso de la actividad subvencional.

En lo que se refiere a la eficiencia, nos referimos a que las subvenciones se otorguen para que se realicen los fines de interés público, es decir, lo que decíamos en la definición, lo que se dice de alguna manera en la definición que sostiene la Ley de Subvenciones, pues tenemos que garantizar que, efectivamente, las subvenciones se utilicen y se realicen para fines de interés público. Para ello, se planifica la actividad subvencional a través de los planes estratégicos de subvenciones, se da una visión plurianual y sistemática, es decir, se definen los principios informadores del Plan Estratégico de Subvenciones, sus líneas de actuación, sus objetivos estratégicos y operativos, y se describe cada una de las acciones singulares que integran el Plan Estratégico de Subvenciones.

En segundo lugar, se comprueba que la subvención propuesta responde a los principios de eficiencia mediante la emisión de un informe de eficiencia elaborado por la Oficina de Colaboración Público Privada en gran parte de las subvenciones.

No sé si están...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, continúe.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bien. Muchas gracias. Con su permiso, doña Esperanza, si me permite.

En segundo lugar, el segundo criterio...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Atento que luego me vuelve a hablar del calentamiento global y yo me despisto y no hay manera de seguir el orden del Pleno.

La Presidenta: Perdón. Señor Martínez-Almeida, por favor, compórtese.

(Rumores).

Continúe, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** En segundo lugar, el criterio de transparencia. El objetivo es que todos los ciudadanos, posibles interesados en las subvenciones, conozcan y puedan acceder a las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. Se ofrece información en la sede electrónica que existe en el Ayuntamiento. Entre dicha información se publican los planes estratégicos, cosa que no se hace en otras Administraciones públicas, aquí sí se hace.

En tercer lugar, el siguiente criterio es la reducción y simplificación de procedimientos. Tratamos de agilizar en lo posible la tramitación de las subvenciones. Se ha revisado, como saben, la actual Ordenanza de Subvenciones, se está tramitando la modificación de esta ordenanza a petición de las entidades sociales que conforman el consejo de entidades, y que durante muchos años pues venían denunciando que la ordenanza era en realidad una carrera de obstáculos para impedir, de algún modo dificultar que los ciudadanos y las ciudadanas tuvieran un acceso a los recursos públicos, a los que se supone que tenían derecho.

La ordenanza vigente era de 2013, respondía, según entendemos, a una concepción del papel de la Administración y su relación con la sociedad. Una opción política, era eminentemente política, que entendía que en un periodo de crisis lo que había que hacer era retraer la acción de la Administración pública ante las situaciones de mayor vulnerabilidad y mayor precariedad social. Nosotros, y por eso le decía al principio que creo que este es un debate de mucha trascendencia y calado político y que es una pena que ustedes lo desperdicien en sus panfletillos, entiendo que es un elemento fundamental porque hace referencia a este tipo de cuestiones precisamente, a cuál es el papel que debe asumir la Administración pública, en este caso, ante situaciones de vulnerabilidad. Entendemos que la ordenanza que aprobaron ustedes en 2013 obedece a ese criterio, al criterio de retirada de la Administración pública ante las situaciones de precariedad, y nosotros lo que queremos hacer es, precisamente, habilitar una ordenanza que sea una herramienta que facilite el acceso de los vecinos y vecinas a ese derecho que son las subvenciones.

Al hilo de esto llegamos al cuarto eje, que es el del impulso de la actividad subvencional, es decir, al considerar positivo fomentar las actuaciones que persiguen los fines de interés público, aumentar la cuantía de las subvenciones y los recursos que, desde el Ayuntamiento de Madrid, vamos a destinar a este propósito.

El Ayuntamiento está reforzando y ampliando las medidas de apoyo a la sociedad a través de las subvenciones, y el incremento del gasto en

subvenciones es además común a otras Administraciones públicas y tienen parte su justificación en la mejora de los ingresos como consecuencia de la cierta recuperación económica. Nosotros queremos que esa supuesta recuperación económica llegue a todos y por eso imprimimos un cambio de rumbo con respecto a cuando se entendía, como decía, que las situaciones de mayor vulnerabilidad social lo que tenía que hacer la Administración era retirarse.

Nosotros entendemos que esto es una herramienta, las subvenciones son una herramienta importante también para garantizar que las ventajas económicas, la recuperación económica llegue a todas y todos los rincones de nuestra sociedad. Las subvenciones se basan en la confianza que tiene la Administración, que tiene este Equipo de Gobierno en la sociedad madrileña como núcleo capaz de crear proyectos, abordar retos que revistan un interés público y social.

Sobre este cambio de rumbo habla tanto este incremento de la cuantía de las subvenciones, como su distribución y la finalidad a la que están destinadas. Efectivamente, en los planes estratégicos de subvenciones se prevé un importante incremento de las cuantías: de 64, en torno a casi 65 millones en 2016, a 96 en 2018; estoy hablando de lo que dice el Plan Estratégico de Subvenciones.

Y, bueno, en el conjunto de los planes estratégicos de subvenciones, el importe más elevado de las subvenciones previstas, de 97 millones de euros, es un 38 % del total, corresponde al Área de Equidad y Derechos Sociales. Y también el predominio de esta área se produce en el año 2016, en el que el importe previsto supone un 50 % del total de las subvenciones consignadas en el Plan Estratégico. Sin embargo, los años 2017 y 2018 el importe más elevado de subvenciones corresponde al Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Creo que es importante que nos detengamos en esto, en para qué van a ser las subvenciones, porque creo que hablan de la naturaleza, de la cualidad, de los criterios que estamos siguiendo a la hora, bueno, pues, de definir cómo va a ser la política de subvenciones. Por un lado, ponemos el acento, como decían, en que el mayor peso se destina al fomento de actividades de conservación y rehabilitación de viviendas: accesibilidad, medidas de eficiencia energética y, además, estas subvenciones en los años 17 y 18 van a superar ampliamente al resto de actividades subvencionables destinado en 37,9 y 43,9 millones respectivamente.

Esto está seguido de los gastos, la segunda actividad más subvencionada, con 45 millones en este periodo analizado de 2016 a 2018, que es la atención, inclusión social y las emergencias, debido... no sube tanto, en términos relativos, como... Bueno, digamos que la variación que se produce en cuanto a su porcentaje es debido al incremento que experimentan las subvenciones

destinadas a la conservación y rehabilitación de viviendas. No sube tanto en porcentaje, pero sí en términos absolutos.

Ambas cuestiones están vinculadas directamente a través del empleo. Cuando decimos que tenemos que atender a los más vulnerables y hacemos, además, una apuesta por la rehabilitación del parque residencial, creo que son dos elementos que son sustantivos de este Equipo de Gobierno: por un lado, hacemos una apuesta por el urbanismo, por la actuación sobre la ciudad consolidada; es decir, frente a un urbanismo expansivo, hacemos una apuesta por el cuidado del parque residencial, por la mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, y por supuesto, también, por la creación de empleo y la activación económica.

Por cada euro de subvención en rehabilitación de viviendas se generan 16,16 euros de efecto directo en la actividad productiva. Por cada millón invertido en rehabilitación se producen 56 empleos; eso es según la Comunidad de Madrid. En eficiencia energética, el retorno puede llegar a ser de un 40 %: por cada 100 euros, el gobierno central recupera 111 vía impuestos, según la *Memoria del Plan de Vivienda 2009-2012* del Ministerio de Fomento. Por cada empleo en obra nueva se crean 1,5 empleos en rehabilitación.

Creo que es un buen botón de muestra de a dónde van dirigidas las subvenciones, de cómo se pueden emplear las subvenciones como un elemento, como una herramienta de intervención y como una herramienta de apoyo a las iniciativas de la sociedad civil, de la gente, de la sociedad, que mejoran su vida, que reequilibran los barrios, que mejoran la calidad de vida de los vecinos y de las vecinas y, por supuesto, que crean empleo, reactivan la economía y, bueno, pues inciden en las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Nosotros no nos retiramos, nosotros no nos quedamos cruzados ante la precariedad social, sino que intervenimos y lo hacemos, además, confiando en la sociedad civil y confiando en las capacidades, en la iniciativa, en la capacidad de innovación de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Silvia Elena Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Voy a empezar con una frase de Abraham Lincoln: «Democracia es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo». Y ustedes, señores de Ahora Madrid, son lo contrario a la democracia porque están apartando a la Oposición del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, están apartando las proposiciones de la Oposición del Pleno del

Ayuntamiento de Madrid. ¿Y por qué? ¿Porque no son suficientemente buenas? ¿Porque nos les gustan? Aquí lo que nos queda claro son tres cosas: primera, que son un partido único, que no les gusta la Oposición. Segunda, que tienen un disfraz de democracia. Y, tercera, que aquí la Oposición ni pincha ni corta.

Por eso, señores de Ahora Madrid, les queremos decir que su comportamiento es total y absolutamente antidemocrático y les recordamos el artículo 23 de la Constitución, que dice que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o indirectamente a través de sus representantes elegidos por sufragio universal.

(Aplausos).

Señores de Ahora Madrid, pleitos tengan y los ganen, porque ustedes están infringiendo no solo el texto constitucional, sino también el Reglamento Orgánico del Pleno, que la portavoz, que está mandando ahora mismo mensajitos, se quedó muda intentando justificar lo injustificable, que es que habían intentado reformar por la puerta de atrás el Reglamento del Pleno. El Reglamento del Pleno, en su artículo 60, viene a establecer un apartado, un apartado que a lo mejor ustedes no lo han visto, no se han leído, que pone: Parte resolutive, proposiciones de los grupos políticos.

Por eso, señores de Ahora Madrid, les decimos que pleitos tengan y los ganen porque los vamos a recurrir. Ustedes han vulnerado el Reglamento del Pleno, han vulnerado la Constitución, el artículo 23, el artículo 140, que establece que el gobierno corresponde también a los concejales sin responsabilidades políticas. Y aunque vayan ustedes de buenos, las cosas, cosas son, y se ve su buen hacer.

Y, bueno, vamos a pasar a hablar del segundo tema, el tema de las subvenciones: una cifra vale más que mil palabras, señor Murgui, y 1.200.000 euros es lo que usted ha repartido en subvenciones nominativas y subvenciones directas, y 1.200.000 euros es lo que usted ha dado en subvenciones de concurrencia competitiva, esto es, subvenciones por concurso; la misma cifra, 1.200.000 para subvenciones a dedo y para subvenciones por concurso. ¿Y qué significa esto? Que, además de antidemocráticos, no saben gestionar, porque ustedes son la política de la antigestión, porque las subvenciones nominativas, las subvenciones directas están pensadas para casos excepcionadísimos, por razones justificadísimas de interés público, debe ser la excepción que confirma la regla, no la regla que confirma la excepción, y eso es lo que están haciendo ustedes. Nos hemos encontrado con un 86 % de su presupuesto que va destinado a su FRAVM, que no digo yo que lo hagan mal, no decimos que lo hagan mal, pero es que usted fue presidente de la FRAVM y el 86 % de las subvenciones de su presupuesto se las lleva la FRAVM.

Nosotros le queremos decir que, por favor, no haga una disposición sectoria de los fondos

públicos, como están haciendo. Y muchas veces es mejor, bueno, hablar de ejemplos más que de frases o de expresiones, y vamos a hablar, bueno, pues de cinco ejemplos de asociaciones a las que les ha tocado la lotería de Ahora Madrid: primer ejemplo, la subvención de la red de economía social, 290.720 euros. ¡Guau, qué cifra! Pues le ha tocado a la presidenta de REAS, que es hermana de un dirigente de Izquierda Unida, muy interesado, por cierto, en la política de Palestina y el Sahara Occidental, que seguro que lo hace fenomenal, no digo yo que no, pero ¿es la única?

Segundo ejemplo de subvención sectoria, Iberia, línea aérea, 500.000 euros. ¡Qué medida social, si desde luego que tienen pobreza energética seguro! Si ustedes lo quieren justificar porque son moralmente superiores... no sabemos, 500.000 euros a una línea aérea.

Pero nosotros, el Grupo Municipal Ciudadanos, desde nuestra humildad, le decimos que eso vulnera al menos un poco la ley, un poco la normativa comunitaria, porque se lo dice el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de 1957, señora Maestre, y les dice que hay una directriz, la 214/C 99/03, que establece que las subvenciones a aerolíneas aéreas no se pueden conceder desde Administraciones porque falsean la competencia.

Tercer ejemplo de subvención sectoria. 14.500 euros a la Unión de Radios Libres y Comunitarias de Madrid, parecen casi radios de Cuba. Pues, bien, 14.500 euros que van a esta unión de radios, donde está Radio Vallekas, radio alternativa; radios que me imagino que le suenan. Que no digo yo que lo hagan mal, ¿pero son las únicas?, lo vuelvo a decir.

Cuarto ejemplo de subvención sectoria UNRWA. 600.000 euros. Pues, bien, 600.000 euros que se dan a la ayuda de personas refugiadas; eso sí, ¡jojo al dato!, de origen palestino, que aquí cada uno tiene que venir de una familia; pues, sí, los sirios, los kurdos, los afganos no tienen derecho al yogur ni a la barra de pan. Así es la solidaridad que se gasta Ahora Madrid.

Quinto ejemplo de subvención sectoria. Fiare. Según los medios de comunicación, la banca ética de Podemos, ni más ni menos que 100.000 euros de la lotería de Ahora Madrid. ¿Subvenciones a la banca y a una compañía aérea? ¿Deberían releer su programa? Eso sí, seguro que tiene una razón social justificadísimas.

Por eso, señores de Ahora Madrid, les quiero decir que sean democráticos a la hora de tomar las decisiones y sean democráticos también a la hora de repartir las subvenciones, porque esto es el dinero de los madrileños y esto se paga con dinero de los madrileños, y los madrileños tienen derecho a obtener el mejor proyecto, el proyecto más innovador, el proyecto más original y a que se subvencione con dinero del Ayuntamiento de Madrid.

Ustedes están haciendo totalmente lo contrario y los hechos hablan por sí mismos y las

cifras son tozudas, y con esto termino. 2016, subvenciones directas y nominativas, 89, cuantía, 20 millones de euros. 2017, subvenciones directas y nominativas, 160 subvenciones, cuantía, 33,2 millones de euros. Las cifras no mienten.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos con el debate. Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este Pleno a los concejales Erika y Orlando, estoy segura y espero que tengan un buen tiempo aquí con nosotros. Y también estoy segura de que tanto Borja como Carlota lo harán muy bien, a pesar de habernos abandonado, algo que siempre les reprocharemos a los dos.

En todo caso, yo el otro día salí del Pleno extraordinario sobre Movilidad preguntándome por qué nos había convocado aquí el Partido Popular para hablar de movilidad con una malísima propuesta y sin hablar de movilidad. Hoy todavía no he entendido por qué han pedido ustedes una comparecencia sobre subvenciones y no han hablado nada de subvenciones.

(Aplausos).

Espero enterarme al final de esta comparecencia. Estoy segura que a lo mejor no en este momento, pero en algún momento me enteraré de los motivos.

Yo quiero simplemente agradecer en nombre de mi grupo a la alcaldesa que haya reconsiderado la aplicación de la resolución y busque el consenso tal y como le pedimos y le hemos pedido en los últimos días. En todo caso, quiero también insistir en que utilizar los órdenes del día, los puntos en el orden del día para cuestiones que no son del orden del día, tampoco es especialmente un ejercicio de gran democracia.

Yo voy a centrarme en el trabajo que hoy nos trae aquí, que es hablar de las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, porque, verán, yo respeto profundamente el trabajo de las organizaciones sociales y creo que se merecen el tiempo de estos concejales, de este Pleno, de este Ayuntamiento para que hablemos realmente de ellos. Respeto enormemente a la ciudadanía organizada y creo que la colaboración público-privada es fundamental para producir los cambios que nuestra sociedad necesita. Para algunos las subvenciones son mamandurrias —creo que las llamó usted, señora Aguirre—, no sé si lo son todas, no sé si son todas o no son las que van a algunas empresas que usted ya conoce o son las que usted dio; esas no sé si son mamandurrias. Yo sinceramente respeto mucho a las organizaciones sociales, insisto, a la

sociedad civil, y creo que es buen momento de que hablemos de esto en este Pleno.

Para nosotros las subvenciones son la oportunidad de apoyar la labor de la ciudadanía desde la detección de los problemas y la expresión de las reivindicaciones como elemento fundamental de la democracia a la prestación de servicios y actuaciones de interés general, buscando la innovación en los servicios, que a veces nos cuesta tanto y es tan difícil poner en práctica desde la Administración pública. Creo que las organizaciones sociales complementan y mejoran la labor de los poderes públicos.

Como todos ustedes saben, desde el 2003, la concesión de subvenciones se debe ajustar a la Ley General de Subvenciones de ese año y también en este Ayuntamiento a la Ordenanza de Bases Reguladoras, también, por supuesto, a la Ley de Transparencia. En este contexto, y en este marco normativo, las subvenciones, por lo tanto, forman parte de la actividad financiera del sector público y tienen por objeto dar respuesta con medidas de apoyo económico a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Para que todos nos entendamos y nos enteremos, las subvenciones deben responder a necesidades reales de la sociedad y de los ciudadanos, no son ninguna dádiva, financiaciones encubiertas o pago de favores. Si son esto último, no son subvenciones, y deberíamos, por lo tanto, si son esto último, denunciar o rechazar cualquier tipo de actuación en ese sentido.

La segunda cuestión que hemos de plantear es que la organización de la sociedad civil es parte de la democracia. La iniciativa social debe formar parte de la arquitectura que garantiza derechos de los ciudadanos en una sociedad avanzada. Así lo es en nuestro modelo europeo, así lo es en cualquier modelo de bienestar en cualquier país del mundo, y más aún cuando la acción pública es limitada. Hemos visto cómo en los últimos años en esta ciudad, en este país han crecido las organizaciones sociales, y lo han hecho porque hemos asistido a momentos de crisis económica, de recortes que han impulsado a la ciudadanía a intervenir desde la solidaridad; eso es algo que siempre queremos aplaudir.

Desde el punto de vista económico, y desde esa perspectiva, también entendemos que hay que cuidar esa colaboración y, por supuesto, desde el punto de vista administrativo para que la concesión de subvenciones siempre responda, tal y como dice la ley, a la publicidad, a la transparencia, a la concurrencia, a la objetividad, a la igualdad, a la no discriminación, eficacia y eficiencia. Y los requisitos, por lo tanto, que se plantean deben responder a estos principios. En general, el régimen de subvenciones es el de concurrencia competitiva, pero también encontramos convenios de colaboración mediante la subvención directa en la propia ley.

Dicho esto, me quiero referir a algunas cuestiones que afectan a las subvenciones de este Ayuntamiento. Hemos examinado y valorado tanto el importe global previsto para las subvenciones, que se incluyen en los capítulos 4 y 7 de gasto, y también lo hemos hecho con las denominadas subvenciones nominativas. El incremento medio de estas partidas destinadas a subvenciones en el presupuesto de 2017 es del 54 % respecto al 2016 y del 58,6 si nos referimos a instituciones sin ánimo de lucro. Les diré que nuestra valoración de ese incremento en el capítulo de subvenciones es una valoración positiva. Después de años en los que las organizaciones sociales de esta ciudad han visto mermadas sus posibilidades de financiación, tenemos que considerarlo positiva. Fijense, en 2014 había en este Ayuntamiento 25.600.000 euros de subvenciones ejecutados, porque había más en presupuesto, más de 36 millones. Esto de no ejecutar el presupuesto no es nuevo, pasa ahora, pero también pasaba con el Partido Popular. En este aumento general, las subvenciones nominativas han crecido un 67 %; también lo han hecho en el caso del Área de Coordinación Territorial y subvenciones.

Insisto, a nosotros nos parece positivo el incremento general, si bien vamos a hacer una valoración en profundidad del conjunto de las subvenciones a fin de que el resultado final que haya en el presupuesto de este Ayuntamiento responda a criterios de igualdad, de eficacia, de eficiencia, de posibilidades de incorporación también de las organizaciones más pequeñas y que tienen más dificultades. Por lo tanto, propondremos alguna reasignación de las cantidades en las subvenciones, tanto en las que van a concurrencia competitiva como en las denominadas subvenciones directas, de cara, insisto, a los presupuestos del año que viene.

Algo también que nos ha preocupado ha sido la disonancia entre lo previsto en las fichas del PEF y la realidad después de la propuesta de subvenciones.

Pensamos que es bueno ajustarlo para no generar inseguridad en la gestión que vayan a hacer las organizaciones sociales. Y algo que también ya hemos criticado es, por ejemplo, la ausencia en los presupuestos del 2017 del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo y también nos preocupa la disminución de algunas subvenciones importantes, como por ejemplo la del Círculo de Bellas Artes o el Ateneo, respecto a la propuesta que había en los planes estratégicos.

Más allá de esto, ¿qué es lo que nosotros entendemos que ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid? Pues, miren, pensamos que, efectivamente, hay muchas subvenciones nominativas porque teníamos una ordenanza más restrictiva que la propia ley y que encorsetaba absolutamente la posibilidad y la gestión ágil de las subvenciones; una ordenanza pensada para dificultar a las organizaciones que entraban nuevas a entrar en el proceso de subvenciones más que para favorecer la igualdad y la concurrencia en las

subvenciones; una ordenanza por cierto que buscaba precisamente eso, que no entrara la gente y que no pudieran acceder muchas organizaciones a las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

Yo me he cansado de sentarme con organizaciones, incluso en los últimos tiempos, y decirme: no vamos a pedir subvención en el Ayuntamiento de Madrid porque es imposible, porque nos cuesta más la gestión realmente de la subvención y la solicitud que el resultado, y eso tenemos que resolverlo sin duda. Fijense, solo hay un dato para demostrar esto que estoy diciendo, y es que en los años 2013 y 2014 disminuyeron las subvenciones, las solicitudes de subvenciones, en un 28 % en los distritos, y ese es el resultado de una política que busca que, efectivamente, la gente no acuda a las subvenciones.

Por lo tanto, nosotros queremos plantear y, en principio, trabajar en la línea de una nueva ordenanza de bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ya hay un proyecto de la Junta de Gobierno y nos parece positivo que incorporemos en las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid a las organizaciones de cooperación internacional pero también nos debe parecer positivo y vamos a trabajar en la línea de simplificar los trámites y favorecer la incorporación de las organizaciones nuevas, pequeñas, que a veces son las más innovadoras y las que nos permiten experimentar con nuevas estrategias de cambio en la ciudad de Madrid. Miren, la burocracia no puede matar la creatividad y demasiado a menudo, creo que todos somos conscientes que demasiado a menudo, matamos esa creatividad de los ciudadanos. Así que vamos a trabajar en esa línea y, por favor, les pido que sigamos hablando de subvenciones y sigamos hablando de ciudadanía y organizaciones sociales, que es probablemente lo más importante de lo que debe hablar este Pleno municipal.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el debate. Tiene ahora la palabra el señor Martínez-Almeida en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Causapié, su cortedad de miras y su sectarismo hace que no comprenda que nosotros no estamos defendiendo los derechos de los concejales del Partido Popular o de los concejales de Ciudadanos, que estamos defendiendo los derechos democráticos de los 57 ciudadanos que se sientan en este Pleno...

(Aplausos).

...no únicamente los nuestros o los de Ciudadanos, y que unas veces se estará en el Gobierno, otras en la Oposición —ustedes siempre en la Oposición— pero que queremos que las

reglas del juego democráticas no sean contingentes y variables.

Mire, su política de criterio de subvenciones, señor Murgui, la definió perfectamente uno de los más grandes presidentes de la historia de Estados Unidos, y no me refiero al presidente Trump por ahora —cuyo único pecado, por cierto, es haber sido elegido democráticamente, lo cual a alguno de vosotros les parece escandaloso—, pero el señor Reagan, uno de los más grandes presidentes —que, por cierto, les derrotó en toda regla, señor Valiente, por mucho que les moleste—, dijo que el Gobierno no arregla los problemas, los subsidia, y es lo que ustedes hacen. Porque a ustedes los problemas de los madrileños, los problemas ordinarios de los madrileños les aburren considerablemente. La gestión ordinaria, eso de la limpieza, el tráfico, señora Maestre, eso de tener que dar explicaciones en una rueda de prensa, pues a usted le aburre considerablemente y por eso se levanta y se va. Pero esos son los problemas que los madrileños les pagan para que ustedes resuelvan. No les pagan para que repartan pitas, pitas, como están haciendo con este Programa de Subvenciones del presupuesto de 2017, por cierto, presupuesto que no sabemos si se va a aplicar o no se va a aplicar porque en otro nuevo bochorno, lo que la alcaldesa le dice al ministro Montoro, 12 horas después dice exactamente lo contrario con el señor Sánchez Mato y, por tanto, nos estamos basando en un proyecto de presupuesto que ni siquiera ustedes mismos saben si se va a aplicar. Otra nueva muestra de descrédito institucional.

No somos nosotros los que hemos denunciado únicamente este sistema de concesión de subvenciones. También nos ha llegado a todos los grupos municipales una carta firmada por varias asociaciones, encabezada por Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia. Y dice tres cosas de absoluto sentido común, que seguro que ustedes no van a atender porque son de sentido común. La primera, que suspendan el programa de concesión de subvenciones que tienen en el presupuesto. La segunda, que garanticen un procedimiento de concesión de subvenciones en igualdad de oportunidades para todas las asociaciones, lo dice Esteban Ibarra, no lo dice el Partido Popular. Y la tercera, que supongo que a ustedes les va a gustar, que se abra un proceso de diálogo con las diversas asociaciones. Les hubiera gustado más que se abriera una mesa, pero ellos abren un procedimiento de diálogo.

Ustedes no van a hacer nada de esto porque su política de subvenciones es únicamente la que hemos dicho, la de las pitas, pitas, la de ir repartiendo el dinero a sus asociaciones amigas. Por eso, si vamos analizando lo que son las diversas partidas presupuestarias, ya lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos, señor Murgui, el presidente de la FRAVM se hace concejal de Coordinación Territorial. Y ¿qué es lo que hace? Elevar un 48 % la subvención a la FRAVM.

(Aplausos).

Un 48 %, señor Murgui. Yo estoy seguro de que bajo ningún concepto usted piensa que va a volver a ser presidente de la FRAVM cuando deje de ser concejal, pero le digo una cosa: serían unos desagradecidos si no le reclamaran, unos auténticos desagradecidos, señor Murgui.

(Aplausos).

Sé que no es su propósito aumentando un 48 % a la FRAVM pero, hombre... Alguna vez le hemos llamado okupa giratorio; más bien será presidente giratorio en este caso, porque es un escándalo que usted mismo, presidente de la FRAVM, dé 48 % más de presupuesto.

Acudamos al señor Sánchez Mato, del cual solo sabemos dos cosas: que cuando se habla de él o cerca hay un micrófono grabando o cerca hay un «colocao». El «colocao», ya lo ha dicho la señora Saavedra, REAS Madrid. Qué casualidad, la hermana de un dirigente de Izquierda Unida en Aragón, la mano derecha del alcalde de Zaragoza. ¡Qué casualidad! REAS Madrid tiene por objeto, aparte de luchar contra el Black Friday, si ustedes se meten en su página web porque es lo que decía: hay que luchar contra el Black Friday, tiene otro objeto: fomentar el consumo responsable, y para eso le atizamos 200.000 euros los madrileños. Igual que a Fiare, la banca ética, 320.000 perdón. La banca ética, Fiare. Cuando la izquierda, aparte de su cursilería que denunciamos el otro día, apostilla o adjetiva, a los que de verdad creemos en la libertad se nos ponen los pelos de punta; consumo responsable, banca ética, comercio justo. ¿Y son ustedes los que lo deciden, qué es justo, qué es solidario y qué es responsable? ¿Por qué no dejan que lo decidan las personas? ¿Por qué tenemos que subvencionar sus mantras ideológicos, su consumo responsable? Ahora, también es curioso que uno se mete en la página web de REAS Madrid, y en toda asociación mínimamente sería hay una pestañita ahora —señor Soto, usted lo sabe— que pone perfil institucional, donde uno puede identificar quién está detrás de esa asociación. En REAS no. Es imposible averiguar en la página web de REAS quién está detrás de esa asociación, señor Sánchez Mato, y ese es el perfil de transparencia que tiene este Gobierno, atizando las subvenciones a los amiguetes, a la banca responsable, a la banca ética o a los que promueven el consumo responsable, que ya nos explicará usted qué entiende por responsable, porque usted de responsable en el Área de Economía y Hacienda absolutamente nada de nada.

Pero llegamos a un capítulo como el de la señora Sabanés, que únicamente tiene una subvención, que ejemplifica perfectamente cuál es la política del Ayuntamiento: 200.000 euros a la Universidad Complutense para ayudar en el diseño e implantación de los huertos urbanos en Madrid. Es decir, que los que venían a devolver la dignidad a los funcionarios —y mira que tiene funcionarios la señora Sabanés— le dan 200.000 euros a la Universidad Complutense, que no sabemos qué razones de exclusividad aconseja dárselos a esa

universidad y no a cualquiera otra de las universidades públicas, y no digo de las privadas porque ustedes se me enfadan, pero ¿qué razones aconsejan darle 200.000 euros de todos los madrileños para el diseño e implantación del plan de huertos urbanos? Absolutamente ninguna, menos mediante una subvención nominativa.

Y llegamos al capítulo del señor Cueto, el señor Cueto que todos sabíamos que manda más que cualquiera de los que se sientan en la Junta de Gobierno en este Ayuntamiento. La señora Carmena ha conseguido de facto lo que el Tribunal Constitucional prohibió: que mandaran aquellos que no son concejales. Y al señor Cueto, yo creo que somos, visto su programa de subvenciones, cicateros si le denominamos coordinador general de la Alcaldía; denominémosle ministro de Asuntos Exteriores de la Alcaldesa del Mundo, ministro plenipotenciario, canceller.

(Aplausos.-Risas).

No hay organización internacional ni de la ONU que no reciba una subvención con cargo a este Ayuntamiento; ni una, ni una. La carrera por la alcaldía mundial, señora Carmena, la tiene usted ganada. Yo la imagino, cuando viaje usted por el mundo y vaya a ver los proyectos que ha subvencionado, se deberá usted sentir como Evita Perón revivida, rodeada de los más desfavorecidos agradeciéndola sus mercedes: «Manuela danos algo».

(Aplausos).

Porque ese es el programa que tiene el señor Cueto. Que, por cierto, y como también ha dicho la portavoz de Ciudadanos, una cosa son los niños palestinos y otra son los otros niños; una cosa son los saharauis y otra cosa son los demás refugiados; una cosa son los que vienen de Siria y otra cosa son los que vienen por el Mediterráneo. Deben ser distintos. ¿No hubiera sido más lógico darlo con carácter genérico para los refugiados? No; hay que ir a los saharauis, hay que ir a los palestinos. Al fin y al cabo, los niños israelíes no tienen los mismos derechos para ustedes; ya lo sabemos.

Y llegamos también a los distritos, y entonces vemos la subvención que el señor Zapata le da a la Giner de los Ríos. Aumenta un 817 %. Tiene el récord la Giner de los Ríos: el pago a los servicios prestados. No tiene otra: ¡el pago a los servicios prestados!

(Aplausos).

La Marea Verde también tiene otra explicación. Se acuerdan que la Giner de los Ríos no tenía camisetas verdes, tenía camisetas *black*, aquellas que se pagaban a 5 euros sin IVA y sin factura. Ahora que no hay Marea Verde, pues, hombre, tiene otra vía de financiación: el Ayuntamiento de Madrid, gracias al señor Zapata.

O la señora concejala de Carabanchel, que le da a la Asociación de Pan Bendito 50.000 euros, que el año pasado fueron por un procedimiento de concurrencia competitiva, y como eso debe ser muy

duro, eso de acudir a esos procedimientos en los cuales compites con los demás, pues hoy, este año, se la doy a dedo.

O el campamento para niñas de la Asociación de Mujeres de Opañel: 60.000 euros de todos los madrileños. Ya tiene la alcaldesa su sección femenina. Ya tiene la alcaldesa su sección femenina. Y todo eso a costa y a cargo de los madrileños. Eso sí, arreglar los problemas de los madrileños, la última de sus prioridades; porque es aburridísimo, porque ustedes no han venido a limpiar la ciudad, a arreglar los pavimentos, a poner las bombillas, a que el tráfico y la movilidad funcionen. Ustedes han venido única y sencillamente a hacer su ideología en Madrid, y así tenemos en este momento la ciudad, en la cual nos hemos quedado sin, además, el principal de los elementos que debe configurar todo ayuntamiento, que es el principio democrático.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

A continuación tiene la palabra el señor Murgui para cerrar el debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** He de reconocer que progresa usted adecuadamente. Hemos conseguido al menos que hable usted de las subvenciones. No han salido del manual del Tea Party, pero por lo menos lo ha utilizado para hablar del tema que nos ocupa.

Decía que las dos banderas de la política de subvenciones son lo que dedicamos a la intervención sobre la ciudad consolidada y a la rehabilitación, que además tiene un impacto económico importante, un impacto de empleo y es lo que dedicamos a la atención en los sectores más vulnerables.

En tercer lugar, se dedica, efectivamente, una importante suma a cooperación internacional, 24,6 millones de euros, lo que supone un 10 % del importe total analizado en este periodo. Las subvenciones destinadas a atender la inmigración con un total de 13,8 millones; 4,2 millones anuales de media en el Plan Estratégico de Subvenciones y las destinadas a fomentar el deporte con 12 millones para este periodo; 4 millones de media anual. Con un peso del 17 % total de las subvenciones están las actividades dirigidas a infancia y familia, a actividades culturales, a promoción comercial del emprendimiento, a empleo y a fomento del asociacionismo. Y con un importe global de 25 millones, un 10 %, se distribuye el resto de subvenciones, dedicadas a la atención a adicciones, educación, igualdad, promoción económica y desarrollo empresarial, promoción de la juventud, sostenibilidad, planes de barrio, etcétera, etcétera.

En fin, para todas estas cosas sirven las subvenciones. Es decir, para ayudar a la sociedad a impulsar proyectos de mejora del medio ambiente, de atención a los más vulnerables, para estimular la innovación y la actividad económica, para crear empleo, para corregir desequilibrios urbanos y territoriales, para promocionar nuestra ciudad y nuestras empresas y situar a Madrid en el escenario internacional, para la cooperación internacional.

Para ustedes, todo esto son mamandurrias; ya lo han dicho en repetidas ocasiones. Efectivamente, es un debate también ideológico. Para nosotros, todo esto son cuestiones importantísimas, porque sí están en lo que se refiere y son una parte central de lo que se refiere a resolver los problemas concretos de los madrileños. Es más, de poner las herramientas para que los madrileños trabajen en común para solucionar esos problemas. Para ustedes son mamandurrias. No todas las subvenciones, solo algunas, ¿eh? Y para nosotros, por supuesto, una herramienta importantísima para la implicación de la gente.

Usted decía que no íbamos a hacer lo que nos pedían en una carta una serie de asociaciones de abrir un diálogo en torno a, bueno, pues cómo se dan las subvenciones, etcétera. Si hubieran venido ustedes el fin de semana a lo que les hemos invitado, al encuentro con las asociaciones, sabrían que, efectivamente, no lo vamos a hacer porque ya lo estamos haciendo.

Efectivamente, hay un espacio de participación, que es el Consejo de Asociaciones —no se eche las manos a la cabeza—, es un espacio de los que están regulados en las normas de participación ciudadana, en el que las asociaciones están discutiendo y están poniendo en común un nuevo modelo para profundizar, efectivamente, en una nueva distribución de las subvenciones en lo que se refiere a su forma de concesión. Que les diré una cosa, para los que nos acusan y dan datos pues poco ciertos de cómo se ha distribuido las subvenciones en este sentido:

La tendencia, desde luego, miren, en 2014 las subvenciones que se daban a través de subvención nominativa era de un 70 %, frente al 30 % de las convocatorias públicas. Esto en 2014; creo que algunos de ustedes estaban en el gobierno por aquel entonces. Esta proporción se va invirtiendo en este periodo de 2016 a 2018 y nuestra intención, según el Plan Estratégico de Subvenciones, pero es un elemento que estamos discutiendo en el Consejo de Asociaciones para ver cómo, efectivamente, podemos corregir esto de una manera aún más pronunciada, es que al final del proceso las subvenciones nominativas solo tengan un peso del 36 %.

A esto decir una cosa también. Las subvenciones nominativas es una cosa perfectamente legal, perfectamente justificada, y cuando nos dicen: es que le hemos subido a equis organización, en este caso a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, las subvenciones un no sé cuántos por ciento —muy

bien, un 48 %, muy bien—, lo que hemos hecho ha sido ponerlo al nivel que estaba en 2012, que era cuando también gobernaban algunos de ustedes, creo. Hemos hecho simplemente eso. Llegado un momento, ustedes dijeron: No, ha llegado la crisis, hay que recortar toda una serie de programas. Bueno, pues ahora nosotros lo que hacemos es volver a retribuir y volver a poner en su sitio a esas organizaciones con las que desarrollamos toda una serie de programas: de desarrollo del servicio de dinamización vecinal, los planes de barrio, los nuevos planes de barrio, la estrategia de gente saludable, el desarrollo de escuelas deportivas para asociaciones en el marco del Plan Especial de Inversiones del Distrito de Usera, etcétera, etcétera. Usted ya me dirá cuál de esos programas quiere que nos quitemos de encima y quieren que recortemos. Ya me lo dirán. Además del señalar, etcétera, díganme cuáles de esas actividades concretas y cuáles de esos programas que ustedes cuando estaban en el gobierno valoraron como muy positivas, y bueno, ahí están las documentaciones, las evaluaciones y las memorias, quieren ustedes que quitemos ahora.

Bueno, yo he tratado de conducir este debate al campo político. Efectivamente, a confrontar modelos sobre cómo entendemos que debe ser la relación entre la Administración pública y la sociedad activa, la sociedad civil organizada. Agradezco las intervenciones o los trocitos de intervenciones que han ido en esa dirección. He de reconocer que Martínez-Almeida en su última intervención ha ido un poquito más en esa línea; sin embargo, ha incidido una vez más en simplificar, personalizar y polarizar para no hablar de una cuestión en la que creo que su modelo pues es poco presentable, ciertamente.

Se han basado, han insistido en esa especie de macartismo que pretende criminalizar a las organizaciones sociales y a las personas que tienen alguna relación con esas organizaciones sociales. Hablan ustedes de amiguetes. Yo les pediría, si se refieren a amiguetes a las personas con las que durante muchísimos años hemos compartido una trayectoria de trabajo por esta ciudad y de implicación en los asuntos comunes de esta ciudad, en algunos casos he de decirle, en muchísimos casos, al menos en todos los que yo conozco, es gente que se ha dejado la piel, que se está dejando la piel en ese trabajo por lo común, es gente que ha demostrado una honestidad y un saber hacer que ya quisieran para sí muchos de los que han estado al frente de las instituciones a lo largo de estos años, y lo que sí le pediría es que cuando se refiera a ellos, lo haga con un poco de respeto. Yo no voy a hablar de los amigos de nadie. Lo único que le diré es que no me parece un argumento razonable que cuando se hable de a quién se le dan subvenciones, se investigue si ha tenido un primo que ha visitado una sede del PC a lo largo de su vida o si ha militado en el Partido Socialista o si fue Boy Scout en su juventud.

Porque, efectivamente, las organizaciones sociales cubren un amplio abanico, un amplio espectro de la sociedad, y es posible que en todos

los casos, afortunadamente, encontremos a gente que sí, que efectivamente ha participado: o bien en partidos políticos, que son legales, gracias a Dios, y gracias a la Constitución y al pueblo español; o bien a organizaciones sociales; o bien a Grupos Scouts; o bien a muchas cosas que yo creo que a ustedes a lo largo del Pleno de hoy veremos que les inquietan y les asustan. Pero yo creo que es importante que las pongamos en valor, tanto con políticas concretas como con nuestras intervenciones aquí, que seamos lo suficientemente respetuosos con las mismas.

Yo no tengo mucho más que añadir. Creo que lo que les inquietaba, una de las cuestiones que inquietaba en la intervención de Ciudadanos, que era la evolución de las subvenciones nominativas, hay un problema con los datos. Nosotros, desde luego, la evolución que tenemos planteada es una evolución de ir disminuyendo cada vez más y, desde luego, con respecto a años anteriores, está mejorando; ya le he dado el dato.

Y nuestra intención, desde luego, es seguir hablando y seguir mejorando esta cuestión porque, como decía Purificación también, hasta ahora lo que hay es una carrera de obstáculos para que las asociaciones puedan concurrir de una manera libre y transparente a esas ayudas públicas, porque eran concebidas como mamandurrias por quienes hicieron la ordenanza. Para nosotros es otra cosa, para nosotros es una herramienta fundamental, y vamos a hacer todo lo posible por perfeccionarla y por darle una mayor eficacia.

Hacia usted referencia, aparte de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales, a quienes saludo desde aquí, a la Giner de los Ríos, a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, y decía que la subvención era un pago a los servicios prestados, haciendo referencia a la Marea Verde. Yo, también, habiéndose gastado algunos de ustedes 200.000 euros en difamar y en hacer propaganda política contra la Marea Verde, es decir, en esto de simplificar, personalizar y polarizar, siguiendo el manual del Tea Party, pero esta vez subvencionada y pagada por todos los ciudadanos, le rogaría que, cuando hable usted de las organizaciones sociales que se están dejando la piel para mejorar la vida en esta ciudad, lo haga, insisto, con un poquito de respeto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001860, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si considera coherente, para llevar a buen puerto

la negociación con el Ministerio de Fomento, mantener como exigencia de partida trabajar sobre su proyecto denominado "Puerta Norte" con objeto de desbloquear la popularmente conocida "Operación Chamartín", tras la desestimación del Plan Parcial en el Pleno del mes de mayo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Bosco Labrado, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo para responderla, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, en primer lugar quiero recordarle que el objeto de la carta que la alcaldesa le envió al ministro de Fomento el 7 de noviembre era, en primer lugar, trasladarle su felicitación, compartida por este Equipo de Gobierno, por su reciente nombramiento en el cargo. Aprovechando la misiva, la alcaldesa le solicitaba al ministro una reunión lo antes posible para tratar dos temas urgentes para la ciudad de Madrid: los accesos al estadio de la Peineta, que debe ejecutar, como usted sabe, el Ministerio de Fomento y, por supuesto, el Proyecto de Prolongación de la Castellana, un proyecto que la situación de interinidad en el Ministerio de Fomento no ha permitido que avanzara este último año.

Afortunadamente, y una vez superada esta etapa, parece que ambas Administraciones estamos, ahora sí, en disposición de iniciar los trabajos para elaborar una propuesta consensuada que haga viable el desarrollo norte de la ciudad de Madrid. Como usted bien sabe, las anteriores no lo eran, si nos atenemos a que en los veintitrés años transcurridos desde que se iniciara esta operación no se ha movido un solo ladrillo ni se ha generado un solo puesto de trabajo en la zona.

Para elaborar este nuevo proyecto, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto encima de la mesa un documento de bases y estrategia, Madrid Puerta Norte, que no se trata de una propuesta cerrada sino es una propuesta abierta sobre la que empezar a trabajar. Por supuesto, defendemos la calidad de esta propuesta, elaborada por los técnicos municipales, y su viabilidad, al plantear un desarrollo racional, sostenible y comprometido con las condiciones y necesidades del entorno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, en el segundo turno de debate, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Desde hace más de un año y medio que ustedes llevan gobernando esta ciudad, bueno, mejor dicho, dieciocho meses al frente del ejecutivo, su discurso está lleno de palabras como diálogo, consenso, predisposición, acuerdo, participación y, desde luego, viendo lo que han hecho con las proposiciones de la Oposición, promesas y palabras vacías, porque hechos, hasta hoy, pocos o ninguno.

Y, como ejemplo, le pongo el Madrid Puerta Norte, que es el sujeto de esta pregunta. Nos dicen que su propuesta, que ya le digo que no es la de todos los madrileños, no está cerrada, que están abiertos al diálogo con todos los agentes y que han pedido o van a pedir una reunión con Fomento y la Comunidad de Madrid; eso sí, exigiendo trabajar sobre su proyecto y una vez que han dinamitado el acuerdo previo que existía con esas Administraciones de forma unilateral, sin violentarlo, modificarlo ni con un planteamiento de nuevo escenario urbanístico. En definitiva, parálisis; una parálisis que pretende imponer sus propuestas al resto, imponiendo y no negociando y, de nuevo, una vez más, creando problemas añadidos sin prever sus posibles soluciones.

Ustedes han previsto que los madrileños paguemos casi cien millones de euros en la ejecución del Nudo Norte, mientras que en el proyecto anterior ese coste era asumido por el inversor privado, o al menos parte del coste; un aspecto que deberían haber tenido en cuenta porque lo que nos piden los ciudadanos son soluciones y no más problemas.

¿Se han planteado ustedes que, fruto de esa negociación que quieren llevar a cabo, se modifique la ejecución del Nudo Norte? ¿Quién pagará, entonces, el sobrecooste de esa infraestructura? Pues ya se lo digo yo, señores, los que ustedes quieren, los de siempre, los ciudadanos.

Usted me ha hablado que esperaba a que hubiera un gobierno definitivo. Muy bien, ¿y por qué se dieron tanta prisa en paralizar la Operación Chamartín sin tener previsto un escenario o escenarios políticos que se pudieran dar?

Ustedes hablan de hacer un desarrollo racional, sostenible. Bien, ¿pues por qué, en lugar de bloquear la operación, no trabajaban en mejorarla y encaminarla? ¿O es que ustedes obtenían más rédito político si la paralizaban que si la mejoraban?

En conclusión, condicionan la negociación imponiendo como premisa que solo se hable de su propuesta. ¿Dónde queda el diálogo, el consenso, la predisposición, el acuerdo, la participación? Yo creo que cada vez que utilizan estas palabras deberían revisar el diccionario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo, para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Señor Labrado, yo pensaba que el argumento de la parálisis había quedado atrás, ya solo lo utiliza usted, ni siquiera el Partido Popular, donde el otro día vimos a la señora Aguirre en *La sexta noche* que se felicitaba por la agilización de licencias que suponía la reciente Oficina de Atención al Ciudadano y lo que ello implicaba en beneficios para facilitar y para agilizar este tipo de procedimientos a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que decidan abrir un negocio en la ciudad de Madrid. Pero ustedes siguen con el argumento de la parálisis.

Bueno, nosotros lo que hemos hecho es poner un poco de racionalidad, un poco de orden a ese proyecto; un proyecto que, si hubiera contado con el consenso de todas las Administraciones, como usted dice, pues que lo hubieran aprobado, que lo hubieran aprobado todas las Administraciones que tenían ese consenso.

Cuando hay un cambio de Gobierno, en este Pleno, que creo que es el órgano legítimo para tomar esas decisiones, por mayoría de este Pleno, se elige desestimar el anterior proyecto y poner en marcha la redacción de uno nuevo, sobre otras bases diferentes, sobre unas bases que nos permitan enterrar ese modelo de la burbuja, del desarrollismo malentendido, que lo único que ha hecho es dilapidar una cantidad de dinero descomunal para la ciudad de Madrid y también eliminar un montón de puestos de trabajo vinculados a la construcción.

Estamos en disposición de iniciar un nuevo proyecto, y en esa línea la alcaldesa y yo vamos a trabajar para conseguir llevar a cabo ese objetivo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Seguimos adelante, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001852, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con las ayudas sociales dirigidas a vecinos de Madrid con escasos recursos para colaborar en

el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su vivienda habitual, incluidas en el Presupuesto para 2016, "cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han concedido y cuál ha sido el importe de las mismas".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para comenzar el debate la señora Purificación Causapié, en representación del Grupo Municipal Socialista, del que es portavoz.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

Antes de iniciar la pregunta, mire, señor Martínez-Almeida, la cortedad de miras, aunque no está, y el sectarismo lo tienen ustedes desde que votaron algunos en contra de la Constitución, esa que ahora dicen defender tanto.

(Aplausos).

El sectarismo, la cortedad de miras y el machismo es lo que hoy esta mañana caracteriza a su alcalde de Alcorcón, ese que nos ha despertado con esas palabras tan gratificantes para las mujeres feministas, entre las que me incluyo.

(Aplausos).

Voy a empezar con la pregunta. Miren, hicimos esta pregunta antes de que nos llegara la información, que solicitamos en su momento, sobre la convocatoria de ayudas sociales para el pago del IBI.

En la información que ustedes nos enviaron por escrito recientemente, estaba la información de las solicitudes, pero solo de eso, no sé si tienen alguna información más.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Higuera para responder.

(Rumores).

Guarden silencio si son tan amables aquí en el ala de la derecha.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Buenos días.

Efectivamente, el dato que le hemos proporcionado es el que nos consta hasta este momento, han sido un total de 1.434 solicitudes.

En este momento estamos en fase de petición de requerimientos, por lo que no nos es posible saber aún el número de ayudas estimadas y, por lo tanto, no sabemos tampoco el importe de las mismas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno. La señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bien.

Me gustaría, tras esta información, hacer algunas valoraciones.

Ante el importante incremento que supuso el pago del IBI para los ciudadanos de Madrid, el Grupo Municipal Socialista decidió plantear en este Pleno una bajada importante del IBI, y nos preocupaba sobre todo, nos preocupaban todas las familias madrileñas, pero nos preocupaban especialmente las familias que estaban en una situación económica peor y nos preocupaban las familias que tenían viviendas que, efectivamente, eran viviendas con un valor catastral más bajo.

Para cubrir esas necesidades impulsamos una iniciativa que mejoraba la convocatoria de ayudas y la cantidad de dinero que se ponía a disposición de esas familias, y lo planteamos también en este Pleno cuando hicimos el debate sobre los presupuestos y se lo planteamos a ustedes.

Sin embargo, lo que nos hemos encontrado es una situación al menos singular, debemos decir que lo que nos está diciendo es que en este año se ha producido, como resultado de todo este trabajo que hemos hecho, una disminución sustancial de las solicitudes de ayudas para pagar el IBI. Estamos hablando de muchas familias que entendemos que no han podido acceder a estas ayudas desde nuestro punto de vista, seguramente, porque ni siquiera se han enterado. Esta convocatoria salió en el mes de agosto. El resultado, un desastre en la gestión de las ayudas, que creo que es un desastre que deberíamos buscar salida y resolver.

Nosotros les proponemos que estudiemos, estudien una nueva convocatoria extraordinaria, que pongamos en marcha, se pongan en marcha campañas de información y también, por supuesto, que el año que viene la convocatoria salga antes de lo que ha salido este año.

Entendemos que son maneras de resolverlo y queremos, además, y pensamos que no es tolerable que una mala gestión deje a las familias más necesitadas de esta ciudad sin una ayuda a la que tienen derecho. Para resolver esto, tal como le dijimos también en la Comisión de Economía y Hacienda al señor Sánchez Mato, contarán con nuestras propuestas y nuestra iniciativa porque nos parece un tema fundamental.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higuera, si quiere responder.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Efectivamente, el número de ayudas solicitadas es inferior a otros años, pero no es porque las personas no se hayan enterado.

Nosotros hemos mandado desde el área 7.223 cartas avisando a todas las personas que tenían derecho a solicitar la ayuda para que presentasen la solicitud. El resultado de este envío de 7.223 cartas han sido las 1.434 solicitudes.

Es evidente que no ha debido de ser el número suficiente, debemos de ampliar los criterios. Los requisitos de este año para la convocatoria eran: ser titular de una vivienda habitual con valor catastral igual o inferior a 30.000 euros, haber abonado el IBI el año anterior y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Subvenciones. Posiblemente estos criterios, lo de los 30.000 euros sea demasiado restrictivo, desde luego yo le agradezco su sugerencia y lo vamos a estudiar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001854, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda si ha ordenado “grabar los Consejos de Administración de Calle 30 sin conocimiento y consentimiento de los consejeros”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el primer debate. Tiene la palabra el señor González López en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor Sánchez Mato, ¿ordenó usted grabar con micrófonos ocultos los consejos de administración de Calle 30 sin conocimiento y consentimiento de sus consejeros? ¿Sí o no?

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Sánchez Mato para contestar la pregunta que se le ha hecho.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos ahora con el segundo turno. De nuevo tiene la palabra el señor Álvaro González López.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias.

Señora Causapié, mi partido es un partido plenamente democrático. Todos los que pudieron votar la Constitución, la votaron, y los que no pudimos, estamos aquí para apoyarla y defenderla. Eso es por lo que estamos aquí. Sí, por eso estamos aquí.

(Aplausos).

Señora Causapié, el señor David Pérez sus razones tiene al decir lo que dijo, entre otras cosas porque la Femen no es feminismo, es otra cosa; es otra cosa, señora.

Pero permítame que me remita a la cuestión que nos atañe. Señor Sánchez Mato, si usted no mandó grabar los consejos de administración de la Calle 30, ¿quién fue? ¿Quién fue? Yo pregunto, usted responde; va a tener tiempo, mire usted.

Dígame usted con qué sistema técnico se grabó, con qué sistema técnico porque esa es una mesa diáfana, se grabó de manera oculta porque ninguno de los consejeros lo sabíamos. Dígame usted quién custodia esas grabaciones, dígame si están dadas de alta en la Agencia de Protección de Datos para ser custodiadas como tienen que ser custodiadas, dígame usted por qué hasta ahora lo ha mantenido en secreto; dígame usted todo eso, dé usted respuesta aquí porque, sin embargo, si usted no las ordenó, el otro día, el día 11, en el consejo de administración sí dijo que usted tenía conocimiento de esas grabaciones, sí tenía conocimiento. ¿Quién las ordenó? ¿El señor consejero delegado, Samuel Romero? ¿Puede ser eso? Ahora va a tener tiempo usted de dar explicaciones aquí.

Mire, señor Sánchez Mato, espero que sus prácticas no hayan tenido que ver con la marcha atrás en la modificación del presupuesto 2017 de la señora alcaldesa porque también sería muy grave. Usted, con las prácticas que está ocultando aquí, no puede seguir siendo ni un solo minuto más presidente de Calle 30. Usted tiene que dimitir como presidente de calle 30 y también tiene que dimitir, probablemente, como concejal del Ayuntamiento de Madrid porque lo que usted ha hecho, grabando ocultamente a los consejeros de Calle 30 y esas reuniones, es impropio, impropio de un concejal del Ayuntamiento de Madrid. Váyase, señor Sánchez Mato.

La Presidenta: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra Carlos Sánchez Mato por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Le ha sobrado tiempo, es lógico, es lógico.

Mire, he contestado con ese lacónico no porque es muy evidente: yo no he tenido que dar ninguna orden, como no la ha dado la señora

alcaldesa para que se graben los plenos. Se está grabando.

(*Rumores*).

¿Me permiten contestar a la pregunta, por favor?

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Hicieron una pregunta, escuchen la respuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¿Me permiten contestar, por favor? Muchas gracias.

Se está grabando, les aviso que se está grabando. Esto claro, es lógico.

Fíjese, el consejo del pasado día 11 de noviembre comenzó, como siempre, con un punto referido a las actas del consejo anterior, y un consejero reclamó que se introdujeran intervenciones en el acta, además quilométricas, por lo que se mencionó la posibilidad de escuchar las grabaciones del consejo anterior precisamente para revisar la literalidad de todas las intervenciones.

No hay micrófonos ocultos ni ninguna grabación ilegal. Claro que se graban los consejos, por supuesto, con un dispositivo de grabación normal que no tengo ni puñetera idea, porque soy así de torpe, de poder explicar, con el propósito de transcribir de manera fiel a las actas oficiales lo que se trata en las reuniones del consejo.

Como representante público, me resulta incomprensible que un pleno o una comisión deban ser secretos. ¿Pero dónde se cree usted que va, Álvaro, dónde se cree usted que va y en calidad de qué? Va usted como representante público, como yo, y si me permite, continúo contestándole.

Igual que no se advierte al principio de un pleno o una comisión que se graba o se retransmite, le están dando ustedes una importancia absolutamente absurda a algo que es un consejo de administración de una empresa pública, que no va allí a hacer sus negocios, señor González, va usted en representación de los madrileños y madrileñas como yo. Por lo tanto, que el que ahí se escandalice usted, por la voluntad de transcribir fielmente sus palabras, el hecho de que se graben esos consejos de administración, me parece inconcebible. Resulta además muy curioso que se produzca la polémica, la polémica artificial montada por ustedes, después de un consejo de administración, que he dicho, en el que se abrieron seis expedientes en este caso al socio privado de Madrid Calle 30 por pedir explicaciones por al menos 22 millones de euros de servicios no prestados. Eso parece bastante más escandaloso y no ha merecido ni un segundo de su atención; no mereció su atención, solamente mereció su

abstención a la apertura de esos expedientes, y la suya, la de Ciudadanos.

Claro, eso entiendo que es mucho más lógico, armar polvareda para ver si la gente, los madrileños y madrileñas no se enteran de que a lo mejor ha habido irregularidades muy graves en la gestión de Madrid Calle 30, eso es lo que querían ustedes, que yo me fuera para que siguieran existiendo. ¡Olvídense!

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(*Observaciones del señor González López*).

La Presidenta: No, perdone, el orden del día es así. Cierra el señor Sánchez Mato.

(*Observaciones del señor González López*).

La Presidenta: Si es tan amable, utilice el micrófono.

¿Quiere utilizar el micrófono porque no le oigo?

¿Qué pretendía, es que no le he entendido?

El Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señora alcaldesa, lo único es que en mi primera intervención fue formular la pregunta, únicamente, no tuve una intervención tal cual. Es que no me ha contestado.

La Presidenta: Vamos a ver. Ustedes saben que hay un guion, hay que acoplarse ese guion, ustedes administran sus tiempos como mejor lo creen conveniente. Usted se ha cerrado el debate y por tanto seguimos adelante.

Señor secretario, adelante.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001855, formulada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer de la concejala presidenta del Distrito de Arganzuela "cuáles son las medidas de seguridad contratadas para los edificios públicos dependientes de la Junta Municipal de Arganzuela".

La Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora María del Carmen Castell, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias alcaldesa.

Señora Arce, hace meses que vecinos, trabajadores y los tres grupos municipales reclamamos en los plenos del Distrito de Arganzuela medidas para garantizar la seguridad de algunos edificios públicos en los que se está

produciendo incidentes y robos, pero usted ni caso. Usted a lo suyo, que es estar del otro lado, defendiendo a delincuentes y maltratadores, en lugar de hacer lo que debe, que es trabajar; trabajar y garantizar, entre otras cosas, la protección en polideportivos, centros culturales y demás edificios dependientes de la junta que usted preside.

Y de esos polvos estos lodos, porque la casualidad hizo que mientras usted apoyaba el pasado 13 de noviembre a los okupas del Patio Maravillas, esa misma tarde otros amigos de lo ajeno asaltarán la mismísima sede de la junta municipal. Por todo eso entenderá que le pidamos hoy una serie de explicaciones.

¿Por qué razón en diciembre de 2015 decidió rescindir del contrato de vigilancia de estos edificios? ¿Lo consultó con el Área de Gobierno o con el señor Barbero? ¿Qué seguridad hay contratada en la actualidad? Por último ¿puede decirnos si estaba conectada la alarma el día del asalto a la sede de la junta?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la señora Arce para contestar, en representación del Equipo de Gobierno, por tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Buenos días.

Con respecto a lo que usted me pregunta, efectivamente rescindimos el contrato de seguridad en diciembre de 2015, un contrato por un valor de 600.000 euros, que engrosaba por tanto la enorme factura que tiene este Ayuntamiento en materia de seguridad privada, que alcanza, como sabéis, los 26 millones de euros, en coherencia con el plan que estaba desarrollando el Área de Seguridad, y que está implementando el Área de Seguridad para ir rescindiendo poco a poco esos contratos.

Como bien le decía, las funciones que puede llevar a cabo la Policía Municipal además en esa materia, bueno, entendemos que pueden suplir perfectamente a los agentes privados y de la misma manera podemos contar y contamos con medios materiales tanto alarmas como sistemas de videovigilancia para poder supervisar los edificios y equipamientos de la junta municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Arce. Tiene la palabra para replicar, si así lo desea, la señora Castell por el tiempo que le quede.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias.

La alarma no funcionó ese día, señora Arce. Vive usted al margen de la realidad del distrito. Claro y así le parecerían pocas 84 intervenciones policiales en el mes de junio y por eso este verano quitó la seguridad de las piscinas municipales. O también le parecerá normal que seamos los sextos

en el ranking de los distritos con más detenidos e investigados. Tan normal como que en las paredes de la junta y ya que la mañana va de manuales, invite a la lectura del manual del buen vecino frente al okupa: no llames a la policía, dale la bienvenida, tranquiliza a los demás que quizás tengan prejuicios, ¿y a los ladrones esa tarde les decimos lo mismo? Welcome, amigo de lo ajeno. Oiga, es que esto del manual se puede leer a poco metros de su despacho de la junta, el mismo desde el que también facilita espacios y escenarios a los señores Varoufakis, Iglesias, Espinar, a la Morada, a la Traba, y tantas otras plataformas antisistema. Eso sí, con la mayor generosidad, con ellos no repara en gastos, porque los hay, los hay.

En cambio, para la vigilancia de los edificios municipales, ahí sí, eso lo quitamos del presupuesto, que estamos liquidando. ¿Es que para usted los vecinos del distrito son menos importantes que sus invitados? Porque eso es lo que reflejan las raquíticas partidas para la contratación de seguridad en los presupuestos de 2016 y 2017, ras, a cero. A ver, cuando la señora Carmena nos dice en sus pastorales que el Ayuntamiento está para protegernos y cuidarnos, ¿usted qué parte del mensaje no entiende?

La Presidenta: Señora Castell, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Tiene un turno para elegir, ¿esto es desobediencia, negligencia o incompetencia, señora Arce?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para responde la señora Arce.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Gracias.

Usted está convirtiendo un incidente de carácter fortuito, como fue el robo al que alude...

(Observaciones de la señora Castell Díaz).

Sí, de carácter fortuito porque efectivamente a lo largo de este año no hemos tenido más incidentes que el que usted menciona, y en ese caso se debió a un fallo de régimen interno...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...del edificio que ya hemos corregido, evidentemente, que ya hemos subsanado, además las condiciones materiales de la junta de distrito eran las ideales para poder retirar ese servicio de seguridad, entre otras cosas porque tenemos una caseta de la Policía Municipal a cien metros de la puerta del edificio, que hace rondas continuas sobre esta junta municipal. Entonces, las condiciones materiales

eran las ideales para retirar ese servicio, no hemos registrado más incidentes que al que usted alude, que está utilizando evidentemente porque los intereses, como ya conocemos todos, del Partido Popular con las empresas de seguridad son de sobra conocidos, de sobra conocidos y ustedes están haciendo valer esos intereses aquí como siempre, porque si no, recuerden ustedes, y vamos a recordarlos todos, al señor Morenés, al señor Mayor Oreja. En fin, son muchas las relaciones que ustedes mantienen con las empresas de seguridad, así que lo que están defendiendo es como siempre los intereses de las empresas de seguridad, en este caso.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001857, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones “qué criterios siguen los Concejales Presidentes de los Distritos para admitir proposiciones en el Orden del Día de los Plenos”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Silvia Elena en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por tanto, va a contestar el señor Murgui por tres minutos a la pregunta que ha hecho la señora Silvia Elena en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: En la medida en que esta pregunta ya la formuló usted, digo, no me extraña que la dé por formulada porque ya la hizo en la Comisión de Participación Ciudadana del 22 de julio de 2016. Entonces, usted la da por formulada y yo la podría dar por contestada, porque así lo hice. En todo caso, le repetiré lo que le dije en su momento:

El criterio es el que fija el reglamento orgánico de los distritos, un criterio de equilibrio entre el derecho y la potestad del concejal de distrito para fijar el orden del día, y el derecho de los vocales vecinos a participar en ese órgano colegiado. Ese es el criterio, además, de la recomendación del concejal de Coordinación Territorial que hizo el 21 de abril de 2009, en el que fijaba alguna de las condiciones en las que podían ser admitidas o no

admitidas, siempre dentro del reglamento orgánico de los distritos, las propuestas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Ahora tiene la palabra la señora Silvia Elena para continuar en el segundo turno de debate.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias.

Muchas gracias, señor Murgui, por su escueta explicación. Gracias.

Nosotros la verdad es que queremos preguntar qué criterios aplican ustedes para admitir unas propuestas en unos distritos y en otros no, porque ustedes padecen lo que se dice una esquizofrenia democrática, no sabemos si nos van admitir las propuestas según los distritos. Es como los gallegos —y con todo mi cariño a los gallegos—: depende, porque hay distritos en que nos van a admitir las propuestas y en otros no.

Y bueno, como las cosas, ya lo he dicho, se entienden mejor a través de ejemplos, voy a hablar de la proposición que presentamos el Grupo Municipal Ciudadanos en todos los distritos, que fue una proposición de condena a la agresión, al atentado que sufrieron los diputados de Ciudadanos y la concejal portavoz de nuestro grupo municipal, la señora Begoña Villacís, a la salida del Congreso.

Se convocó una manifestación, la manifestación «Rodea al Congreso», según ustedes seguro que es la manifestación del buen rollo, pero fue una manifestación un tanto agresiva: se lanzaron objetos, y según el distrito se permitió hablar de ella o no. Por ejemplo, en el distrito de Chamartín, que preside el señor Mauricio Valiente, concejal presidente de Chamartín, adalid de los derechos humanos, no nos dejó ni tratar esa proposición, la quitó fulminantemente del orden del día, dijo que no era competencia del distrito. Pues escuchen bien con atención: seguidamente, en nuestra cara, trató otra propuesta, que desde luego no era competencia del distrito, que era el tema de la enseñanza obligatoria y las reválidas, el tema de los decretos, que era competencia estatal; pero más seguidamente, de forma descarada, trató otra proposición que tampoco era competencia del distrito, que era instar a la Comunidad de Madrid a que reforzara las medidas de violencia de género.

Y con esto nos vamos a centrar, porque nosotros estamos a favor de apoyar cualquier tipo de medida de violencia de género, pero parece que ustedes no, porque a la salida del Congreso de los Diputados había mujeres, y las agredidas principalmente fueron mujeres. Por eso, señores de Ahora Madrid, esperemos que se les cure esa esquizofrenia democrática, porque ustedes responden al dicho popular de: «consejos vendo y para mí no tengo», que es que es el refranero este que habla de los entrometidos y sabiondos que se creen que saben más que nadie y que luego no saben gestionar sus asuntos ni llevarlos a buen

puerto, como ocurre en este caso con el Gobierno de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Murgui para responder.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Sabiendo ahora a qué se refería concretamente, puedo concretar yo mejor mi respuesta.

A ver, el número de proposiciones inadmitidas, bueno, el número de iniciativas presentadas entre julio y octubre de 2016 en los plenos ha sido de 1.079, de las cuales han sido incluidas 1.035 y de las cuales no han sido incluidas 44. Como verá, el criterio es bastante flexible y bastante abierto. Otra cosa es que a veces se presenten como...

(Rumores).

Sí, no admitidas 44 de todas esas.

Otra cosa es que se presenten cuestiones de urgencia que no son de urgencia, porque por ejemplo el día de la Constitución española sabemos cuándo es con mucha antelación, no está justificada la urgencia en ninguno de los casos.

Bien, el Reglamento Orgánico de los Distritos dice: «Causas de inadmisión en caso de proposiciones: No se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este órgano». Es el caso de algunas de las proposiciones a las que hace usted referencia.

Y a la recomendación del concejal de Coordinación Territorial, del 21 de abril de 2009, a los concejales presidentes de los distritos, para fijar los órdenes del día de las sesiones plenarios de los distritos, dice: «En el caso de las proposiciones, no se admitirán —o no se deben admitir—, si se excede el número de iniciativas que cada grupo puede incluir en el orden del día —que son seis— o si la proposición versa sobre una cuestión que suponga una extralimitación de las competencias municipales o del propio distrito».

Esto, que se están admitiendo, efectivamente, muchas que no son competencias del propio distrito porque son incumbencias del propio distrito, pero hay que gestionarlo con cierta ponderación y cierto equilibrio porque si no, los plenos de los distritos se convierten, bueno, en espacios donde se habla de todo menos de los problemas de los distritos. Y dado que el número de iniciativas es limitado y el tiempo es limitado, conviene intentar hacer una gestión equilibrada de estas propuestas. Pero en

cualquier caso, ya le digo que el criterio es el Reglamento Orgánico de los Distritos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Continuamos. Adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos ya en el punto número 7 del orden del día, es la última de las preguntas de esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001859, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Concejala Presidenta de las Juntas Municipales de los Distritos de Arganzuela y Usera si considera “que está ordenando los debates celebrados en los plenos ordinarios y extraordinarios de las mismas, de forma adecuada”.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien. Pues a continuación, la señora Arce contesta la pregunta que ha formulado la señora Miranda.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Gracias.

Bueno, me voy a ceñir a la pregunta por más que sea un tanto críptica, por no decir de una falta de concreción enorme.

En cualquier caso sí, en mi opinión personal estoy llevando y ordenando los debates de forma adecuada.

La Presidenta: Tiene a continuación la palabra de nuevo la señora Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Buenos días, señora Arce. No me esperaba otra respuesta.

Señora alcaldesa, hoy, la verdad, es que estoy bastante desconcertada, y le voy a decir por qué. Desconcertada porque no puedo entender cómo alguien que vivió lo que vivió, que luchó como luchó, que priorizaba la lucha por la democracia, por los derechos de una sociedad civil ante su propia seguridad, que se llene la boca de diálogo,

de la palabra «consenso», de la palabra «tolerancia» por los valores democráticos, siga su empeño de ratificar una interpretación torticera de este reglamento del Pleno del teniente alcalde, cuyo único fin es ganar de forma totalitaria lo que no consiguieron las urnas: una representación y un control absolutista de este Pleno. Se llena la boca de la palabra «gente», gente que en su mayoría no les votó a ustedes, y deben recordarlo porque gobiernan para todos ellos.

Pero es que además la señora alcaldesa nos llama constantemente la atención porque no sabemos comportarnos, incluso quiero recordarles que hizo una comparecencia a petición propia sobre usos y modales de este Pleno. Y yo me pregunto si esas mismas conversaciones, si esos mismos consejos que nos profiere a la Oposición, como si no supiéramos comportarnos, como si nuestros padres no nos hubieran educado en nuestras casas, se las da a sus propios concejales, y en concreto a usted, señora Arce. Y es que yo soy muy dada a las citas, entonces he hecho una recopilación, que ustedes pueden ver en las pantallas, para hacer referencia a la pregunta que le hago, y es que no, usted no modera de la forma correcta los plenos ni del distrito de Arganzuela ni el de Usera. ¿Por qué? Porque usted, en primer lugar, se niega a contestar a ciertas preguntas, y cito textualmente: «Nosotros responderemos a todo lo que se planté y a las preguntas, pero no voy a responder a sus preguntas». Qué pasa, ¿que depende de quién haga las preguntas usted está dispuesta a contestar o no? Le recuerdo que parte de la democracia y de los valores de democracia está la rendición de cuentas, y la rendición de cuentas no solo a las personas que le han votado a usted, sino también la rendición de cuentas a las personas que no le han votado.

Incluso tiene que responder a las preguntas que le haga mi partido político, aunque no le gustemos, fíjese lo que le digo.

Otra frase: «Me da absolutamente igual que se pasen todo el Pleno hablando». Yo no sé si usted se ha leído el Reglamento Orgánico del Pleno, que entiendo que no visto lo visto, porque el artículo 79 dice que el presidente llamará al orden cuando alguien interrumpa el orden del día o de la palabra, incluso cuando se profieran conceptos abusivos, ofensivos hacia la corporación o sus miembros. Entonces, ¿qué pasa cuando es el propio concejal presidente cuando hace estas declaraciones ofensivas no solo al resto de partidos políticos, sino también hacia el público? Porque uno de sus vocales vecinos mandó irse a la playa a alguien que estaba en el público y usted no le corrigió, no le llamó al orden, le aplaudió y se rió, como se está riendo ahora. Este es el respeto que usted tiene hacia la democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Arce para cerrar el debate en relación con la pregunta.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Bueno, desde luego me deja bastante sorprendida este mal uso que se hace de las preguntas...

(Rumores).

Sí, sí.

(Aplausos).

...Sí, sí, porque usted está preguntando...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...por una cosa pero siguen hablando, aprovechando cualquier pregunta sacan a relucir otros temas que ya se han tratado a lo largo de este debate. Pero bueno. En cualquier caso, lo que sí me sorprende, las frases que usted saca aquí a colación lo único que prueban es, desde luego, que son muchas veces los miembros de la Oposición los que impiden un mejor desarrollo de los debates, porque usted lo que nos ha planteado aquí no es más que muchas de las veces en las que son los propios vocales de sus grupos municipales los que interrumpen el desarrollo de esos debates, y nosotros desde la presidencia intentamos, y siempre lo hacemos, llamar al orden evidentemente a aquellas personas que interrumpen los debates, pero quizás somos en ocasiones excesivamente tolerantes con esas muestras de desacato a la presidencia continuas por parte de sus grupos. Sí, es así; lamentablemente es en lo que ustedes caen.

Pero, por otra parte, me sorprende también la piel tan fina que tienen, porque a la mínima increpación por parte del público, ustedes responden con alusiones y con peticiones de que se desaloje la sala o se eche al público de la sala.

Desde luego, yo creo que cuando ustedes no respetan muchas veces ni a la propia presidencia de los plenos, pues poco pueden exigirle a los ciudadanos, que tienen que aguantar a veces determinados comentarios por parte de los miembros de algunos grupos desde luego muy fuera de lugar, ¿no?, como han demostrado aquí en esta exposición.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la presidencia al comienzo de esta sesión en la resolución que ha dictado *in voce*, pasamos a sustanciar el epígrafe del orden del día denominado *Parte resolutive*, en donde se debatirán y votarán las proposiciones contenidas en los puntos 8 al 20 del orden del día sin olvidar la comunicación del

Grupo Municipal Ciudadanos número 2016/1911, en relación con el punto número 14 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Proposición n.º 2016/8001788, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento incorpore 10 medidas en el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático.

El Secretario General: En relación con este punto, advertir y señalar —entiendo que los portavoces de los grupos ya tienen la documentación correspondiente— que se ha presentado un acuerdo transaccional hace escasamente una hora, a las 10:44, registrado con el número 2016/1918, un acuerdo transaccional suscrito por los portavoces del Grupo Municipal, autor de la proposición, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, que afectaría a los puntos 4 a 9 de la proposición y que serán objeto de atención al momento de iniciar la fase de votaciones.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Sergio Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos para mantener su proposición.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenos días.

Mis primeras palabras van dedicadas al señor Borja Fanjul, que ya no está entre nosotros. Le deseo mucha suerte en su nuevo puesto de...

(Observaciones.-Risas).

Bueno, no está entre nosotros en este Pleno.

Sí que me gustaría, igualmente, que esté presente una de sus reclamaciones, que eso sí que creo que es bastante importante, que es la siguiente.

Borja quería que pudiera venir a este atril a poder hablar y de momento no puede hablar en este atril ni tampoco el señor Soto, y el compromiso de la alcaldesa es que pudiera hablar y no ha podido ser posible. Entonces, sí que me gustaría, señora alcaldesa, que usted piense sobre eso, reflexione y, por favor, haga lo posible —hoy el señor Fanjul no puede ser— para que el señor Soto, como mínimo, pueda venir aquí a hablar. Creo que es al menos digno para ellos que lo puedan hacer.

Voy a hablar sobre lo que ha sucedido hoy.

Mire, señora Inés Sabanés, déjeme que tome los primeros minutos por algo que está sucediendo en este Pleno, porque me parece horroroso lo que sucede con las propuestas, me parece horroroso lo que hace Ahora Madrid. ¿Por qué digo eso? Pues

porque, miren, como en la película *Casino* —que me encanta—, de Martin Scorsese, hay un tahúr, que es Robert de Niro, y nos explica que hay tres maneras de hacer las cosas: la correcta, la incorrecta y su manera, y es así como ustedes están haciendo. ¿Cuál es su manera? Retorciendo el reglamento, malinterpretando todo el reglamento que hay en este Pleno. Ustedes no pueden hacer eso, ustedes no deben hacer eso. Luego, les recuerdo, ¿por qué no lo deben hacer? Pues porque existe una Constitución, un artículo 23, un artículo 140, y con ellos han topado.

Luego también, yo recuerdo no hace mucho se reían sobre una intervención de uno de los concejales, que decía: yo he venido a luchar el populismo, y todos nos reímos. Hoy se hacen ciertas esas palabras, se hacen ciertas, se hacen ciertas, porque ustedes han venido a derribar el sistema, como ya dijeron, y están haciendo de eso una verdad.

Y luego también quiero hablar sobre Calle 30, que se decía: los expedientes. Bien, se hablaba sobre los expedientes. El señor Carlos Sánchez Mato, que dice más mentiras que verdades, tampoco nos cuenta lo siguiente: que fue el único que votó a favor, el único que votó a favor de esos expedientes, y como tienen mayoría, pues salió hacia delante. Pero también le recuerdo: ¿por qué los llevó al consejo? Porque la mesa técnica, que es donde debe hablarlo, donde debe hablarlo, señor Carlos Sánchez Mato, usted pierde todas las votaciones, usted las pierde. Entonces, no lleve al consejo expedientes que usted no debe llevar porque no es su sitio, lo siento, no es el sitio correcto. Haga bien las cosas y a lo mejor le votaremos alguna propuesta a favor.

Y luego también quería decirle y hacerme con las palabras de su comandante en jefe, Pablo Iglesias, cuando dice lo siguiente: ustedes se deben callar, se lo dijeron al Partido Popular. Pues miren, cuando ustedes hablan de democracia, ustedes se callan.

Bueno, vamos a por la propuesta.

(Rumores).

Sí, sí, sí. Espero que ustedes tomen decisiones y sean demócratas, espero que lo hagan.

Por otro lado, vamos a hablar de la propuesta. Mire, señora Inés Sabanés, sabe que he presentado diez propuestas claras para mejorar el aire de Madrid, la calidad del aire en Madrid. Es vital para los madrileños tener un aire que se pueda respirar. Actualmente ustedes solo están gobernando a base de «protocolazo», se lo hemos dicho. No es la forma correcta de gobernar una ciudad, no es la forma correcta de mantener una calidad del aire óptima para los madrileños.

Por lo tanto, el éxito del protocolo —se lo he dicho muchísimas veces— es que no se active, porque querrá decir que tenemos una buena calidad del aire en nuestra ciudad.

Por lo tanto, ¿en qué se basan estas medidas? Muy rápido. Son medidas mucho más innovadoras de las que se estaban haciendo en esta ciudad, basadas en *carsharing*, basadas en coches eléctricos, basadas en *motosharing*, etcétera, etcétera. Luego, mayor transporte y eficacia del transporte público, creemos que es esencial, y siempre con la búsqueda de cero emisiones por el mayor contaminante que es el tráfico rodado; en eso nos basamos.

Y quiero que actualmente me pueda convencer si...

La Presidenta: Señor Brabezo, tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ¿Me coge de la siguiente?

La Presidenta: Vale.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Me gustaría que me convenciera si tengo que llevar a cabo esa transaccional, aceptar esa transaccional. Se lo dije, que por favor... Sí, la firmé, pero convénczame, convénczame; he aceptado esa transaccional de buena fe porque quiero mejorar la calidad del aire de los madrileños, pero usted me tiene que convencer, y para eso estamos aquí, en un parlamento se viene a hablar, por lo tanto, convénczame y veremos si realmente usted quiere mejorar la calidad del aire en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

Y muchísimas mayorías absolutas después y después de muchos años en la política, me resulta sorprendente el cuestionamiento de aquellos que la ejercieron con mano férrea y de los que acaban de llegar en cuestiones de la democracia. Me resulta cuanto menos curioso. No voy a dedicarle mucho tiempo porque estoy convencida de que tantos días de lluvia, tan beneficiosos para el aire de nuestra ciudad, igual están nublando hoy toda nuestra..., una cierta capacidad, un cierto raciocinio a la hora de desarrollar este Pleno.

Efectivamente, les quiero recordar, le quiero recordar señor Brabezo, y usted lo sabe porque lo hace referencia, que es el año 1999, 99, cuando la Unión Europea establece valores límites de aplicación en el conjunto de países y ciudades, y da una moratoria; y es del año 99 al año 2010 cuando ya hay que armonizar y realmente hay que cumplir esos valores. Y Madrid se da otra moratoria hasta el 2013, que pide una moratoria, para seguir incumpliendo los niveles. Y estamos a 2016 y son quince años desde que en el 99 se impusieron

valores que todas las ciudades tenían que cumplir, señor Brabezo. Entonces, usted me dice ahora: es que ustedes actúan a golpe de protocolo. No. ¿Es que le parece mal que apliquemos el protocolo? Yo creo que no, creo que tiene sus dificultades, pero creo que no se han manifestado en contra.

Pero es muy importante, que también dice en la proposición, que hay cuestiones que es verdad que hay un espacio en blanco con respecto a los planes de calidad de aire, ahora estamos trabajando en un nuevo plan de calidad de aire, pero yo le quiero recordar que en ese tiempo, aunque la herramienta estratégica la estemos trabajando —y espero trabajarla con todos ustedes—, la implantación de Opera y sus problemas, la apuesta por un plan de inversiones en la EMT para renovar y hacer limpia toda la flota, la exigencia en el contrato de recogida para flota limpia, no así en el contrato de limpieza, la ordenanza fiscal para mejorar las bonificaciones y las penalizaciones en función de la tecnología del vehículo, el plan de rehabilitación de vivienda con criterios energéticos o el ya iniciado de itinerarios ciclistas, son todos ellos elementos que, efectivamente y finalmente, tienen que ver con el Plan de Calidad de Aire, pero lo que le quiero tranquilizar es en la cuestión de que no es solo la aplicación del protocolo en lo que se está trabajando, sino en otras muchas medidas importantes.

A mí me genera muchísima duda, y espero que en la siguiente intervención la explique, el punto 2 de esta proposición que ustedes plantean. Yo no sé si ustedes se refieren a la decisión que tomó, en un alarde de democracia, diez días después de las elecciones, diez días después de las elecciones en el Consorcio de Transportes. Siempre había una representación paritaria entre el Ayuntamiento y la Comunidad, y en ese momento ellos impusieron, por lo tanto obligaba a trabajar por consenso a las instituciones, y hacen un cambio muy rápido para, voto de calidad del presidente, que en este caso corresponde a la Comunidad y, por tanto, una mayor capacidad de decisión de la Comunidad frente al Ayuntamiento.

Yo no sé si se refiere a eso en el punto 2. Si no se refiere a eso y nos lleva a la época en que conoce muy bien la señora Aguirre, porque con los apuros económicos del Ayuntamiento firmaron un acuerdo, el Ayuntamiento venía pagando 150 millones de euros por su participación en el Metro, hay un acuerdo, que usted conoce bien, y ese acuerdo establece los límites y los valores contables de las acciones caso que en un momento determinado se repensara o se replanteara aquel protocolo que se firmó en aquel momento. Y eso significa —yo solo se lo digo para que lo vayamos pensando, como institución, como Ayuntamiento, ¿eh?— que la diferencia... Eso es lo que establecía el protocolo, claramente establecía el protocolo que había que hacer esa valoración. La diferencia hoy entre valor neto contable de las acciones del Ayuntamiento de Madrid en el momento de la cesión, en aquel momento de la señora Aguirre y el señor Gallardón, hoy habría una diferencia de 594

millones de euros. Así que ahora espero que me aclare.

La Presidenta: Vaya finalizando.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Por lo demás, nosotros hemos planteado — si me deja un segundito, alcaldesa—, nosotros hemos planteado, a nosotros nos parece que las propuestas, el conjunto, hay algunas —ese es el matiz de la propuesta 2—, directamente hay propuestas que nos parecen aceptables, como es la 1, la 2, cuando me lo aclare, la 3 y la última. Y en el resto de propuestas nosotros lo único que pretendemos es, pareciéndonos que son propuestas interesantes para todo el debate del Plan de Calidad de Aire, hacerles una transaccional. Por lo cual se incorporan desde ese mismo momento, igual que otras que en su momento entiendo que harán el resto de los partidos y que hoy se incorporan a esta fase de metodología y debate de Plan de Calidad de Aire y que saben que en esta fase es inicial, que posteriormente irá a Junta de Gobierno, habrá otro plazo de alegaciones, y la transaccional consiste en incorporar desde ya estos planteamientos que ha planteado su partido a la hora de dar continuidad al debate del Plan de Calidad del Aire.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno y tiene la palabra don José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, la verdad es que es una pena que haya usted dedicado, señor Brabezo, menos de un minuto a hablar de su proposición, porque realmente en este caso sí que es cierto que hay cosas que son interesantes y yo creo que procede hacer un debate en este Pleno. Entonces, en ese sentido, yo no acabo de entender cómo uno presenta la proposición, de la que se supone que está orgulloso, debe plantear su tiempo para explicarla y convencer al resto de los grupos políticos y a la opinión pública de por qué la presenta y por qué realiza esa intervención. Entonces, en este caso usted planteaba en un parlamento se viene a hablar, pero aquí hablamos de todo menos a veces de lo que tenemos que hablar, que realmente es este tipo de cosas.

Y, luego, ya, pues bueno, yo sí voy a hablar de su proposición ya que usted no lo ha hecho previamente. Entonces, nosotros lo que vamos a plantear, primero, queríamos saber si se va a aceptar la transaccional que se presenta con Ahora Madrid. Creemos que es importante, porque los puntos del 4 al 9 si bien son interesantes, sí hay algunos con los que nosotros *a priori* no estamos de acuerdo, entonces queríamos saber exactamente si

se acepta porque el sentido del voto dependería del mismo.

También queríamos solicitarle que se vote por puntos. Hay un punto que si la interpretación que hacemos desde el Grupo Municipal Socialista es la correcta, que es el punto 2, lo que estaríamos hablando es de cambiar el protocolo con el Consorcio de Transportes en relación a la participación del Ayuntamiento de Madrid en el accionariado de Metro; si es así a lo que se refiere, que es la interpretación que hago yo de ese punto, nosotros estaríamos en contra. Con lo cual, le pediríamos para poder votar el resto de los puntos y la proposición, que se pudiera hacer por puntos en una votación separada. Entonces, aclaradas esas cuestiones, respecto al punto 2, respecto a la votación si por puntos o no y respecto a si la transaccional se aprueba o no se aprueba.

Y luego, ya planteando cosas más concretas, bueno, hay algunos puntos, por hacer algunos comentarios sobre su propuesta, como es el tema de la modificación de la tarificación del servicio del SER en función de la accesibilidad al transporte público, que nosotros vemos que es inviable. No consideramos esa una propuesta razonable porque se complicaría mucho la operatividad a la hora de ponerla en marcha, porque qué es cerca y qué es lejos; en este caso tendríamos un problema de categorizar si un vecino, en función entiendo que por su empadronamiento, podría estar cerca o no.

Pero de todas formas, considero que es suficientemente interesante como para trabajarla y plantearla dentro del Plan de Calidad del Aire para que podamos hacer un debate más amplio.

También plantean algunas cosas, como acordar con el Ministerio de Fomento que los taxis eléctricos tengan prioridad en paradas de estaciones de tren y aeropuerto, y yo creo que ese tipo de normas o ese tipo de ideas hay que consensuarlas con el sector. Habría que preguntar al sector del taxi y a las principales asociaciones en qué medida o qué posibilidades hay de que estuvieran de acuerdo o no, y en función de eso llevarlas a cabo. Yo creo que tomar medidas unilaterales sobre un sector tan estratégico y tan importante como el taxi, yo creo que hay que hacerlas de forma consensuada previas conversaciones con los mismos.

Y, bueno, hay otras cosas que sí que estaríamos de acuerdo intrínsecamente, como sería, por ejemplo, el tema de ejecutar el Programa de Aparcamientos Municipales Disuasorios, el tema de ir ampliando el BiciMAD, que por cierto si hablamos de ampliar el servicio de bicicleta pública hasta 4.000 bicicletas en el año 2020, ya doy por supuesto que el Grupo Ciudadanos está aceptando el nuevo modelo de gestión que tiene BiciMAD porque ya se habla de su ampliación, con lo cual entiendo que una cosa conlleva la otra.

Y, bueno, evidentemente, la apuesta, el punto de instar a la Comunidad de Madrid para que se comprometa a ofrecer la gratuidad del transporte público durante la activación del episodio 4,

estamos de acuerdo. Nosotros creemos que hay que hacerlo previamente, y lo planteamos en una proposición a continuación, sobre el episodio 3, que es cuando se empiezan a hacer ya los cortes de circulación. Pero en cualquier contexto, bueno, quería...

La Presidenta: Señor Dávila, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ..., quería sobre todo que nos aclarara los tres puntos que le he dicho antes: si vamos a poder votar por puntos, si se aprueba la transaccional y el sentido del punto 2.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular no nos han dicho quién va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, señora alcaldesa, va a intervenir el señor Martínez Vidal. Pero yo quisiera preguntar al señor secretario si se ha cambiado el orden del día en el sentido de que las proposiciones, esta es la primera, aquí figuran debajo del epígrafe Información, impulso y control, queremos saber si son parte resolutive, sí o no. Lo pregunto para que conste en acta.

La Presidenta: Lo aclaro yo.

Lo hemos dicho, lo hemos dicho claramente que se trata de la parte resolutive.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Vale. O sea, se cambia el orden del día y las proposiciones son parte resolutive.

La Presidenta: Sin duda, sin duda.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Gracias.

La Presidenta: Pues tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias. Bien. Buenos días.

Señor Brabezo, yo creo que estamos aquí perdiendo el tiempo esta mañana, de hecho usted ha tenido que dedicar casi todo su tiempo a contestar a cosas que no tenían nada que ver con su proposición. Yo creo que da igual lo que usted diga, da igual lo que yo pueda decir o lo que digamos los grupos de Oposición hoy, porque no sabemos todavía si para el Equipo de Gobierno seguirán siendo, si esta proposición suya se aprobara, una mera sugerencia.

El borrador del Plan de Calidad del Aire presentado por la señora Sabanés el pasado 2 de noviembre contiene treinta medidas que han tardado

año y medio en elaborar; es un borrador. El Plan 2011-2015 del Partido Popular tenía setenta y se cumplió en un 90 %. Eran medidas efectivas que han permitido la reducción de los óxidos de nitrógeno en un 40 % y convertido Madrid en una referencia en Europa. Madrid ha mejorado sensiblemente la calidad de su aire en los últimos años, porque han descendido todos los contaminantes a excepción del ozono troposférico en situaciones de alta irradiación, aunque algunas estaciones en la red de vigilancia superan los valores de los 40 µg/m³ establecidos por la normativa europea.

¿Qué han hecho los gobiernos del Partido Popular para mejorar la calidad del aire de Madrid? Pues construir 200 km de metro; establecer el servicio de estacionamiento regulado; renovar hasta el 41 % la flota de la EMT; apostar por la bicicleta, 460 km de carriles bici, el servicio público de alquiler de bicicletas BiciMAD, los carriles 30 de coexistencia; promover car2go y el vehículo eléctrico; peatonalizar calles; establecer áreas de prioridad residencial; soterrar la M-30... En resumen, disuadir, no prohibir el vehículo privado con la creación de las zonas de bajas emisiones, y convertir Madrid en la capital más verde de Europa: el 47 % de su superficie total es verde.

El Partido Popular ha construido muchos parques en estos veintiséis años: Juan Carlos I, Rodríguez Sahagún, Felipe VI, Juan Pablo II, Pradolongo, Cuña Verde de O'Donnell, Madrid Río, Villaverde... Y ha plantado 300.000 árboles en las calles, que ustedes ahora están talando. Señores concejales, los ecologistas de verdad, los verdes, estamos en el PP.

(Risas).

Sí, tiene gracia; a mí también me la hace.

(Aplausos).

Los verdes estamos en el PP y a ustedes les dejamos el rojo, que es su color favorito: el de la prohibición.

Señor Brabezo, tampoco nos ha quedado claro si acepta la transaccional de la señora Sabanés. En ese caso, nosotros, si hay que votar la transaccional, vamos a votar en contra. Si ustedes hubieran aceptado, como dice el señor Dávila, votar punto por punto, habríamos podido aceptar siete de las diez medidas que ustedes proponen. Con lo cual, pues entiendo que ha preferido usted que se diluyan en una de esas mesas cuyas tarjetas hoy me he olvidado en casa, pero que sabe usted que no van a servir para nada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Señor Dávila, contestando a sus preguntas, desgraciadamente he tenido que dedicar parte del tiempo de mi intervención a defender la democracia. Creo que eso es básico. Lo voy a hacer hoy y siempre, para que todos tengamos voz en este Pleno; siempre.

Por otro lado, contestando también a más de sus preguntas, sí aceptamos la transaccional, sí aceptamos la votación por puntos, porque creemos que es básico mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad. Eso es básico, es nuestra prioridad. No vamos a ponerle puertas, no vamos a poner barreras a mejorar la ciudad de Madrid, lo vamos a hacer. Creemos que es una buena propuesta, que puede ayudar y que todos los grupos políticos pueden apoyar sin ningún tipo de problema.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor, don César Fernández López).

Luego, también aclararle sobre el punto número 2, donde hablamos de la intervención o del trabajo unido entre Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, incorporación al consorcio: con más presencia y con presupuesto. Nosotros creemos que eso es absolutamente básico; lo defendemos en la Comunidad de Madrid y lo defendemos en el Ayuntamiento de Madrid. La señora Cifuentes, la presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho que está de acuerdo, que el Ayuntamiento de Madrid forme parte del consorcio con mayor presupuesto.

¿Por qué? ¿Por qué creemos que es vital hacer eso? Por una sencilla razón, porque de esa manera aumentaremos frecuencia y bajaremos el precio del abono. Si queremos promocionar un mejor aire limpio en la ciudad de Madrid, más y mayor transporte público, más barato, mayor frecuencia, mayor puntualidad, mayor seguridad. Eso es promocionar el transporte público, eso es mejorar la calidad del aire en la ciudad de Madrid. La coordinación es esencial, y lo hemos visto con los problemas que nos ha dado el protocolo.

Y vuelvo a decirle, y finalizo ya, señora Inés Sabanés, es esencial...

La Presidenta: Señor Brabezo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

..., es esencial: el protocolo no es la herramienta esencial, son las medidas estructurales las esenciales. Sí a favor del protocolo porque es una medida de urgencia, pero lo que no podemos hacer es gobernar esta ciudad a base de «protocolazo».

La Presidenta: El tiempo, señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo entiendo que la Comunidad acepte la propuesta que usted hace, lo que es más complicado es aceptarlo desde el punto de vista del Ayuntamiento. Yo se lo vuelvo a repetir: el protocolo establecía unos términos, y para que el Ayuntamiento de Madrid se situara en la posición anterior, que les he hecho la mención de 150 millones, es lo que era la aportación del Ayuntamiento de Madrid a Metro, lo lógico, no lo lógico, lo que dice el protocolo sería recapitalizar el metro, recapitalizar el metro, porque eso es lo que obliga el protocolo, y eso significa más o menos 700 millones de euros para que nuestro 75 % valga el valor de las acciones que se le habían calculado. Entonces, claro que la Comunidad de Madrid está de acuerdo.

No obstante a ello, a mí me parece que es un debate muy a fondo que no se puede plantear en una proposición de esas características. Por lo demás, yo este punto en concreto creo que, desde luego, no lo podemos tratar de esta manera y con estas características.

El resto de los puntos, ya les he dicho que el 1 y hasta el último, y el 3 y el 4 estaríamos a favor, y a favor, por supuesto, de las transaccionales, que, señor Martínez Vidal, no son diluir nada, es incorporar unas propuestas que no habían sido introducidas en el plan inicial, en el planteamiento inicial, introducidas ya en este momento, que me parece muy diferente a lo que usted planteaba, que es...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...diluir la propuesta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor secretario para ordenar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nos encontramos en este punto con una iniciativa inicial que ha sido objeto de transacción en los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de las diez medidas que se contemplaban, que entiendo desplazan, los contenidos de estos acuerdos transaccionales 4 al 9 desplazan a los textos originales que aparecían en la propuesta.

Por otro lado, se ha planteado por distintos concejales la posibilidad de que se pudiera producir la votación por puntos y, si no he entendido mal, el concejal que ha defendido la proposición ha mostrado su conformidad, no tiene inconveniente. Se me ocurre por economía la siguiente fórmula,

pero la someto a la consideración del Pleno: someter a votación directamente los puntos 1, 2, 3 y 10 en los términos que aparecen en la proposición y también, o mejor dicho, sustituyendo la votación, también por puntos, de los 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en los términos resultantes del acuerdo transaccional. ¿Les parece una fórmula clara y factible?

(Asentimiento).

La Presidenta: ¿Sí? Pues venga.

El Secretario General: Pues a por ello.

Punto número 1 en los términos propuestos en la proposición inicial.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Seguimos.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 2 en los términos propuestos o que aparecen en la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Rechazado este punto número 2.

Punto número 3 en los términos que aparece en la proposición originaria.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto que quedaría aprobado por unanimidad.

Ahora pasamos, como hemos señalado, al punto número 4 en el texto resultante del acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 5 con el contenido dado en el acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

(Pausa).

El Secretario General: Punto número 5 del acuerdo transaccional.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Este es en contra, el punto 5, ¿no?

El Secretario General: ¿En contra?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Perdón, es que nosotros tenemos el original de la proposición y parece que el punto 5 ha sido alterado por la transaccional.

La Presidenta: Es la transaccional

El Secretario General: ¿Quieren ustedes el acuerdo transaccional?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Puede leer la transaccional?

La Presidenta: Sí, claro, lo vamos a leer.

El Secretario General: Ha sido comunicado, lo tienen ustedes por ahí.

La Presidenta: Bueno, pero no pasa nada, lo leemos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿No le importa leerlo, por favor?

La Presidenta: Si es tan amable, señor secretario, ¿puede leer el punto transaccional número 5?

El Secretario General: Pero a ver si puede aparecer el documento, porque si no, tendríamos que leer todos seguramente. ¿El punto número 5?

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: En el texto transaccionado dice: «Incorporar al proceso de estudio y debate del nuevo Plan de Calidad del Aire

y Cambio Climático, establecer reservas de estacionamiento específicas en la vía pública para incentivar el desarrollo de más iniciativas privadas de carsharing y motosharing con vehículos eléctricos».

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Punto número 6 del acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Pues necesitamos que lo lean, perdón.

La Presidenta: Bien, vamos a leerlo.

El Secretario General: «Incorporar al proceso de estudio y debate del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, instalar doce puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos en el municipio de Madrid. Esta sería la red mínima necesaria para facilitar el desarrollo de la movilidad eléctrica en el municipio según el estudio encargado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en el año 2014».

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Ad cautelam, si le parece, señora alcaldesa, leo el punto 7 en el texto transaccionado.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Dice: «Incorporar al proceso de estudio y debate del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, acordar con el Ministerio de Fomento que los taxis eléctricos tengan prioridad en paradas de estaciones de tren y aeropuerto en el primer trimestre de 2017».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Pues también aprobado por unanimidad.

Punto 8, si le parece, también lo leo.

(*Asentimiento*).

El Secretario General: Dice: «Incorporar al proceso de estudio y debate del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, reordenar la reservas de estacionamiento de carga y descarga, valorando la implantación de sistemas de reserva. El objetivo es mejorar el uso y señalización de estas reservas y optimizar la movilidad del sector de distribución urbana de mercancías».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Pues también aprobado por unanimidad.

El punto número 9, y último del acuerdo transaccional, que literalmente dice: «Incorporar al proceso de estudio y debate del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, establecer en los procedimientos de contratación municipales la obligatoriedad de que los vehículos precisos para la prestación del contrato o servicio sean cero emisiones y, en su defecto, justificar por qué no. Ejemplo, si no existen modelos para esas categorías, si se precisan vehículos de autonomía superior... Asimismo, valorar como criterio de adjudicación en la contratación municipal la implantación y ejecución de un plan de movilidad al trabajo por parte de las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento de Madrid».

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado también por unanimidad.

Y por fin, el punto número 10, que no ha sido objeto de modificación y se sometería directamente el texto originario de la proposición.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Pues también aprobado por unanimidad, por lo que la proposición habría superado o habría obtenido los votos favorables en todos los puntos excepto el segundo, que ha quedado rechazado.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometido a votación el texto resultante de integrar en la precedente proposición el acuerdo transaccional n.º 2016/8001918, quedan aprobados los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y queda rechazado el punto 2 por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 1 y 4; unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2).

Punto 9.- Proposición n.º 2016/8001858, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las medidas encaminadas a paliar la pobreza y la exclusión en nuestra ciudad, protegiendo especialmente a las familias monoparentales, que contempla la iniciativa.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se han presentado cinco enmiendas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

anotadas con los números de registro 1904, 1905, 1908, 1909 y 1910, de las cuales tengo entendido que habrá alguna manifestación sobre su admisión o no por parte del grupo proponente en el momento oportuno.

La Presidenta: Comenzamos el debate.

Tiene la palabra la señora...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Finalmente Ana María Domínguez Soler.

La Presidenta: Sí, Ana María Domínguez, del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

El pasado agosto conocimos un estudio titulado *La desigualdad en la ciudad de Madrid*, elaborado por la Universidad Complutense, que desvelaba el rostro de la pobreza y la exclusión en nuestra ciudad. Ese rostro responde a las familias monoparentales, concretamente a una mujer sola, con hijos, con bajo nivel de estudios y en paro o en situación laboral precaria.

El género importa mucho cuando hablamos de familias monoparentales, ya que el 82 % son madres. Se trata, por lo tanto, de una realidad creciente y con rostro de mujer. Se trata del perfil más vulnerable de la mujer madrileña.

La exclusión social que viven estas mujeres en cuanto a denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida digna supone una forma evidente de violencia estructural que tenemos que saber abordar. Por otra parte, no debemos olvidar la situación de vulnerabilidad que viven los hijos de estas familias, donde según la ONG Save the Children el 53,3 % viven en situación de pobreza.

Los poderes públicos no estamos siendo capaces de frenar la pobreza infantil porque muchas veces no sabemos abordar la situación de sus familias. Ante esta situación, nuestro Ayuntamiento hoy solo está tomando medidas tangenciales, sin dar un apoyo multidimensional e integral a estas familias. Y así nos lo confirmó el propio Gobierno municipal la pasada comisión, donde nos relató cómo en todos los recursos municipales donde se atienden a familias de riesgo de exclusión, estas familias monoparentales saturan el servicio. Son el 71% en el servicio de ayuda a domicilio para familias con menores; el 61% en el programa que damos Al salir de clase, o el 35 % en los CAI, donde acude la infancia más vulnerable. Ante esta situación de olvido institucional, la sociedad civil organizada ha desarrollado una red de entidades sociales que dan apoyo a estas familias y que hoy están aquí invitadas a este Pleno. Queremos darles la bienvenida y agradecer su participación en esta iniciativa a Asociación Mujeres Opañel, Asociación Achalay, Save the Children, Fundación Tengo Hogar, Asociación Solidaridad con Madres Solteras,

Asociación Mujeres Gitanas Romi Serseni y otras ocho organizaciones que han participado directamente en esta proposición pero que hoy no han podido acompañarnos.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos esencial y prioritario visibilizar y abordar estas situaciones desde una perspectiva multidimensional e integral, buscando respuestas y apoyos para estas familias desde las estrictas competencias municipales que nos competen. Queremos buscar un consenso entre todos los grupos municipales para que este problema sea prioridad política para nuestra ciudad, y para ello traemos a este Pleno once medidas concretas.

Sobre visibilización y diagnóstico. Incorporar en el informe público anual, aprobado por unanimidad en el Pleno del mes de marzo para mostrar la situación de la infancia en la ciudad de Madrid, información detallada de la situación familiar en que se encuentran los niños en situación de vulnerabilidad social. No nos podemos permitir que el último estudio realizado por este Ayuntamiento sobre situación de las familias madrileñas sea de 2005.

Sobre empleo. Que dentro de la línea de subvención que está impulsando la Agencia para el Empleo para apoyar proyectos de integración sociolaboral que desarrollan entidades sociales, se genere una línea específica para promover la formación e inserción laboral de las familias monoparentales en situación de vulnerabilidad.

Sobre conciliación y generación de redes de apoyo. En primer lugar, reforzar el proyecto de ayuda a domicilio para familias, partiendo de una evaluación pública de su funcionamiento que se realice en diciembre de 2017. Esta evaluación deberá mostrar al menos el número y tipo de familias atendidas, edades, intensidad horaria y duración del servicio, al igual que las dificultades encontradas para realizar este servicio de forma interdistrital. Impulsar desde el área de gobierno que programas de éxito como el Proyecto de Apoyo social a familias monoparentales, que se ejecuta desde el 2006 en el departamento de Servicios Sociales del distrito Latina, pueda desarrollarse en otros distritos que comparten un alto porcentaje de atención a estas familias. Este proyecto además se podrá reforzar con una línea de trabajo comunitario donde se impulse la generación de redes de apoyo y cooperación entre las familias del distrito. En tercer lugar, incluir dentro de las prioridades que se reflejan en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, apoyar programas de entidades sociales que promuevan la creación y desarrollo de redes de apoyo y cooperación entre familias.

Sobre ayuda del pago del IBI. Que la convocatoria pública de concesión de ayudas sociales para colaborar con los gastos por vivienda habitual para el ejercicio 2017, establezcan el orden de prelación de beneficiarios, en primer lugar a quienes ostenten la condición de persona en exclusión miembro de familia monoparental, para el caso de que el presupuesto consignado fuera

insuficiente para atender todas las solicitudes presentadas.

Sobre ocio familiar. Establecer una tarjeta municipal de descuento para familias monoparentales con expediente abierto en Servicios Sociales. Con esta tarjeta se podrá aplicar un descuento del 50 % en los distintos centros deportivos y culturales del Ayuntamiento de Madrid. Igualmente, esta tarjeta podrá suponer un descuento en alimentación, material deportivo y material escolar en los comercios con los que el Ayuntamiento logre tener un convenio de colaboración.

Sobre vivienda y pobreza energética. En primer lugar, incluir de forma prioritaria a las familias monoparentales con expediente abierto en Servicios Sociales en el programa social de mujeres en situación de vulnerabilidad, creado por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. En segundo lugar, incluir de forma expresa a las familias monoparentales con expediente abierto en Servicios Sociales en el Servicio de Asesoramiento Energético y Rehabilitación (SAER), de la Empresa Municipal de la Vivienda, con objeto de ser informadas e instruidas en medidas de ahorro energético familiar, ejerciendo un seguimiento adecuado de su expediente, incluso mediante establecimiento de medidas específicas de acompañamiento social para combatir la pobreza energética.

Sobre transporte. Incluir dentro de la categoría de beneficiarios de la tarjeta azul de transportes para autobuses EMT y Metro a las familias monoparentales con expediente abierto en Servicios Sociales, siempre que sus ingresos totales individuales no debieran ser superiores a tres veces el IPREM, para las mujeres que fueron familia monoparental; porque esta iniciativa no solo quiere llevar a las familias monoparentales que necesitan hoy ayuda, también debemos pensar en las que ya llegamos tarde.

En los programas municipales de atención a personas sin hogar hay un 15 % de mujeres y son mujeres que al ser minoría dentro de la exclusión extrema, son doblemente excluidas. El 65 % de estas mujeres fueron familias monoparentales, que sin apoyos institucionales lo perdieron todo, desde sus hijos hasta las ganas de vivir. Estas mujeres nunca podrán salir de esta situación de calle sin un apoyo específico que hoy no se les llega a dar. Por ello, vemos necesario incluir en los recursos de atención municipal que atienden a mujeres en exclusión extrema, un programa específico de atención a la mujer sin hogar que incluya un trabajo individual y grupal, en primer lugar...

La Presidenta: Señora Domínguez, ha agotado los dos tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Un segundito.

...la violencia y el abandono sufrido, la recuperación de vínculos familiares y la regeneración de redes de apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, la señora Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Bueno, en primer lugar quiero saludar a la Asociación de Solidaridad con Madres Solteras, que hoy nos acompaña en este Pleno.

(Aplausos).

La iniciativa que se nos presenta por Ciudadanos se centra en apoyar unas medidas encaminadas a paliar la pobreza y la exclusión en nuestra ciudad, protegiendo especialmente a las familias monoparentales.

Miren, tanto en este Pleno como en la Comisión ordinaria del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se me ha acusado repetidas veces de ir en contra de la familia. Alguien ha llegado a preguntarme lo que tengo yo en contra de las familias numerosas, y en la última comisión, como recordarán las personas que asistieron a la misma, la señora Elorriaga me dijo textualmente: «Yo conozco la insistente manía que tiene este Gobierno contra la institución familiar». La verdad es que no salgo de mi asombro ni sé exactamente a qué se refieren cuando dicen esto. Para mi grupo, y para mí misma, los modelos de familias son diversos, todos ellos válidos, como no puede ser de otra manera. Tanto las familias numerosas como las familias monoparentales o cualquier otro modelo familiar es digno de atención por este Gobierno.

Dicho esto, creo que es importante reflexionar sobre el porqué de programas específicos para determinados tipos de familias, en la iniciativa de hoy concretamente las familias monoparentales.

Verán, hay familias monoparentales que no precisan de atención ni ayuda social de ningún tipo y hay familias numerosas que, en cambio, sí precisan de ellas, y yo creo que hay que atender a esta característica: a la vulnerabilidad y la necesidad económica. Lo que debe motivar la atención de los servicios sociales debe ser paliar esta situación de desigualdad. Por eso no comparto la exposición de motivos de la iniciativa que se nos presenta y no comparto el trasladar a la ciudadanía el axioma de familia monoparental igual a familia vulnerable, excluida y precaria, y tampoco comparto la redacción de algunos de sus puntos. Espero que esto no dé pie de nuevo a que se me acuse de ir en contra de la familia. No obstante, aunque no comparto lo que acaba de decir, creemos que las enmiendas transaccionales presentadas por el Partido Socialista mejoran sustancialmente el texto propuesto.

Las familias monoparentales son aquellas que están integradas por una persona adulta sola con uno o más hijos a cargo, que puede derivarse de

realidades muy diferentes. Este tipo de familias ha ido creciendo de manera importante en los últimos años, suponiendo cerca del 10 % del total de hogares y el 14,6 % del total de hogares con menores. Quiero también destacar que el 82 % de estas familias están encabezadas por mujeres, por lo que les podríamos llamar, aunque este es un término no aprobado por la RAE, «familias monomarentales».

La legislación establece de manera creciente medidas de protección social específica para las familias monoparentales, especialmente para aquellas que tienen una situación económica de mayor vulnerabilidad.

El 14 de mayo de 2015, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017. Este plan incluye entre sus objetivos y líneas estratégicas la mejora de la protección social y económica de las familias y el apoyo a familias con necesidades especiales, como son las familias numerosas o los monoparentales.

En el mismo sentido, el Ayuntamiento de Madrid va a seguir estableciendo medidas concretas para estas familias, como por ejemplo impulsar programas para crear redes de apoyo y cooperación entre familias —vamos a extender a otros distritos la experiencia que se está llevando a cabo por el Departamento de Servicios Sociales de Latina, siguiendo la línea de trabajo comunitario—, o incorporar a las familias monoparentales con expediente de otros servicios sociales entre los colectivos prioritarios para la emisión de la tarjeta de ciudadanía, recientemente aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, apoyaremos esta iniciativa con las mejoras establecidas por la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Desde el Grupo Municipal Socialista, queremos, en primer lugar, saludar a las asociaciones que hoy nos acompañan.

Esta iniciativa que nos propone hoy Ciudadanos versa sobre una realidad existente que desde luego preocupa, y mucho, al Grupo Municipal Socialista.

Las estadísticas, frías tantas veces, nos dicen que existe una correlación entre familias monoparentales y pobreza. No quiere decir, como bien decía la señora delegada, que en todos los casos se dé, pero sí que es cierto que en más de la mitad de los casos se vive una situación de pobreza infantil y que el 82 % de estas familias tienen a una

mujer como cabeza de familia. Por lo tanto, nos parece muy justificada esta iniciativa. Eso sí, también nos parecía una proposición, como todo, mejorable. Por eso nuestro grupo presentó cinco enmiendas con tal fin. Y dado, que tengo poco tiempo para explicarlas todas, intentaré exponer las más importantes.

En cuanto a la visibilización y diagnóstico, entendemos que poner la lupa sobre la intimidad de la situación familiar en los casos de menores en situación de vulnerabilidad social no tiene sentido, en la medida en que no señala las dificultades o causas específicas respecto de las familias monoparentales, y por ello lo que planteamos es explorar las causas diferenciales, porque, además, suponemos que esta información más genérica estará ya recogida en el informe.

En lo referente al pago del IBI, considerábamos que era cuando menos desacertado plantear el orden de prelación respecto de los ciudadanos con derecho a percibir esta ayuda. Es decir, lo que se pretendía era poner a las familias monoparentales por delante de las víctimas de violencia de género o de las personas con discapacidad o de los perceptores de RMI. Esto viene a ser como el dicho popular de desvestir un santo para vestir a otro. ¿No sería más lógico plantear que se dote suficientemente la partida para conseguir que todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos perciban esta ayuda? De esta manera lo plantearíamos como un derecho y no como una dádiva que se ofrece hasta donde llegue el presupuesto. Sospecho que en este punto, quizás, se han contaminado de los planteamientos tradicionales de la derecha, especialmente de los anteriores equipos de gobierno del Partido Popular, que eran muy dados al «hasta aquí llega y cuando se acaba se ha acabado». Nuestro grupo desde luego plantea ser más ambicioso y por eso trabajamos en aumentar las partidas destinadas a este fin.

En lo relativo a ocio familiar, hablábamos hace un mes, y así lo aprobamos en este Pleno, de generar una tarjeta única para acceder a todos los servicios del Ayuntamiento. Por eso, y estando de acuerdo con las ventajas recogidas en la iniciativa presentada por Ciudadanos, no queremos crear una nueva tarjeta, sino sumar a las familias monoparentales entre la población prioritaria que tenga derecho y pueda acceder a este tipo de tarjeta.

Desde luego, entendemos, y se lo decíamos, que es una iniciativa positiva. Esperamos que cuente con el conjunto de apoyo de los grupos y, sobre todo, que esta iniciativa se pueda llevar a cabo y mejore sustancialmente la vida de tantas familias que realmente lo necesitan.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la persona que designe el Partido Popular.

Señora Beatriz Elorriaga. Encantada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señoras y señores concejales.

Miren, todos los temas que se van a tratar en este Pleno son importantísimos, y en una mañana tan confusa respecto al reglamento y respecto a lo que debemos abordar y lo que no, yo creo que es importante que se tenga respeto a un tema como este que tiene como centro a las familias y que, desde luego, creo que debe destacarse y debe priorizarse. Desde luego, produce un gran desánimo que haya esta incertidumbre a la hora del desarrollo de los plenos, porque desde luego quita fuerza y quita importancia a los temas aquí tratados.

Yo quiero saludar también a las asociaciones que hoy están aquí presentes, y manifestar al Grupo de Ciudadanos que la necesidad de abordar temas que afecten a las familias, tan denostadas por este Equipo de Gobierno, es fundamental.

Aunque le moleste a la señora Higuera, y mire, señora Higuera, si aquí no se trata de acusar a nadie; no estoy haciendo acusaciones, yo estoy diciendo lo que pienso y lo que creo respecto a sus políticas que afectan a la familia. Y respecto a las políticas que afectan a la familia, yo veo que hay muchas deficiencias, y desde luego no son prioritarias para ustedes. Desde luego, nosotros tenemos la firme convicción de que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y, por tanto, tiene unos derechos muy concretos a ser protegida por la propia sociedad y también por el Estado.

Entendemos que es necesario, y ya lo he dicho, dar prioridad a aquellos tipos de familia que, por sus características, tienen mayores síntomas de vulnerabilidad. Y en este sentido, estamos hablando de una de ellas. Las familias monoparentales, o monomarentales, como usted quiera, señora Higuera, son aquellas en las que un progenitor convive y es responsable en solitario de los hijos, y desde luego algunas de estas familias, lo quieran ustedes o no, tienen y representan al rostro de la pobreza. No se trata de igualar o de ponerles un estigma, se trata de reflejar la realidad. Y es verdad, y no le voy a decir que no, que este tipo de familias son profundamente diversas entre sí y pueden tener un nivel económico o pueden tener otro, pueden ser padres divorciados, madres divorciadas, madres solteras, madres adolescentes, viudas... Es verdad, hay muchísimas diferencias, pero lo que sí está claro, y así lo dicen los datos, es que el 82 % son madres y que esas madres necesitan ayuda.

Entiendo que el objeto de esta proposición es fortalecer el proceso de apoyo a la intervención social que se realiza con estas familias y, por tanto, ya le voy a decir desde este momento a doña Ana que nuestro grupo va a votar a favor. No podemos estar más de acuerdo.

Compartimos también con el Grupo de Ciudadanos la importancia que tiene abordar estas situaciones desde un prisma multidimensional e

integral, como usted ha dicho, y también coincidimos en que hay que dar visibilidad. Es importante, es importante que se aborde desde todos los frentes, y usted lo ha explicado muy bien, el empleo, la conciliación, las redes de apoyo que deben crearse; todo esto nos parece de gran importancia.

Recientemente, la Comunidad de Madrid ha hecho una estrategia de familia que desde luego hace constantes menciones a los hogares monoparentales. Yo quería...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando, alcaldesa.

En pocas palabras, creo que todos nosotros coincidimos en que este tipo de familias deben ser consideradas como familias con necesidades especiales, y también en el caso de los menores sean adoptados con acogimiento. Por tanto, hacer hincapié en que vamos a apoyar la proposición que presenta Ciudadanos.

Muchas gracias, alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo la señora Ana María Domínguez en representación de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** ¿Tengo tiempo o...?

La Presidenta: Quedó agotado, sí, es verdad, cero, cero. Lo siento, lo siento, no me había dado cuenta. Ana María, disculpa.

Entonces, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Pues dado que me parece que la iniciativa va a salir por unanimidad, no tengo más que añadir. Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, para votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues en este caso tenemos, por un lado, el texto original y, luego, cinco enmiendas. No son transaccionales. Se ha dicho transaccionales, pero son enmiendas ordinarias presentadas por el Grupo Socialista. Y según se me adelantaba por la concejala interviniente, estaría de acuerdo en admitir que se sometían a votación los números 1904, 1908 y 1909 de las cinco formuladas por el Grupo Socialista. Para su debida constancia, ¿podría confirmarse este dato?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, va a dar la posición de voto Ana Soler. Gracias.

La Presidenta: Señor secretario, ¿cómo empezamos a votar?

El Secretario General: Simplemente eso, que se confirme por la que va a actuar de ponente que son esas tres las enmiendas cuya votación se admite por el grupo autor de la iniciativa: la 04, la 08 y la 09. ¿Es correcto?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, sí, sí.

El Secretario General: Las otras dos ni se entraría a votar.

La Presidenta: Dígame.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Como nosotros no tenemos conocimiento de las enmiendas, agradeceríamos que se leyera cómo queda el texto, porque, si no...

El Secretario General: No puede ser. Han sido comunicadas a todos los grupos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pues nuestra portavoz...

La Presidenta: No importa, lo vamos a leer, no importa. Perdona, señor secretario, pero es un poquitín...

El Secretario General: Pido disculpas si no es así. ¿El resto de los grupos tampoco ha recibido el contenido de las enmiendas?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, lo acabamos de recibir, lo que pasa es que ha habido negociaciones en el último momento...

La Presidenta: Aunque sean comunicadas, si son tan amables...

El Secretario General: No, no, si es simplemente para chequear el posible error en la comunicación; pero me dicen los servicios de la cámara que todos ustedes han recibido todas las enmiendas en la debida forma. Pero lo controlaremos, nuevamente, por si acaso.

La Presidenta: Bien, las vamos a leer, para que quede más claro.

El Secretario General: Pues nada, no hay ningún problema.

Vamos a ver, cada uno de los apartados de la iniciativa tiene un título en mayúscula, al cual me voy a referir:

La 1904 afecta al apartado Visibilización y Diagnóstico, que es el primero de los apartados de la iniciativa, y dice: Sustituir a partir de la coma «en la ciudad de Madrid» por «información de las

causas diferenciadas que generan vulnerabilidad social de las familias con niños, si las hubiese». Esa sería la primera enmienda que someteríamos a votación.

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a pasar a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

Seguimos.

El Secretario General: La 1908, la segunda de las admitidas a trámite por el Grupo Municipal Ciudadanos afecta al apartado Ocio Familiar, yo creo que es el quinto apartado de la proposición, y dice: Sustituir hasta el primer punto «en Servicios Sociales» por «incorporar a las familias monoparentales con expediente abierto en Servicios Sociales entre los colectivos prioritarios para la emisión de la tarjeta de ciudadanía recientemente aprobada por el Pleno del Ayuntamiento».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobada.

El Secretario General: También por unanimidad.

Y, por fin, la tercera de las enmiendas del Grupo Socialista admitidas a trámite es la 2016/1909 —las tres son de modificación, no lo he dicho, pero lo aclaro—, y afecta al apartado Ayuda a Pago del IBI, que está en el apartado cuarto, y dice: Sustituir a partir de la primer coma «ejercicio 2017» por «asegure la dotación presupuestaria necesaria y se amplíe en la cuantía que fuese precisa para que se atiendan todas las solicitudes que se presenten, dentro de los criterios de la convocatoria de subvenciones».

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobada.

El Secretario General: Aprobada también.

Entonces, someteríamos, ahora sí, a votación el texto resultante de integrar estas tres enmiendas de modificación al documento original en los términos que han sido objeto, incluso, de lectura.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues también, por unanimidad, queda aprobado.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad el texto refundido.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas números 2016/8001904, 2016/8001908 y 2016/8001909 queda aprobada por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 10.- Proposición n.º 2016/8001864, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se adopten las medidas urgentes de lucha contra la contaminación atmosférica que contempla la iniciativa.

El Secretario General: Figura en el expediente de este Pleno la presentación de una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa y por la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, número de registro 2016/1919, que también entiendo que se ha notificado debidamente a todos los portavoces de los grupos municipales esta mañana y que será objeto de atención...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Señor secretario, por cuestión de orden, no tenemos esa transaccional, y creo que el Partido Popular tampoco posee esa transaccional, con lo cual no sabemos qué vamos a votar o de qué vamos a hablar.

La Presidenta: Un momentito, vamos a comprobar que se haya comunicado o no.

El Secretario General: Yo, de verdad, esta mañana...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nos acaba de llegar justo ahora, pero no hemos tenido tiempo...

El Secretario General: No, no, no.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, sí, sí.

El Secretario General: ¿Dice que les acaba de llegar justo ahora?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hace diez minutos.

El Secretario General: ¿Y quién se lo ha notificado ahora?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Las otras, las del anterior, habían llegado antes, pero estas han llegado ahora.

La Presidenta: Pues vamos a empezar a trabajar sobre este punto. Como es largo, pueden ir...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón, señora alcaldesa, yo no la he recibido tampoco y soy bastante ordenado; todo lo que me llega...

El Secretario General: ¿Podría revisar la documentación el portavoz del grupo a ver si por si acaso...? Las comunicamos a los portavoces de los grupos.

La Presidenta: Bueno, vamos a comprobar que hayan recibido todos los portavoces estas transaccionales.

El Secretario General: No hay inconveniente en sacar copias, pero, bueno, tiene la certeza esta Secretaría de que han sido comunicadas en la debida forma y con inmediatez, pero no pasa nada.

La Presidenta: Por si hubiera habido cualquier problema, les vamos a dar una copia de nuevo.

Vamos a comenzar el debate. Como es largo, creo que se podrá ir supliendo el que no la hayan recibido, parece ser, hace un poquito de tiempo.

El señor José Manuel Dávila tiene la palabra, para comenzar el debate, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días. Gracias a todas y a todos, de nuevo.

Si queréis, lo que hago es leo la transaccional que se ha presentado para que todos los miembros de la corporación sepamos exactamente de qué estamos discutiendo.

En el punto 7 y en el punto 9 han hecho una transaccional, que yo voy a aceptar.

Entonces, el 7 quedaría: «Inicio en 2017 del uso en modo disuasorio e intermodal de aparcamientos existentes, y desarrollo de los proyectos recogidos en la primera fase del Plan de Aparcamientos Disuasorios».

Y el punto número 9 quedaría: «Identificar en los presupuestos de 2017 la cuantía destinada al Plan de Calidad del Aire».

Para que todos y todas podamos saber de lo que estamos hablando.

Y ya volviendo un poco a lo de la presentación inicial, todos sabemos que tenemos un problema con la calidad del aire en la ciudad de Madrid. Desde el año 2010 no cumplimos la normativa; eso implica que automáticamente desde Bruselas se nos puede sancionar.

Nosotros creemos que es un tema de salud pública, que es un tema fundamental que tenemos que abordar con valentía y con toma de decisiones, y evidentemente, aunque consideramos que el Plan de Calidad del Aire es una buena herramienta, consideramos también que hay una serie de medidas que no podemos posponer más y que tenemos que tomar previamente a la aprobación del plan.

Entonces, para hacer la explicación de la proposición, por diferenciar un poco las diferentes fases: hay un punto inicial, que es firmar un acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes. Nosotros entendemos que tiene que haber un plan de actuación del transporte público de cara a los episodios de alta contaminación. No podemos improvisar este tipo de actuaciones, con lo cual tiene que estar detallado y exactamente saber qué medios y qué frecuencias se van a adoptar en caso de que sea active el protocolo 3. Nosotros creemos que es fundamental de cara a información ciudadana y, sobre todo, también porque planifica a las Administraciones y ayuda en su comportamiento para poder ejecutar bien los episodios de alta contaminación.

También planteamos que hay que mejorar la información que está en el protocolo. El problema que hemos tenido, y ya una demanda ciudadana continua de que hay un problema de que no se informa adecuadamente a la ciudadanía sobre la activación de las diferentes fases del protocolo, nosotros consideramos ahí que hay tres puntos: Por un lado, una firma de acuerdo con la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos del Área Metropolitana. El Área Metropolitana es fundamental en la medida en que informa a los ciudadanos de sus municipios, porque son ciudadanos que se desplazan muchos de ellos en coches privados a la ciudad de Madrid y tienen que conocer previamente si pueden acceder o no a la misma.

Una proposición que ya planteamos en su momento fue la implantación de sistemas de predicción de contaminación atmosférica al menos con cuarenta y ocho horas. Es un sistema que se está dando ya en varias ciudades europeas. Barcelona lo tiene, y consideramos que en Madrid nos podría dar bastante información y nos permitiría planificar nuestros desplazamientos. Es cierto que son modelos que no son cien por cien predecibles, igual que cuando hacemos estimaciones de tiempo, pero también es verdad que permiten a la ciudadanía adaptarse y pensar que pasado mañana

puede haber un episodio de este estilo, con lo cual pueden organizar su movilidad.

También planteamos que se tienen que incluir y se tienen que pensar medidas diversas para informar adecuadamente a la ciudadanía; o sea, en ese sentido, creemos que es fundamental, todo lo que sea información ciudadana en las diferentes fases de activación del protocolo es básico.

Luego, planteamos también una serie de medidas que ya son de carácter estructural, y es por ejemplo la recuperación permanente y, en su caso, mejora de las frecuencias del metro y de la EMT ante los recortes que se hicieron antes del 2010.

Creemos que es fundamental si queremos hacer una apuesta de verdad por cambiar los hábitos en la forma de movernos por la ciudad de Madrid, que demos a la ciudadanía una oportunidad, una posibilidad de poder cambiar su modo de transporte dándoles una alternativa, en este caso pública, para que puedan desplazarse por la misma.

Consideramos también que otra medida fundamental es la implantación de la APR en el distrito Centro. Nosotros lo llevábamos en el programa electoral y llevamos insistiendo al Equipo de Gobierno que tiene que hacerse lo antes posible. Ya en el anterior presupuesto presentamos una enmienda, que se aprobó, para implantar ya en el 2016 el APR. Eso no se ha hecho, pero consideramos que es básico no posponerlo más porque es una medida que también repercute de forma muy clara en las actuaciones que se hagan de movilidad en todo el distrito Centro. Nos podemos plantear una serie de medidas que podrían ser interesantes, como ampliaciones de acera, sustitución de aparcamientos públicos en superficies y otras situaciones similares si no tenemos adecuadamente ordenado el tráfico, y para eso es fundamental que el APR sea en todo el distrito Centro.

Y también es básico, si queremos cambiar los hábitos de conducta y dar alternativas a la gente, el desarrollo de los planes de aparcamientos disuasorios. En ese sentido, creemos que es fundamental, tal como se queda en la iniciativa, que los proyectos recogidos en la primera fase del Plan de Aparcamientos Disuasorios se apliquen y se hagan en el mismo 2017.

Y luego, finalmente, lo que consideramos también es que tiene que haber un tema de información pública a la ciudadanía de Madrid. En ese sentido, es básico concienciar a la gente, es básico sensibilizar, entonces tiene que haber campañas de sensibilización de cara a la población más vulnerable: los mayores, niños, personas que tengan problemas respiratorios, para que sepan exactamente a lo que se están enfrentando en estos episodios.

También es fundamental distinguir dentro de los presupuestos qué medidas presupuestarias o qué partidas se dan en el Plan de Calidad del Aire. Creemos que es básico, la gente tiene derecho a

saber cómo podrían identificar en qué se está trabajando desde el Ayuntamiento de Madrid para mejorar la calidad de aire de su ciudad.

Y, por último, lo que estamos planteando también es que tenemos que empezar a incentivar campañas de uso del transporte público enlazándolo directamente con los problemas de contaminación y salud pública que tenemos. La gente tiene que saber que cuando se monta en un autobús y deja su coche privado o cuando se monta en el metro de Madrid, lo que está haciendo también es una medida de prevención y es una medida de cara al resto de la ciudadanía, y en ese sentido yo creo que es básico y fundamental conseguir que la gente lo vaya planteando.

Entonces, este tipo de iniciativas son las que traemos aquí a votación y a debate, y entonces estamos dispuestos a ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta: Muchas gracias.

A continuación, y para responder a esta primera parte del debate, tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días.

Un poco como continuación de los debates que estamos teniendo en los últimos días, muy importantes, con respecto a un tema que sí está instalado como un problema en el conjunto ya de la ciudadanía, y eso hemos de reconocer que es un paso muy importante, en el caso de la propuesta que ahora vamos a debatir parte de una cuestión que hemos reiterado en numerosas ocasiones, que es el continuo incumplimiento de la normativa europea. Antes les hacía mención de lo que ha significado una normativa, que era del 2009 y que en el año 2015 todavía, y después de tanto tiempo, no ha habido capacidad ni políticas que hayan sido capaces de superar esta situación.

Decía antes el Partido Popular que habían reducido de forma drástica con las políticas del PP los niveles de reducción de emisiones, lo cierto y verdad es que esa reducción se debió fundamentalmente a las modificaciones y a las obligaciones en cuanto a los vehículos en las distintas calificaciones que fue ordenando la Unión Europea, desde el euro 5 al euro 6, y en un momento determinado, que es en un momento en el que, se manifestaba también tanto por parte del PSOE como Ciudadanos, en el que hay un claro descenso de los desplazamientos y del tráfico en la ciudad derivado de la crisis económica. Pero la realidad, la realidad es que ni de lejos estamos todavía en capacidad de cumplir las normativas europeas. Y sepan además, y quiero hacer mención especial, —bueno, lo saben— que las normativas lo que dicen es que el límite de los contaminantes de los 200 µg no podría superarse más de 18 horas al

año y es obligatorio desde el 2010. Los años 14 y 15 son unos años..., en el año 14 se incumple y en el año 15 de nuevo se entra en una situación de graves incumplimientos, fundamentalmente en 2015. Fíjense que en los doce primeros días del año 2015 algunas estaciones de la red ya habían superado el límite horario de todo el año, o sea, en los doce primeros días del 2015.

Bien. Dicho esto, son muy oportunas una serie de cuestiones que se plantean en la preposición.

Con respecto al punto 1, quiero hacer —antes no lo hice— una mención especial porque es el tema de la gratuidad del transporte en momentos de episodios de alta contaminación. Esa propuesta fue una propuesta que recomendaba tanto el grupo técnico como la mesa de calidad del aire —el grupo técnico y la mesa saben que está compuesta por expertos, por la Comunidad, por el consorcio, por la Administración General del Estado y por las asociaciones y colectivos—. En el momento de trabajar sobre ese tema, como alegación la Comunidad presentó que pasara de ser una idea expresada, una recomendación clara para la gratuidad, que pasara a ser la promoción del transporte público en esos momentos.

Yo creo que se está avanzando mucho en este debate; que la Comunidad también tiene que hacer un refuerzo al Plan, en su momento, de Calidad de Aire, de hecho hay un borrador que establece ya unos nuevos valores y que tiene la voluntad, de alguna manera, de coordinar mejor el efecto de la contaminación en el conjunto, como planteaba el representante del Partido Socialista, el efecto en el conjunto de la Comunidad, no solo el efecto en nuestra ciudad, y por eso creo que esta propuesta ya está en mejores condiciones para ser considerada.

Hay un tema también importante que hace referencia a las APR, que yo solo quiero ponerles en su conocimiento que la modificación, siendo la voluntad —y de hecho vamos a apoyar la propuesta—, siendo la voluntad política desde luego de este gobierno, requiere de una serie de tramitaciones, de modificaciones, de ordenanza, de modificaciones de los contratos actuales, de los dispositivos que requieren un trabajo no menor, pero, en cualquier caso, me parece lógico que hagamos un compromiso de poder cumplir este compromiso en el 2017.

Y por último —utilizo un poquito más—, con respecto a la implantación de los sistemas de predicción, pues también quiero hacerles mención que sin modificar el protocolo en este mismo momento y en una interpretación, teniendo en cuenta las consideraciones de todos los grupos, podíamos avanzar en veinticuatro horas, pero entiendo que tenemos que trabajar en la implantación definitiva de los elementos de predicción, que son imprescindibles para avanzar en las cuarenta y ocho horas. Quiero hacer ese matiz para que se sepa que, cuando estamos aprobando la implantación de estos sistemas, su despliegue necesita también una serie de cambios y transformaciones, aunque desde luego lo mejor

es un sistema predictivo combinado con datos reales, para dar seguridad tanto a las necesidades de la gente como a seguridad en la aplicación del mismo protocolo.

Las enmiendas transaccionales tienen que ver con unos modificados en la redacción de las mismas, y con esas condiciones estaríamos en disposición de aprobar la proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación empezamos ese segundo turno. Tiene la palabra el señor Brabezo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Quiero analizar la propuesta punto por punto porque me parece interesante e, igualmente, recalcar el problema que tenemos en Madrid sobre la contaminación y por qué todos los grupos tenemos que presentar iniciativas sobre planes de calidad del aire. Es porque el Ayuntamiento de Madrid no está haciendo sus deberes, se dedicó solamente al protocolo y, obviamente, no ha hecho los deberes, por lo tanto los demás grupos municipales tenemos que hacer iniciativas; los tres grupos de la Oposición han hecho iniciativas en este aspecto.

Decir sobre el punto número 1, sí que estamos de acuerdo en el último escenario, sin embargo aquí se habla sobre gratuidad en el escenario 3 y 4. Por lo tanto, no vemos el poder apoyarlo.

Luego también el punto número 2, recuperación con carácter permanente en Metro y EMT. Si bien nos gusta esa propuesta, tampoco vemos que se aporte mayor presupuesto. Creemos que es algo esencial. No le podemos exigir cosas a la EMT y a Metro de Madrid si no aportamos un mayor presupuesto. Eso es básico.

Luego, por otro lado, una firma de acuerdos de colaboración con la Comunidad de Madrid y ayuntamientos del área metropolitana, obviamente estamos a favor.

Punto número 4, el sistema de predicción con cuarenta y ocho horas de antelación. Nos gustaría saber si es posible, si el Ayuntamiento de Madrid hoy está en disposición para hacer ese tipo de predicciones. Dependiendo de qué nos conteste la delegada, pues votaremos a favor o abstención.

Luego, el punto número 5, informar con mayor antelación. Esto es algo que creemos que es básico y que no se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid, que hemos criticado de forma abierta.

Punto número 6, las áreas de prioridad residencial, la expansión. Si bien nos gustaría poder hacerlo, la realidad es que hoy la gestión de las APR es pésima. Todavía hay madrileños que están

esperando que se les devuelva las multas que se les impusieron cuando no debían ser multados.

Luego, por otro lado, el Plan de Aparcamientos Disuasorios. También reconocemos que es algo esencial y que lo apoyamos, sin embargo nos gustaría que no fuera solamente un plan de aparcamientos disuasorios para mujeres, como dijo la alcaldesa ya hace un tiempo, sino para todos.

Luego también, el punto número 8, una campaña de sensibilización para población vulnerable. Bueno, también hay otra población que debe ser informada, entonces no encontramos aquí muy bien la relación.

Punto número 9, la partida específica, una creación de una partida específica en los presupuestos y demás. No lo entendemos bien, no sabemos qué realmente quiere decir y qué significa todo eso, entonces obviamente no podemos votar a favor.

Y punto número 9, la campaña de transporte público, que entendemos que va en relación con el punto número 8, ya comentado anteriormente, de campaña de sensibilización. Bueno, creemos que es volver otra vez a insistir en lo mismo si bien estamos de acuerdo con este punto.

Esperamos que esta propuesta salga hacia delante porque tendremos una mejor calidad del aire.

La Presidenta: Muy bien. Gracias.

A continuación, damos la palabra... ¿me imagino que al señor Martínez Vidal? No figuraba en el guion, pero me he imaginado que iba a ser usted.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora alcaldesa, señores concejales.

Señor Dávila, no sé si usted sabía que en Madrid los alcaldes miden sus mandatos por el número de veces que encienden las luces navideñas. La señora Carmena ya lleva dos, y si los madrileños estamos respirando un aire tan contaminado y con tanto riesgo para la salud como ustedes dicen, no hace falta ni que usted ni yo ni nadie sigamos discutiendo aquí, porque cuando quieran poner en marcha el Plan de Calidad del Aire, a este paso no estaremos vivos para contarlo. Año y medio para hacer un simple borrador.

En el texto de su proposición hace usted una enmienda a la totalidad de la gestión de Ahora Madrid respecto a la contaminación atmosférica, pero le recuerdo, señor Dávila, que el Partido Socialista es tan responsable como ellos de su gestión.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Señores concejales, he recordado en la intervención anterior lo que hizo el Partido Popular para mejorar la calidad del aire en Madrid. Veamos

ahora lo que está haciendo el Equipo del Gobierno con el apoyo del Partido Socialista: Crear una mesa de trabajo para cada problema. Dejar morir BiciMad. No renovar, cuando lo pueden hacer, en 2017 la totalidad de la flota de la Empresa Municipal de Transportes, con lo cual evitarían más del 17 % de las emisiones. Anunciar reiteradas veces 12 aparcamientos disuasorios y no incluir ninguno de ellos para construir el próximo año. Hacer en invierno las operaciones asfalto, justo exactamente cuando no hay que hacerlas porque la meteorología no lo aconseja. Criminalizar a los conductores. Instalar cámaras en los semáforos y radares con mero afán recaudatorio. Activar el protocolo por alta contaminación el pasado puente de Todos los Santos, fallar en la información y desconcertar a los madrileños.

Esos días varias ciudades europeas habían superado el límite de los 180 µg/m³ de NO₂. Además de Madrid, Berlín, Oslo, Estocolmo, Londres y París. ¿Pero saben cuál fue la única ciudad europea que estableció limitaciones? Madrid.

¿Qué más ha hecho el Equipo de Gobierno? Tomar medidas sin informar a otras Administraciones afectadas. El Consorcio de Transportes lamenta no haber sido informado de los planes del Ayuntamiento de Madrid para cerrar el tráfico en la Gran Vía, Atocha y calle Mayor en pleno periodo navideño, de cara a coordinar mejor un posible refuerzo de metro y autobús.

No poner en marcha programas de educación ambiental, al menos no los conocemos. No tener prevista la construcción de ningún nuevo parque y talar 20.000 árboles en las calles en estos dos años, y poner pasos de cebra en el paseo de Extremadura —esta es una contribución suya que sabemos que le gusta mucho—.

Señores concejales, Partido Socialista y Ahora Madrid comparten la misma idea de la calidad del aire en Madrid: cortar el distrito Centro, con lo que llaman el gran área de prioridad residencial, y prohibir circular por el centro a los conductores madrileños, que van a pagar más impuestos y no van a poder opinar al respecto. ¿Ustedes creen que es normal que los comerciantes de la Gran Vía no sepan hoy, porque nadie les ha llamado ni se han reunido con ellos, que les van a cerrar la calle en estos días?

Señor Dávila, siete de las diez medidas que proponen nos parece oportunas y se las vamos a apoyar, no las dos transaccionadas.

Y termino.

Se avecinan tiempos de prohibición....

La Presidenta: Señor Martínez Vidal, el tiempo.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Por eso, se avecinan tiempos de prohibición, la señora alcaldesa me ha encendido la luz roja y les doy las gracias por escucharme.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta:

Don José Manuel Dávila para continuar el debate.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, entiendo que dadas las intervenciones que ha hecho Ciudadanos y el Partido Popular, están solicitando que se vote por puntos la proposición. Ante eso, pues nosotros estamos de acuerdo que se votara por puntos, vale, para que cada uno pueda manifestar lo que quiera en cada punto correspondiente.

Y por ir aclarando alguno de los temas que se han planteado en el debate con las diferentes intervenciones, con el tema de la gratuidad en el transporte, nosotros creemos que es básico que se empiece a hacer en el escenario tres, ¿por qué? Porque el escenario 3 es cuando se cortan ya, se prohíbe circular a la mitad de los coches. Entonces, estamos hablando de que evidentemente el escenario 4, por supuesto estamos de acuerdo en que se haga, pero cuando se tiene que actuar y se tiene que incidir es cuando empezamos la prohibición, porque si no, realmente el follón que se puede armar es ya muy importante como para no tomar medidas cualitativamente importantes.

Luego, evidentemente se ha planteado si los sistemas de predicción son posibles, lo ha planteado el portavoz de Ciudadanos. Para que nos hagamos una idea, hay un programa que es el ADMS-Urban, que ya está en marcha en Londres, París, Budapest, Estrasburgo y Barcelona, en las cuales ya se hacen las predicciones a través de página web con cuarenta y ocho horas de antelación; incluye niveles de NO₂ y PM₁₀. Entonces, sí hay técnicamente hablando posibilidades y sistemas para poder hacerlo, con lo cual insistimos en que se tiene que hacer y se tiene que poner en marcha cuanto antes.

Luego, en el tema del APR, con la intervención que ha hecho el concejal de Ciudadanos, entiendo que no van a apoyarlo, me ha dado la sensación. Nosotros creemos que hay que diferenciar errores cometidos, como es en un momento dado puntual una gestión del APR mal hecha, que nosotros ya trajimos a este Pleno y de hecho fue iniciativa nuestra, del Partido Socialista, para que se condonaran las multas de cara a, evidentemente, una serie de errores que se habían producido en el sistema, pues que la ciudadanía no tuviera que pagar el pato por ellos, pero también es verdad que el APR ha estado funcionando, fue una iniciativa del Partido Popular en su momento que aplaudimos, y ha estado funcionando de forma razonablemente buena en los barrios donde se ha estado implantando. Con lo cual, aparte de errores puntuales de gestión, que evidentemente hay que resolverlos, creemos que el sistema en sí es un sistema que es importante, es un sistema que es potente y es un sistema que nos da mejoras, y de hecho me extraña que el Partido Popular no lo

apruebe, y tal y como lo está argumentando el señor Martínez Vidal, porque es una enmienda a la totalidad a una de las cosas con las que más de acuerdo puedo estar de la Administración municipal del Partido Popular.

Y luego planteaba algunas cosas el señor Martínez Vidal, de dejar morir BiciMad, por ejemplo. Pues es curioso dejar morir, el muerto tiene muy buena salud para estar muerto, porque acabamos de aprobar en un punto anterior que vamos a ampliar el servicio hasta 4.000 bicicletas en 2020, con lo cual me parece muy significativo que se estén haciendo afirmaciones de este estilo cuando previamente hemos aprobado otra cosa.

Y hay una cosa que es fundamental, que es el tema cuando se plantea la criminalización de los conductores. Nadie, y digo nadie, al menos desde el Grupo Socialista...

La Presidenta: Dávila, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...está planteando criminalizar a los conductores. Lo que sí estamos planteando es cómo usamos el espacio público y cómo resolvemos un problema de salud pública que es su fundamental su resolución para la salud de todos y todas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Sabanés, para concluir el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Me resulta enormemente curioso que apelen continuamente a la democracia y cuando ponemos en marcha herramientas de participación que apelan a la democracia, ustedes se rían de esas medidas, es pura inconsciencia o ignorancia, porque desde luego las herramientas de calidad de aire que nosotros hemos dado continuidad son herramientas que funcionan desde que estaba el Partido Popular, a mí ya me tienen totalmente desconcertada con la forma de reaccionar, pero francamente que por un lado hagan grandes discursos sobre la participación y por otro lado se rían directamente de las medidas de participación que son realmente imprescindibles, me parece, cuando mínimo, un cinismo fuera de toda duda.

Por otro lado, de nuevo no hay nada peor, señor Martínez Vidal, no lo han hecho así ni Ciudadanos ni mucho menos el Partido Socialista, no hay nada peor ante un problema grave decir: no es tan grave, no es tan grave. En realidad esa es la forma de nunca resolver un problema que sí es grave, que sí es grave, yo ya no sé cómo explicarle que los datos son los que son, y que desde el 2009 a hoy Madrid lleva incumpliendo tanto los valores de límite horarios como los valores anuales, lleva incumpliendo y afectando a la salud colectiva durante todos estos años. De verdad, que yo ya...

Y bueno, y ya el colmo, para mí, es el tema de la simplificación, ¿cómo es eso de simplificar algo complejo? ¿Cómo se llama? ¿Populismo? Es lo que usted hace. Con lo de los árboles, por favor, 125.000 auditorías de árboles que hemos tenido que hacer por un estado absolutamente frágil y hay que continuar hasta 2 millones de árboles. Por lo menos colaboren...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Auditorías?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Auditorías, sí, señora Aguirre.

La Presidenta: No intervengan desde la bancada, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No sé qué es lo que le asombra. Es para proteger y para hacer una prevención del riesgo del arbolado, que es lo que hacen las ciudades de nuestro entorno.

Y definitivamente yo sí creo que es asumible esta proposición, sí creo que se pueden pensar, lo que les he dicho es que no mañana, si mañana se declara un episodio, nosotros no podemos actuar en una previsión de 48 h. Les he explicado, sí en 24 y sí, como dice la proposición, la implantación básicamente y fundamentalmente en este trayecto que empezamos ahora de renovación y de evaluación de protocolo. Pero yo sí creo que es una herramienta, ustedes me tendrán que conceder, y el Partido Socialista tendrá que saber que en cuanto implantemos una medida preventiva, la seguridad exacta de cuándo saltan los episodios es menor. Si todos estamos de acuerdo en esto, creo que tenemos que combinar la seguridad del dato con la prevención y actuar de forma anticipada.

Todas las demás propuestas creo que, sobre todo la de prioridad residencial, yo les he explicado la complejidad de lo que significa ponerla en marcha pero ese es el compromiso político y acabo por decir que ustedes no tienen que hacer propuestas porque el Gobierno lo haga mal, es la democracia, señores y señoras, que ustedes como Oposición hagan propuestas y que nosotros tengamos la capacidad, si son buenas propuestas, como hoy han sido con respecto a la contaminación y a la calidad de aire, negociarlas, consensuarlas y aceptarlas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra para ordenar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, a ver, nos encontramos aquí, por un lado, con el texto original que ha sido objeto de un acuerdo transaccional, que espero recuperar inmediatamente, número de registro 2016/1919 que afectaría a los puntos 7 y 9. Espero que ya todos lo tengan a su disposición.

Entonces, me ha parecido oír, no sé si le ha parecido también a la Presidencia, que se planteaba la posibilidad de la votación por puntos. Y estamos en la obligación de preguntarle al autor de la iniciativa si acepta que se produzca la votación de dicha manera.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Sí.

El Secretario General: Bueno, entonces, si les parece, como hemos hecho en algún apartado precedente, podemos someter a votación los puntos tal y como están redactados en la proposición original, excepto los apartados 7 y 9, que podríamos someter directamente a votación el acuerdo transaccional.

¿Les parece oportuno y quedan claros los términos de la votación?

La Presidenta: De acuerdo.

El Secretario General: Entonces sometemos, en primer lugar, a votación el párrafo primero, numeral ordinal 1 de la proposición, tal y como ha sido redactado por el autor de la iniciativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Quedaría aprobado por mayoría.

Punto número 2 en los términos que aparece en la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad este punto.

Punto número 3 de la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Resulta aprobado por unanimidad.

Punto número 4 en los términos de la proposición.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Punto número 5 en los términos que aparece en la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Punto número 6, efectivamente también, tal y como aparece redactado en la proposición originaria.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 7, no en los términos del documento original sino en los términos que propone el acuerdo transaccional 1919.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría también.

Punto número 8 en la redacción original de la proposición.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

Y ahora sí, punto número 9, en los términos dados por el acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Y por fin el punto número 10 de la iniciativa en la redacción originaria.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Pues este apartado resultaría aprobado por unanimidad, y del conjunto de las votaciones, con los resultados que se han ido señalando, el texto resultaría aprobado con las modificaciones derivadas de haber prosperado los acuerdos transaccionales a los puntos 7 y 9.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional n.º 2016/8001919, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 1; 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 2; unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 3, 4 y 5; 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 6 y 9; 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 7; y 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 8).

Punto 11.- Proposición n.º 2016/8001865, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se impulse el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, y que se

adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contempla la iniciativa.

El Secretario General: Señalar también aquí que se ha presentado una enmienda transaccional, número de registro 2016/1923, exactamente a las 11:43 de la mañana, suscrita por los portavoces de los grupos Ahora Madrid y Socialista de Madrid.

Por su naturaleza, tiene claramente carácter sustitutivo, es decir, que este texto, tal y como se propone, sustituiría al contemplado en la 1865, por lo que se sometería este punto a una única votación.

Por aclarar, ¿todos los grupos municipales han recibido el acuerdo transaccional 1923?

La Presidenta: Por favor, ¿los grupos municipales han recibido la copia del acuerdo transaccional? ¿Sí? A ver, ¿Socialistas? ¿Sí?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

La Presidenta: ¿Ciudadanos lo ha recibido? ¿Sí?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

La Presidenta: ¿Nosotros?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Dos veces.

La Presidenta: Vale, muy bien. Pues comenzamos.

Va a comenzar el debate la señora María de las Mercedes González Fernández en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias y buenos días.

En primer lugar, quiero tener un recuerdo para mi compañero en materia de vivienda, por parte del Partido Popular, que ha sido Borja Fanjul durante estos dieciocho meses. Desearle toda la suerte del mundo. Estoy completamente convencida de que la discapacidad va a tener a una persona que la va a representar y la va a defender mejor que nadie.

(Aplausos).

La dificultad de acceso a la vivienda sigue siendo uno de los obstáculos más importantes de los madrileños a la hora de definir su proyecto de vida, especialmente si son jóvenes.

(En este momento, cuando son las trece horas y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito

de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La gran mayoría de políticas de acceso a la vivienda que se han aplicado en las últimas décadas se han reducido a intentar hacernos a todos propietarios, incluso a las familias que no tenían capacidad económica financiera para serlo. Así se ha convertido este en uno de los hechos diferenciales más graves en términos de cohesión social de nuestra ciudad con respecto a otras capitales europeas.

Si analizamos los datos comparados disponibles en Eurostat, veremos que existe un claro déficit del mercado del alquiler, especialmente del denominado alquiler social, que en España supone tres viviendas por cada mil habitantes mientras que la media europea es de 39,3.

En nuestra ciudad apenas el 1 % del parque inmobiliario son viviendas destinadas al alquiler social, frente al 30 o 40 de ciudades como Viena, Berlín, Ámsterdam o París.

Los veintiséis años de gobierno de la derecha en la ciudad de Madrid han sido un absoluto fracaso en materia de vivienda, dejando un panorama desolador con un modelo de ciudad caducado basado en el Plan General del 97 que dispuso un modelo urbanístico ya obsoleto, del todo urbanizable, y que contribuyó a agravar la crisis careciendo de sentido en la actual coyuntura social, medioambiental y económica.

Ese urbanismo centrado en el desarrollismo convirtió los PAU de nuestra ciudad en auténticos vertederos de vivienda, pero, sin embargo, Madrid siguió sin solucionar su problema de acceso a la vivienda. Así, tras veintiséis años de gobierno del Partido Popular en nuestra ciudad, apenas el 4 % de toda la vivienda de protección pública que se ha producido se ha destinado a hogares necesitados de integración social, ya que el Partido Popular concentró la vivienda protegida en la venta y en la tipología de vivienda de protección pública de precio limitado, de manera que el 40 % de la vivienda protegida que se ha construido en nuestra ciudad en los últimos años está destinada a hogares con ingresos de hasta 69.892 euros anuales, es decir, siete veces y media el Iprem.

A pesar de la propaganda oficial y de la ausencia de estadísticas oficiales por parte de la Comunidad de Madrid, que ostenta con celo sus competencias exclusivas en materia de vivienda, la demanda de vivienda protegida en alquiler sigue siendo una constante. Como testigo, las más de 12.000 solicitudes registradas en la EMV en los últimos meses. El único dato oficial de demanda registrada publicado por la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid, en donde se registraron más de 741.000 solicitudes de vivienda en alquiler con opción a compra dentro del Plan de Vivienda Joven. De ellas, de esas 741.000 solicitudes de vivienda, se mantienen en la actualidad 311.651.

(En este momento, cuando son las trece horas y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el

Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Por ello nos parece fundamental movilizar el patrimonio municipal del suelo para destinarlo prioritariamente a la promoción de vivienda protegida en alquiler, y a tal fin proponemos impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar a ciudades europeas como Viena, Berlín, Ámsterdam o París, tendente a alcanzar el 20 % del parque inmobiliario, mediante la adopción de las siguientes medidas: una, constituir un fondo social de vivienda mediante la revisión del acuerdo firmado el 28 de enero por este Ayuntamiento y la Sareb, que se ha demostrado absolutamente ineficaz, y concertar con las entidades financieras convenios de colaboración para la gestión, por parte de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, de viviendas destinadas al Fondo Social del Alquiler así como para el uso de viviendas desocupadas provenientes de activos procedentes de la reestructuración bancaria destinadas al arrendamiento social por parte de la EMV.

(En este momento, cuando son las trece horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Según el INE, el número de viviendas vacías es de 163.000, más del 15 % del parque inmobiliario, con un uso ineficiente del espacio urbano y prácticas contrarias a la función social de la propiedad, por lo que proponemos optimizar el parque residencial de vivienda desocupada mediante la potenciación del Servicio Municipal de Alquiler, que en la actualidad es absolutamente inservible. Un SMA dirigido prioritariamente a las familias con ingresos de la unidad familiar entre 1,5 y 4 veces el Iprem que movilice la vivienda desocupada como vivienda asequible.

Igualmente pretendemos que se apruebe, tal y como se ha comprometido la delegada en este Pleno, un nuevo reglamento de la EMV adecuando una oferta de vivienda en alquiler que dé respuesta a la dinámica de cambio en la composición de los hogares, de manera que se establezcan cupos para la asignación de viviendas por tramos de renta.

Creemos igualmente que se debe promover un plan de investigación sobre vivienda utilizando los fondos de la Unión Europea al respecto, dentro del Programa Horizon 2020, para implementar medidas de innovación y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas, y no seguir sin innovar nada a este respecto en la promoción de vivienda pública. Así como, y para acabar, con la opacidad del mercado inmobiliario, pensamos que en el Ayuntamiento debe crearse un instrumento, como es un observatorio de la vivienda de la ciudad de Madrid, que sustituya al actual consejo asesor de la vivienda creado, mediante decreto, el 15 de enero de este mismo año, en el que participen los agentes sociales, agentes

económicos, la FRAVM, Administraciones públicas, profesionales, universidades públicas y cuyo objeto sea informar, mejorar la información, la transparencia y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de la vivienda en Madrid.

Y, por último, planteamos establecer medidas de fomento del alquiler, instando a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la nación a establecer una renta de emancipación para jóvenes menores de 35 años, una deducción fiscal para arrendatarios y ayudas para arrendadores de viviendas desocupadas para la rehabilitación de vivienda con deducciones fiscales.

Hoy la vivienda se empieza a convertir en un factor de exclusión y segregación social que no podemos permitir. Por ello, les pido a todos los grupos el voto favorable a esta propuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuerras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuerras Garrobo:** Gracias.

Bueno, en primer lugar sumarme a lo dicho por la señora González acerca del señor Fanjul y deseárselo la mejor de las suertes en su nueva responsabilidad. Personalmente yo le voy a echar de menos.

Es evidente la preocupación de algunos grupos de esta cámara por la vivienda, es un tema que hemos traído y debatido en multitud de ocasiones y, desde luego, para nosotros la vivienda es un tema prioritario.

La primera parte del artículo 47 de la Constitución española dice: «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho».

Ya hemos afirmado, y lo seguimos haciendo cada vez que tenemos ocasión, que nuestra pretensión es que este derecho se convierta en un derecho que se pueda reclamar ante los tribunales. Pero mientras esto llega, estamos trabajando para que las familias no pierdan sus viviendas por no poder hacer frente a sus hipotecas, para que cada vez haya menos personas sin hogar con los programas de Housing First y para dar soluciones habitacionales a todas las personas que lo necesiten.

Entendemos la vivienda no solo como un espacio físico sino como un hogar en el que se desarrollen el resto de los derechos. Hablamos de un espacio emocional, afectivo, psíquico y social y, para ello, debe ser estable, asequible y adecuado.

Hoy nos encontramos ante una proposición compleja, una proposición con siete puntos que

conlleva actuaciones de al menos dos áreas de gobierno, además de la Oficina de Intermediación Hipotecaria y de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Dicho esto, indicar que no podemos sino compartir la exposición de la iniciativa sobre la escasez del mercado de alquiler, la necesidad de incrementar el parque público de viviendas y la obligación de facilitar el acceso al mismo a las familias, impulsando el desarrollo de un parque público de vivienda social en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas.

La venta del patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda a fondos de inversión especuladores y la orientación de su política durante los últimos años, ha devenido en una ciudad de Madrid donde son innumerables las dificultades para acceder a una vivienda por parte de las personas vulnerables, desfavorecidas o incluso por los jóvenes con unos salarios precarios. Amnistía Internacional ya recordó en un informe de 2015 que España cuenta con uno de los porcentajes de vivienda social más bajos de la Unión Europea, un 1,1 %, solo superado por Grecia y lejos de otros como Holanda con un 32 %, Austria con un 23 %, Reino Unido con el 18 % o Francia con un 17 %. Por este motivo, todas las actuaciones que se puedan llevar a cabo para facilitar el derecho a la vivienda serán bienvenidas, y por eso agradecemos esta proposición de la que varios de sus puntos ya se están llevando a cabo y, por lo tanto, no podemos estar más que de acuerdo. En otros hemos presentado unas enmiendas que mejoran el texto inicial y, por último, agradecemos las propuestas que van a contribuir a mejorar la política de vivienda que se viene desarrollando.

La iniciativa se centra en la vivienda de alquiler. Es evidente que impuesto por la situación que vivimos, estamos ante el escenario de la demanda de alquiler. La característica principal de esta demanda es que se trate de un alquiler asequible como consecuencia lógica de la caída de los ingresos de muchas familias. Alquiler asequible difícil de encontrar en un país marcado por un parque de alquiler social público insuficiente y por un parque privado sin ningún tipo de regulación de límite de precio.

Por ello, vamos a revisar el acuerdo firmado el 28 de enero de 2016 entre la Empresa Municipal de la Vivienda y la Sareb, ya que, como consecuencia del mismo, no se han obtenido las viviendas vacías que se esperaba y trataremos de concertar convenios de colaboración con las entidades financieras para el uso de viviendas desocupadas.

Asimismo, ya estamos revisando el servicio municipal de alquiler, toda vez que no solo no se han obtenido los resultados deseables, ni en cuanto al incremento de la oferta de viviendas ni respecto a la posible incidencia en el precio de las rentas, sino que además, al no haberse mantenido debidamente las bases de datos ni actualizados los datos de viviendas inscritas en el programa, ha provocado

que no fuera un instrumento útil. Por poner un ejemplo, nos hemos encontrado viviendas para alquilar, con intermediación de la Empresa Municipal de la Vivienda, de hasta 2.800 euros de renta mensual.

Durante el pasado mes de octubre, como decíamos, hemos puesto en marcha el proceso para la actualización y depuración de las viviendas existentes en las bases de datos. Hemos enviado 22.000 requerimientos a propietarios, y una vez filtradas las respuestas, nuestra base de datos se ha quedado reducida a menos de 7.000, lo que hace ver el poco rigor de los datos que se manejaban.

Por último, no queremos olvidarnos del necesario acompañamiento social, entendemos que la política de alojamiento debe integrarse con otras políticas transversales de desarrollo económico o de atención social. Consideramos, por tanto, un planteamiento integral reforzando el acompañamiento social en la intervención pública sobre vivienda, consiguiendo que esta se convierta en un factor real de integración, por lo que es fundamental actuar en las comunidades y promociones de vivienda gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda.

Por todo lo expuesto, anticipamos nuestro voto favorable a la iniciativa presentada con las transaccionales aceptadas por el Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos ahora con el segundo turno de debate, tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

Agradecer al proponente de esta propuesta la oportunidad que nos da de debatir 17 puntos que, como ha señalado Marta, son complejos y, por lo tanto, nos gustaría que se hiciese la votación por puntos. No obstante, intentaré hacerlo y desgranarlo coherentemente en estos tres minutos escasos.

Mire, en el primer bloque de iniciativas, decirle que son medidas tendentes a blindar el suelo de titularidad municipal ante posibles tentaciones del político de turno frente a su enajenación. Y en este punto decirle que mostramos serias dudas sobre su viabilidad legal, además de que estas podrían producir un retorcimiento del procedimiento administrativo que duplicaría los plazos para poder disponer de este suelo para uso residencial. Recuerden que llevamos doce meses para que el señor Calvo ceda las parcelas a la Empresa Municipal de la Vivienda y que se puedan construir las viviendas comprometidas por la señora alcaldesa.

En el punto primero, estos bienes de dominio público pasarían a destinarse a la prestación de un servicio público, encontrando interpretaciones jurídicas distintas a la inclusión del alquiler de vivienda en este servicio. Menos mal que la enmienda del Equipo de Gobierno difumina la propuesta instando en este caso a la futura redacción de la Ley del Suelo.

Tampoco compartíamos el traspaso de la finalidad fiduciaria hacia los terrenos municipales a pleno dominio de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, pues eso podría generar un desfase económico-financiero de tal calibre a la empresa, que don Cristóbal Montoro lo mismo exigía su cierre y entonces le estaríamos dando una nueva cruzada al señor Sánchez Mato, al que no veo, por cierto.

Por el contrario, nos parece muy interesante la propuesta de derecho superficiario, siempre va con paraguas del Real Decreto 2/2008, así como del Reglamento Hipotecario y también las fórmulas de colaboración con la Comunidad de Madrid para la gestión de cooperativas, si bien, respecto a las cesiones para redes supramunicipales, debo recordarles el artículo 91.3 de la Ley del Suelo donde se indica que estas redes son bienes patrimoniales de la Comunidad.

Respecto al apartado segundo, un fondo social de vivienda, le recuerdo que se le encomienda al Gobierno de la nación y que la titularidad del fondo, según el Real Decreto Ley, debe ser de las entidades de crédito, no vayamos dando falsos titulares de que el Ayuntamiento crea algo para lo que luego no tiene competencia ni siquiera es suyo.

Aun así, indicarle que en principio estábamos de acuerdo con las tres propuestas, hasta que el señor Calvo metió la pluma en la iniciativa y quitó la gestión de viviendas para el fondo social de alquiler a la Empresa Municipal de la Vivienda y se lo dio a la Oficina de Intermediación Hipotecaria, toda una declaración de intenciones, por cierto.

La batería de iniciativas en el apartado tercero son coherentes con nuestras iniciativas, si bien no podemos estar de acuerdo en la limitación que ustedes hacen sobre el precio de alquiler, defendiendo por nuestra parte la necesidad de que el precio de alquiler sea libre y que la Administración pueda suplir la diferencia entre la capacidad económica de la familia y el precio de libre mercado, todo ello sumado a medidas de acompañamiento social que ayuden a las familias vulnerables.

Respecto a la aprobación de un nuevo reglamento de la empresa municipal, decirles que eso lo esperamos todos.

Sobre el apartado quinto, decirle que nos topamos con la incapacidad demostrada hasta el día de hoy para solicitar y gestionar fondos de este Ayuntamiento, por lo que, señora González, me temo que estamos pidiendo peras al olmo.

Respecto al Observatorio, siempre contando con un reglamento y permitiendo la participación de los grupos municipales, nos parece perfecto y que eso no se le ha olvidado.

En el apartado séptimo, las medidas de fomento de alquiler, pues ya se sabe que lo de estar no lo consideramos efectivo sobre todo si proponemos rentas de emancipación en lugar de proponer medidas de estímulo al trabajo, es decir, premiar el esfuerzo y no a la subvención.

Por último, y ya concluyo que me he pasado de tiempo, dar la bienvenida al apartado octavo, consideramos que el acompañamiento social es indispensable en la política de vivienda pública, sobre todo para las familias vulnerables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo del Partido Popular ¿quién va a intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Don Álvaro González.

La Presidenta: Pues, señor González, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, decirles señores concejales que por un momento tuve una emoción, una profunda emoción al ver que el Partido Socialista era capaz de presentar una iniciativa sin Ahora Madrid, lo cual sería una auténtica noticia, que el Partido Socialista solito presentara una proposición, y de verdad me emocionaba.

Pero yendo un poco a la cuestión, no entiendo cuál es el problema que los españoles hayan querido comprar su propia vivienda, no hay ningún problema, de hecho es muy importante que los españoles tengan su vivienda en propiedad.

(Aplausos).

Claro que sí, y que haya también un parque de vivienda pública pues también es interesante. Pero mire, probablemente uno de los hechos importantes para haber salido de la crisis, es que muchos de los españoles tenían la vivienda en propiedad.

Señora González, decirle una cosa, usted ha intentado extraer de alguna manera del Programa del Partido Socialista algunas cosas para incorporarlas a esta proposición. Se le han olvidado algunas cosas, por ejemplo, la página 63 suya, del programa del señor Carmona: declaración de interés social municipal para expropiación forzosa. Subir el IVA a las viviendas vacías. Expropiación temporal de viviendas, página 67 del programa del señor Carmona, eso venía ahí y se le ha olvidado, debe ser o que era malo el programa o que es mala la proposición, pero una de las dos tiene que ser.

Mire usted, señora González, decirle también, hombre, habla usted de fracaso en la política de vivienda, Cuando ustedes han estado gobernando ¿se acuerdan ustedes que montaron la Sociedad Pública de Alquiler? ¿Sabe usted cuántos años duró esa sociedad? Seis años. ¿Sabe usted que quebró? Quebró. ¿Sabe usted por qué quebró? Porque ustedes gestionaron fatal, ustedes gestionan fatal. ¿Sabe lo que hicieron ustedes con la Sociedad Pública de Alquiler, señores concejales, saben lo que hicieron? A esa gente que alquiló con ustedes, sin previo aviso les subieron el 18,5 % en el recibo, el 18,5 %. Es más, ¿saben lo que hicieron ustedes también? Que a esas personas que habían confiado en ustedes les dejaron de pagar, les dejaron de pagar. O sea, no nos hablen de fracaso en la política de vivienda, cuando los más exitoso que han hecho ustedes son las Keli Finder, 10.000 zapatillas, oiga, 10.000 zapatillas que repartieron entre los jóvenes, ¿para qué? Para buscar vivienda. Esa es la política exitosa de vivienda del Partido Socialista, y nos traen aquí esto. Fíjese, lo único que podemos ahora mismo agradecer a Ahora Madrid es que haya obligado al Partido Socialista a quitar el punto B.

Observen lo que dice: modificar el uso de los suelos sobrantes del Patrimonio Municipal del Suelo destinados a equipamientos o dotaciones que no se vayan a desarrollar como suelos para la promoción de vivienda. Oiga, o sea, que no hay que hacer centros culturales; aquí lo que hay que hacer son cosas prosoviéticas tipo Fuenlabrada, donde no hay ni centros culturales ni nada. ¡Pero bueno!

(Aplausos).

¡Pero bueno! Y hay que agradecerse, señora Aguirre, a Ahora Madrid, que ha conseguido que se quitara esto. Hombre, en algunas cosas podríamos estar de acuerdo, pero, después del fracaso de la señora Carmena con la Sareb, que ha sido un fracaso, pues, hombre, casi que no vamos a apoyarlo. Después de que nos digan ustedes que hay que hacer un plan de localización de vivienda desocupada, un plan de localización de vivienda desocupada... Oiga, pero van a estar los policías buscando viviendas desocupadas a ver a quién se la podemos colocar. Oiga, pero si la señora Carmena ha querido durante estos meses buscar y poner a disposición viviendas, ha querido, pero, ¿qué pasa? Que los madrileños no han confiado en ella y ha sido un auténtico fracaso. Mire usted, es que no...

Y ya, por último, el punto sexto, Observatorio de Vivienda de la Ciudad de Madrid.

La Presidenta: Señor González, el tiempo.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Mire, no hay un Pleno que el Partido Socialista no nos proponga ni una mesa ni un observatorio.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, la señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad es que, señora Higuera, la proposición debe de ser compleja y muy compleja porque ni el Partido Popular ni Ciudadanos se han enterado de qué va; entonces, debe de ser harto complicada. Mira que intentamos ser exhaustivos, tres páginas, con mucho detalle, da igual. Yo es que creo que, sinceramente, vienen a este Pleno a pelo, simplemente a soltar kilos y kilos de demagogia.

Con respecto al señor González, mire, mi grupo presenta seis iniciativas en todos los plenos. A lo mejor esta, como usted estaba allí arriba, no se enteraba.

Con respecto al usufructo, a la expropiación, esta proposición va sobre generar un nuevo parque de vivienda pública en alquiler, no sobre desahucios; pero no se preocupe, que traeremos una sobre desahucios para que usted también se deleite.

Con respecto a la propiedad. Yo sé que ustedes defienden la propiedad, tanto, tanto que las viviendas públicas del Ayuntamiento de Madrid las vendieron a manos privadas, en concreto a fondos buitres.

Y con respecto a la gestión del Partido Popular. Ustedes gestionan tan bien, tan bien, tan bien que durante el Gobierno de la señora Esperanza Aguirre, que es su líder espiritual, su comandante en jefe, dijeron que iban a hacer 150.000 viviendas públicas en alquiler con opción a compra. ¿Sabe cuántas entregaron? 15.000, y de ellas 3.000 permanecen vacías del elevado precio del alquiler. ¡Esa es la gestión de la vivienda pública de su comandante en jefe!

(Aplausos).

Al gobierno agradecer que nos apoye, insistir, insistir...

(Rumores).

Comandanta, sí, comandanta.

...al gobierno insistir que nos apoyen, decirle, por favor, que hay determinadas cosas que la señora Higuera ha dicho que están haciendo que no están haciendo: el fondo social no lo han hecho; el traspaso del suelo la alcaldesa se comprometió a 4.000 viviendas y, como sigamos así, no hacemos ni 400; el Plan de Investigación Horizonte 2020 las ayudas las han perdido, con lo cual, tampoco lo están haciendo. El Observatorio de Vivienda, crearon un consejo asesor de la vivienda, que se ha reunido una vez, y nunca más.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintiséis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el

Subdirector de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y sí que insistir mucho en la disparidad, o sea, lo de tener, como usted bien ha dicho, que abarca a dos áreas de gobierno. Yo este fin de semana me he sentido como la abuela que le pedía al niño la custodia compartida a uno y a otro, donde al final no sabía dónde tenía que ir a recoger al niño. Con lo cual, creo que en algún momento deberíamos...

La Presidenta: Mercedes, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo.

...deberíamos aplicar la sensatez y poner la vivienda en un solo área.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, en representación del gobierno, el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, yo también me sumo a la enhorabuena al señor Fanjul por su nueva ocupación. Le van dejando solo, señor Martínez-Almeida, en la Comisión de Urbanismo.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Bueno, en cuanto al señor Labrado, decirle que es perfectamente viable y legal la decisión de no enajenar suelo. Es una decisión que se adopta políticamente y que solamente requiere eso, de voluntad política para llevarla a cabo y para aplicarla.

En cuanto a lo que planteaba del suelo resultante de las cesiones de aprovechamiento y el necesario cambio en la Ley del Suelo, es imprescindible, señor Labrado, que la Ley del Suelo habilite esa posibilidad porque ahora mismo, si quisiéramos hacer esto, tendríamos que plantear una modificación puntual del Plan General por cada una de las parcelas que se quisiera cambiar su calificación. Algo que, desde un punto de vista operativo, no parece que sea lo más recomendable.

Y en cuanto a la pluma o el cambio de texto que me atribuye, decirle que yo me ciño estrictamente a mis competencias, que en esta proposición se limitan al punto 1. No obstante, comparto, por supuesto, el planteamiento de que sea la oficina de intermediación la que asuma esa tarea.

En cuanto al señor González, bueno, señor González, nos ha sorprendido hoy criticando el programa del señor Carmona o del Partido Socialista, cuando la señora Aguirre, que ahora parece que está distraída de nuevo en este Pleno,

al inicio de la legislatura estaba dispuesta a asumirlo al cien por cien, incluidas las cláusulas que usted ha planteado. Es algo verdaderamente sorprendente; yo creo que tiene que ver con esta sobreactuación, ¿no? Le han ascendido y, bueno, pues tiene que sobreactuar y tiene que hablar de una Fuenlabrada bolchevique...

(Risas).

En fin, cosas que yo creo que quedan fuera del marco de la racionalidad que debe reinar en este Pleno.

No le gusta el punto B, no le gusta el punto B; nos alegramos que no le guste. A nosotros tampoco nos parecía apropiado habilitar la posibilidad de que en suelo dotacional se puedan construir viviendas, pero debo decirle que no es una posición compartida por su grupo, ya que en la Comisión de Urbanismo de la Federación de Municipios de Madrid precisamente son los concejales del Partido Popular lo que están demandando que en la nueva Ley del Suelo se incorporen este tipo de procedimientos; pónganse de acuerdo. A nosotros no nos gusta; esperamos que a ustedes tampoco les guste y así lo digan en la Comisión de Urbanismo de la Federación de Municipios de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, pensamos que esta proposición que ha planteado el Grupo Socialista, con las enmiendas presentadas por nuestro grupo, avanza en el sentido de que la vivienda se convierta en un derecho, como reconoce, y lo señalaba la señora Higuera, como reconoce nuestra Constitución en su artículo 47, y por eso vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos la palabra al señor secretario para que, por favor, nos ordene la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como se había adelantado, entendemos que el acuerdo transaccional es sustitutivo, desplaza al texto originario, pero parece ser que se ha pedido la votación por puntos. ¿Lo autoriza la concejala autora de la iniciativa, el grupo autor?

(Asentimiento).

Bueno, entonces, en el texto, que aparece en el documento registrado con el número 2016/1923, aparecen ordenados ocho apartados numerados del 1, del primero hasta el octavo.

Entiendo que todos disponen del documento, así se ha preguntado con carácter preliminar. Por lo que, si le parece oportuno a la presidencia, someteríamos a votación el párrafo primero del acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Acuerdo transaccional...

El Secretario General: Apartado primero.

La Presidenta: Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

Quisiéramos proponer que cada grupo pudiera decir sí o no a todos los puntos a la vez y ganaríamos tiempo.

El Secretario General: Lo hacemos de momento como siempre y ya para la próxima...

La Presidenta: Si no les importa, aunque pudiéramos ganar un poco de tiempo, quizá perderíamos en claridad. Así que lo vamos a hacer como veníamos haciéndolo hasta ahora.

Bueno, ¿Grupo Municipal del Partido Popular? nos dijo ya. ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Párrafo segundo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Apartado tercero.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Párrafo cuarto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Párrafo quinto del acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Párrafo sexto del acuerdo...

La Presidenta: Cinco, me parece.

El Secretario General: No, el cinco lo hemos hecho ya; en el sexto estamos, ¿no?

La Presidenta: Sexto.

El Secretario General: Sexto.

La Presidenta: Vale.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

Párrafo séptimo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Y por fin, el último de los párrafos, párrafo octavo del acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Pues también este apartado es aprobado por unanimidad y, por tanto, el acuerdo transaccional ha prosperado en todos sus apartados con las mayorías indicadas en cada uno de los párrafos.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario, continuamos adelante.

(Sometido a votación el acuerdo transaccional n.º 2016/8001923, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos primero, quinto, sexto y séptimo; 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos segundo y tercero; y unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos cuarto y octavo).

Punto 12.- Proposición n.º 2016/8001866, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento establezca y desarrolle a lo largo de los próximos cuatro años un Plan de mejora y actualización de las infraestructuras y equipamientos de los cementerios y tanatorios municipales, con las dotaciones económicas que se consignan en la iniciativa.

La Presidenta: Tiene la palabra para comenzar el debate, en representación del Grupo Municipal Socialista, don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, como hoy aquí han aparecido muchos nuevos defensores de la democracia, lo cual está muy bien, yo quiero acordarme de alguien que sí que contribuyó mucho a la democracia de este país: Marcos Ana, que ha fallecido recientemente.

(Aplausos).

Y en relación con la proposición que traemos —es algo de lo que hemos debatido en este Pleno y en la comisión en diferentes ocasiones—, todos compartimos el mal estado que presentan cementerios y tanatorios municipales, no solo porque lo hayamos visto con nuestros propios ojos, sino porque además conocemos todos el informe que la empresa Cemosa entregó en diciembre de 2015 y que hace un análisis exhaustivo de estas instalaciones municipales y evalúa en casi 24 millones de euros las necesidades de inversión para solventar todos estos problemas.

Por hacer algún recordatorio, decir que, por ejemplo, en la urbanización interior de los cementerios, las necesidades se evalúan en prácticamente 10,5 millones de euros. Por supuesto, como en casi todo, el cementerio que más inversión necesita es el cementerio de la Almudena. Sin embargo, si hablamos de inversión por metro cuadrado de cementerio, el que presenta

mayores necesidades o el que ahora mismo tiene mayores carencias es el cementerio de Villaverde, seguido del de Cristo de El Pardo, del de Aravaca, del de Barajas o el de Canillas.

Si hablamos del estado de los muros perimetrales de los cementerios, los que necesitan mayor inversión por metro lineal de esos muros perimetrales, nos encontramos que el que peor está o el que más inversión necesita es el de Fuencarral; seguido del de Cristo del Pardo; a continuación, el de Villaverde, y después el civil y el hebreo.

Si hablamos del resultado de las ITE, pues desde luego aquí, bueno, la situación es..., claro, como siempre la más llamativa es en el cementerio de la Almudena porque es el más grande, y de 58 edificaciones que tiene, tan solo 8 tienen la ITE favorable, mientras que 50 edificaciones del cementerio de la Almudena presentan una ITE desfavorable.

Si hablamos, al final, del resumen de la inversión económica necesaria en los inmuebles de los cementerios, pues también nos encontramos con grandes necesidades; por supuesto, en Nuestra Señora de la Almudena, en el de Carabanchel, pero también son importantes las que hacen falta en Canillas, en Barajas, en Aravaca, en el cementerio civil y hebreo, por ejemplo. Es decir, que como todos sabemos, como ya decía al inicio, el estado de los cementerios y tanatorios municipales necesitan de una importante inversión.

En los presupuestos de la empresa mixta, perdón, de la empresa municipal —municipal ya, afortunadamente— aparecen tres millones de euros de inversión, un millón y medio aproximadamente en la partida más alta para unidades de enterramiento. Y, luego —hablo de memoria—, la siguiente partida más alta es para medios de locomoción de la empresa, si no recuerdo mal. Desde luego, no están contempladas estas inversiones, que tampoco aparecen en el proyecto de presupuestos para 2017; de ahí la necesidad, desde nuestro punto de vista, de traer al Pleno esta proposición, para que hagamos ese plan de inversiones a cuatro años —de un día para otro no se puede resolver todo— y nos pongamos ya, desde 2017, a acometer las obras que necesitan nuestros cementerios y tanatorios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes.

Permítame que comience con unas breves palabras del Seminario Internacional de Unesco en torno a lo que estamos hablando, ¿no? Esos paisajes culturales en el siglo XXI que definían que aquellos que representan el dolor humano, el sufrimiento, la muerte, la guerra, la terapia, la reconciliación y la memoria deben ser tenidos más

en consideración no solamente con respecto a su inscripción en la lista del patrimonio mundial, sino también por su papel en la conservación, investigación, educación, comprensión mutua y creación de paz. Porque no es una cuestión solo de paredes.

Nosotros ya anunciamos, cuando hablamos de la remunicipalización de la empresa antes mixta, ahora municipal, la necesidad de acometer el deterioro, el enorme deterioro que ponía en evidencia ese modelo anterior de gestión del servicio, ese fracaso de ese tipo de privatizaciones de servicios que yo entiendo que son esenciales.

Anunciamos también en la última comisión y en el consejo de administración el plan de inversiones —que algo ha mencionado el señor Silva—, donde, insisto, que no es solamente de cementerios, sino también de unas instalaciones que tienen unos niveles de obsolescencia más que significativos. El informe Cemosa, al que se ha hecho alusión en esta sala y en otras ocasiones también, pero es que además tenemos informes de distintos gabinetes de arquitectos, de distintas empresas sobre el estado, por ejemplo, de la prevención de incendios en el Tanatorio Sur; en fin, un deterioro importante.

¿Qué objetivo vamos a perseguir con esta planificación de inversiones? Pues nos vamos a centrar en intentar una adecuada capacidad operativa de esos equipamientos e instalaciones, pero también del resto de activos en torno a la reparación y rehabilitación de cementerios, que es obvio, pero también la inversión en unidades de enterramiento, en renovación de instalaciones en crematorios y tanatorios, en la reposición de la flota de vehículos, sistemas de información y otra serie de cosas que están con unos niveles no suficientemente aceptables.

Hemos hecho unos criterios de selección para periodificar estas inversiones en función de la urgencia en el abordaje del grado de deterioro, también los riesgos de funcionamiento operativo, el cumplimiento de normativa, que en algunas cosas no es el suficiente; en fin, una serie de criterios, incluido también la capacidad de financiación por parte de la empresa, sin recurrir a ningún tipo de endeudamiento.

La estimación de recursos financieros —se ha mencionado— salió en el consejo de administración del 14 de octubre; hacía referencia el señor Silva a esos 3,8 millones. Tengo aquí los datos más concretos, los específicos: dos millones, es decir, más de la mitad para construcción de nuevas unidades de enterramiento; un millón y medio en maquinaria e instalaciones; 220.000 euros en elementos de transporte, y luego para temas de información y de mobiliario. Y lo vamos a hacer con los recursos propios generados por el resultado positivo, esperado, previsto para el próximo año.

En torno a la planificación más a medio y largo plazo, ya estamos trabajando en esos presupuestos, y sí que les anticipo que vamos a intentar que no sea a cuatro años, sino que en

estos dos años y medio que nos quedan podamos dejar con un mínimo de dignidad, como bien se merecen madrileñas y madrileños.

Quiero añadir que ahora que se ha hablado de democracia en casi todos estos momentos, me gustaría pedirles a los miembros del Partido Popular..., porque la señora Inmaculada Sanz se nos ha ido del consejo de administración y se nos ha ido en una cuestión donde estamos todos sentados para participar, contribuir, aportar en torno a eso. Le hemos preguntado por escrito si es que alguien iba a sustituirla del Partido Popular y, por lo menos hasta donde yo sé, ha sido la callada por respuesta. Resulta que democracia también es participación y que, por tanto, esperamos que se incorporen porque las madrileñas y madrileños necesitamos de la participación de todos, y eso no es solo declaración de intenciones, sino estar sentados allí, remangados y trabajando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Silvia Elena por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señora alcaldesa.

Hoy la democracia muere en este Pleno, hablando de la funeraria, porque la deliberación se hace imposible, porque ustedes, con cobardía, en clandestinidad, han aprobado una norma de interpretación del Reglamento del Pleno, y queríamos hablar de la actitud antidemocrática de Ahora Madrid, con la que no estamos de acuerdo.

También les queremos decir que no estamos de acuerdo con la creación de una empresa pública. Ya sabemos que es propio de los populismos la creación de empresas públicas y siempre la gestión de lo público, pero esto aquí no funciona, muchas veces no funciona, y en este caso va a ser bastante difícil. Tenemos que decirles a todos los madrileños que esta empresa pública va a caer como una losa sobre el patrimonio de los madrileños; que se preparen el bolsillo, que van a tener que pagar muchos impuestos y muchas multas; que los de Ahora Madrid solo son caritativos con los de al lado y solo son caritativos con las aerolíneas aéreas y con las entidades bancarias.

Señores de Ahora Madrid, no estamos de acuerdo con la empresa pública, y se lo vamos a decir y se lo hemos dicho muy claro: no sabemos cómo pueden ustedes asegurar la cuota de mercado. Han entrado ustedes en un mercado muy competitivo, en un mercado privado de las compañías aseguradoras y tienen que competir y no tiene asegurado ningún tipo de cuota. La mayoría de los madrileños —un 40, un 60, un 80, se barajan distintas cifras— están asegurados y se van a ir al tanatorio que les diga su compañía aseguradora, no al que les digan los señores de Ahora Madrid. Por eso les decimos, señores de

Ahora Madrid, que no estamos de acuerdo con su propuesta de creación de una empresa pública.

Tampoco estamos de acuerdo con el plan propuesto por el Partido Socialista porque es un plan que vemos que le falta, digamos, rigor, porque hay un decreto del concejal de Seguridad, del señor Barbero, de 12 de abril del 2016, que dice que de los gastos de conservación del cementerio se va a hacer cargo la empresa concesionaria, Funespaña. Nosotros no sabemos por qué hay que provisionar ahora si se va a hacer cargo la concesionaria. Tampoco lo tenemos muy claro porque como Ahora Madrid las cosas no las dice claras, de repente nos encontraremos en presupuestos con cualquier ocurrencia.

Y le quiero decir también que tengan mucho cuidado porque no se puede inyectar dinero público a una empresa pública, que eso lo dice el Tribunal de Cuentas, que eso es una práctica colusoria, que no pueden inyectar ustedes dinero del Ayuntamiento de Madrid a la empresa pública, que si esto no funciona, es el acabose. Y esto va a ser el acabose y si no, vamos a ver dentro de un año o dos cómo va la empresa funeraria. Porque aquí pasa una cosa, que los madrileños van a tener seguro dos cosas: que se van a morir y que van a tener que pagar muchos impuestos con Ahora Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la palabra la señora Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Señor Barbero, no, ni de comparsa ni de paripé de sus juguetes ideológicos; no vamos a participar en eso. Estaremos muy encima de su gestión de todos modos; no se preocupe que no se va a librar de mí si lo dice por eso.

Vemos cómo poco a poco se confirman nuestros peores temores sobre que la municipalización de la funeraria no era sino contentar a los más radicales de sus bases y para crear nuevos puestos directivos —esto no lo denunció yo, lo denuncian sus amigos de Comisiones Obreras— para colocar a tres nuevos directivos en la empresa.

La gran excusa que han puesto para todo esto es que no se habían hecho todas las inversiones que se necesitaban. Lo cierto es que desde que entró el socio privado, hasta 2015 se había hecho inversión por valor de más de 70 millones de euros, 57 en cementerios y 14 en tanatorios, y además se habían invertido otros 82 millones de euros en conservación. Ustedes ahora dicen que hay un déficit de 24 millones. Fíjese, aunque eso fuera cierto, ¿sabe cuánto ha revertido en el Ayuntamiento de Madrid solo por las reservas voluntarias que tenía esa empresa mixta? 47,4 millones de euros. Es decir, le han dejado dos

veces el dinero que usted necesita para esas supuestas inversiones que hacen falta en la funeraria de Madrid.

(Aplausos).

A esto hay que sumar los 27 millones recibidos en dividendos y los 9,8 recibidos en tributos durante estos años. Todo eso, además de un servicio bien valorado, es lo que reciben ustedes por parte de la empresa mixta, y eso a pesar de la herencia recibida del Partido Socialista, que dejó la empresa quebrada y con 83 millones de euros de deuda, que me temo que ustedes lo van a superar. ¿Qué han hecho ustedes a pesar de tener el dinero para hacer las inversiones necesarias mañana si hubieran querido? Pues yo se lo voy a decir: lo que han hecho, señor Barbero, es cero inversiones desde que se crea la empresa municipal, cero patatero con Barbero. Eso es lo que han hecho ustedes: cero.

(Aplausos).

Para 2017 prevén 3,8 millones de euros, de los que 2 son para nuevas unidades de enterramiento, como ustedes dicen. Eso antes era porque era lo que fundamentaba el negocio, solo se hacían inversiones para crear más negocio. Ahora, cuando lo hacen ustedes, es para beneficiar a la humanidad, supongo. Es decir, menos incluso de lo que la empresa mixta tenía presupuestado para este año, que eran 4,3 millones de euros. Es decir, ustedes están presupuestando menos inversiones de lo que hacía la empresa mixta y supuestamente es por lo que han municipalizado esta empresa. ¿De verdad esa era su prioridad? ¿Esa era la urgencia que tenían los cementerios de Madrid cuando ustedes no han hecho ni una sola inversión desde que han creado esa empresa?

Señor Sánchez Mato, por favor, en esto no nos mienta otra vez. A usted yo creo que le gusta mucho esa película de *Sexo, mentiras y cintas de vídeo*. Yo de lo primero no voy a hablar; de las mentiras y las cintas de audio, desde luego usted es muy conocedor de ellas. A lo mejor, el problema, quizá, no sea la desidia o la ineficacia de ustedes con este tema; a lo mejor lo que pasa es que ustedes no hacen las inversiones porque no quieren molestar a algunos de los usuarios que hay ahí dentro —me refiero a los de La Dragona—; a lo mejor es que ustedes no quieren molestar a sus amigos okupas y por eso no quieren hacer las inversiones que requieren esos edificios municipales.

(Aplausos).

Su arbitrariedad en este tema es de récord Guinness porque, como no han conseguido que entre por el aro esta asociación y se haga una asociación normal como las demás, pues ahora lo que pretenden es simplemente dejarles que sigan usurpando un edificio público...

La Presidenta: Señora Sanz, fuera de tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí,

bueno, hay gente que se ha pasado hasta un minuto, señora Carmena. Le pediría diez segundos, si es posible, para terminar.

La Presidenta: Bueno, pues continúe.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Como digo, para usurpar un edificio que es de todos para seguir haciendo sus juerguitas con el beneplácito de todos ustedes, que están dejando que se ocupe ilegalmente un edificio y han paralizado un desalojo que ya estaba anunciado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Silva tiene la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Volvemos con el tema de la democracia. Nosotros reclamamos acuerdo y consenso en la interpretación, como ha dicho mi portavoz, del Reglamento del Pleno. Pero el Reglamento del Pleno es de 2004; votó a favor el Partido Popular, votaron en contra los grupos del PSOE y de Izquierda Unida entonces —digo el reglamento—. Nosotros reclamábamos ese acuerdo entre todos los grupos, tanto para el reglamento —que no lo tuvo— como para las interpretaciones. Pero es que ahora parece que la interpretación es más importante que el propio reglamento, y la verdad es que no lo es, por más que se diga muchas veces.

Y volvemos al tema de los cementerios y los tanatorios. Si todos estamos de acuerdo en que hacen falta esas inversiones, no entiendo, más allá de que se quiera boicotear a la empresa municipal, que entiendo que hay una parte de este Pleno que es lo que pretende hacer, pero no entiendo el voto en contra de la proposición, porque esta proposición lo único que busca es que los madrileños puedan tener sus cementerios y sus tanatorios en el estado razonable que debe estar cualquier tipo de instalación municipal.

Entonces, claro, más allá de que aquí lo único que se busca es desprestigiar a una empresa que tiene tres meses escasos de vida, entonces, vamos, que todo lo que se plantea es, bueno, sacar fuera de lo que es el contexto de la proposición para no votarla a favor.

Pero, yo también lo que hago es el llamamiento a los grupos que piensan o que parece que no va a votar a favor de esta proposición a que simplemente planteen una alternativa. O sea, ¿cuál es la alternativa? ¿Sí estarían a favor si la gestión fuera por parte de una empresa privada? ¿Ese es el problema? Es que yo no acabo de entenderlo. Entonces, ¿los madrileños no tienen derecho a que puedan visitar un cementerio en unas condiciones ya, incluso, de seguridad aceptables? Porque es que presentan riesgos importantes en algunos

casos, y no hay más que ver los apuntalamientos de edificaciones en muchos casos.

Entonces, al final, se pone por encima el boicot a las empresas del interés de los propios madrileños. Bueno, pues cuando los madrileños vean el estado de los cementerios, desde luego que deberán recordar, primero, quiénes son responsables de haber llevado a esa situación, que fue el Partido Popular con la privatización de la empresa mixta entonces; y desde luego, también, los grupos que ahora están en contra de que el Ayuntamiento acometa esas inversiones que necesitan los cementerios, necesitan los tanatorios y, en definitiva, necesitan los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Cierra el turno el señor Barbero, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si me permite, alcaldesa, me ha encomendado el señor Barbero que conteste en esta última ocasión.

La Presidenta: De acuerdo, muy bien

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Simplemente, indicar que sí, señora Sanz, en dos meses que todavía no hace más que ese tiempo en el que la empresa es pública cien por cien, no hemos invertido nada. Llevamos dos meses, ha sido tremendo, ha sido muy duro, no hemos invertido nada. Claro, si hubiera venido usted, como era su obligación, al consejo de administración de la empresa pública, hubiera escuchado no solamente lo que se va a invertir y ya ha sido aprobado en el presupuesto 2017, sino que indicamos precisamente que, dada la premura para terminar el ejercicio, que hay un plan adicional de inversiones que se presentaría en todo caso antes de que termine este año. Se va a presentar un plan de inversiones muy sustancioso, y eso es lo que le da miedo, o le debiera dar. Le debiera dar miedo, mucho, muchísimo miedo, por una sencilla razón, porque usted ha hecho referencia, defendiendo perfectamente la actuación del socio privado, no sé por qué, que se han hecho muchas inversiones en los prácticamente veinticinco años de privatización mixta de la empresa.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Sí, sí, se han hecho muchas; pero le recuerdo que el informe del estado de los cementerios de Cemoso lo encargó la anterior corporación y que el resultado de ese informe dice que faltaban 24 millones de euros. Esos 24 millones de euros dice usted: «Bueno, pero la empresa tiene

reservas». Claro, pero es que durante todos estos años se han repartido dividendos y se ha cobrado el 20 % de los beneficios, antes de impuestos, por un total de 66 millones de euros sin acometer esas inversiones. Y de eso son responsables ustedes y, además, ustedes por partida doble, como representantes mayoritarios, con mayoría absoluta en este consistorio, y también como representantes únicos en el consejo de administración de la empresa mixta. Porque antes, antes de que llegara Ahora Madrid a las empresas públicas mixtas, la Oposición no estaba en los consejos de administración porque ustedes no dejaban que estuviera.

(Aplausos).

Y, claro, nos teníamos que enterar por los periódicos de cosas; y sobre todo lo que nos ocurría era que no nos enterábamos de muchas cosas; entre otras, de lo que está ocurriendo y ha ocurrido en los cementerios y tanatorios de Madrid, que no estaban adecuadamente mantenidos. Porque el problema no ha sido solamente el informe de déficit en las inversiones que Cemosha ha mostrado. El problema también, señora Sanz, el problema también es que cuando hemos tomado posesión de los activos de la sociedad —hasta el 15 de septiembre mixta—, hemos visto que hay cosas como que hay edificios que no tienen pasada la ITE, que no están en condiciones de ser usados a día de hoy, y esa era la responsabilidad del gestor privado, que era quien tenía encomendada la gestión y no lo hizo; y ustedes, como consejeros en esa empresa mixta, hicieron dejación de su responsabilidades y ahora pasan a no asistir al consejo de administración para no trabajar y para no asumir sus responsabilidades.

Hagan lo que deben hacer, que es participar y colaborar para que la empresa sea lo que merecen los madrileños.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Señora alcaldesa, yo entiendo que podemos someter la proposición en los términos que ha sido redactada por el grupo autor de la misma.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría.

La Presidenta: Muy bien, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 13.- Proposición n.º 2016/8001871, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se establezca un Plan de inversiones de 20 millones de euros en cuatro años (2017-2021) para sustituir todos los módulos prefabricados en los que están ubicadas las Unidades Integrales de Distrito de la Policía Municipal por nuevas construcciones, y que se realice un informe en el primer semestre del año 2017, analizando el estado y las necesidades de inversión de cada Unidad Integral ubicada en edificios de obra.

La Presidenta: Comenzamos el debate. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Otro plan de inversiones, otro plan de inversiones a cuatro años. El distrito Centro tiene dos unidades integrales de Policía Municipal: centro norte, centro sur. En el resto de los veinte distritos, hay una unidad integral de distrito de Policía Municipal, es decir, tenemos veintidós unidades integrales de distrito de Policía Municipal.

La ubicación de la Policía Municipal en los diferentes distritos de Madrid ha pasado a lo largo del tiempo, pues, de ocupar diferentes espacios, sótanos de juntas municipales en bastantes ocasiones, y de ahí en general salieron, en algunos casos, hacia antiguos colegios públicos; en otros casos, hacia los prefabricados.

Entre 2005 y 2008 se instalaron nueve prefabricados para otras tantas unidades integrales de distrito; concretamente, en Barajas, Carabanchel, Ciudad Lineal, Hortaleza, Retiro, San Blas-Canillejas, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde.

Los prefabricados tuvieron un coste aproximado de unos 600.000 euros y su superficie en general es de unos 1.100 m², si bien en algunos casos llegan a los 1.400.

Una excepción dentro de estos nueve prefabricados es el del distrito de Retiro. En este caso se reinstaló un prefabricado que ya había sido utilizado anteriormente como ubicación del Centro de Mayores Pérez Galdós. El prefabricado dejó de ser válido para ubicar a los mayores, pero sí era válido para ubicar a la policía. Entonces no gobernaba Ahora Madrid, entonces gobernaba el Partido Popular. Hoy presenta una situación próxima a la ruina y, si no fuera propiedad municipal, con seguridad que la propia policía lo hubiera precintado.

El Grupo Municipal Socialista, ya en marzo de 2016, denunciaba la apuesta por los barracones y lo calificaba de despilfarro por ser una solución provisional. Y recordaban que en Vicálvaro, también, la unidad integral de distrito en 2004 se había instalado en un local, en la calle Lago Titicaca, que no reunía las condiciones, y que ahora, entonces en 2006, se iba a trasladar a un prefabricado provisional. También el Grupo Socialista lo denunció y reclamó que tuvieran otras ubicaciones en el Pleno en 2007 y también en enero de 2015. En este mandato municipal, en la comisión, tanto el Grupo de Ciudadanos como el Grupo Socialista hemos llevado preguntas sobre este tema.

El prefabricado de Vicálvaro sufrió un importante incendio en el 2007 y otro de menores dimensiones el pasado 24 de octubre. Como ya expliqué en la comisión, tres días antes, el 21 de octubre, tuve la ocasión de visitar esa unidad y pude comprobar cómo la mayoría de las duchas no funcionaban o, aunque funcionasen, no podían utilizarse simultáneamente, simplemente, porque los desagües no absorben el agua que se genera.

La rampa de acceso para personas con problemas de movilidad estaba clausurada porque está comida por el óxido, y había una puerta de un vestuario que da al exterior que no se puede cerrar.

Es evidente que todo esto me llamó la atención, pero lo que más me llamó la atención es que se estaban realizando obras de sustitución de los aparatos de climatización.

Claro, esto es algo que ya había visto en la unidad de Hortaleza, que además en Hortaleza lo hicieron en el mes de julio y agosto, coincidiendo con la ola de calor, y tuvieron que apañarse ahí con unos «pingüinos», malamente, los agentes.

Pero, claro, a partir de ese momento, sí que me planteé traer esta proposición al Pleno; porque, si estamos haciendo importantes inversiones en estos prefabricados, que desde luego estamos convencidos de que no son una solución, la verdad es que al final no estamos dando el mejor uso al dinero público.

Y, por eso, nos parece imprescindible realizar un plan de inversiones a cuatro años para sustituir

esos prefabricados. Y mientras tanto, lógicamente, hacer las inversiones que sean necesarias de mantenimiento mientras se sigan utilizando, pero tampoco hacer grandes inversiones, como puede suponer este tema de la climatización, que sinceramente es un dinero, a nuestro entender, mal invertido.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

Por eso queremos que, además, este plan se acometa en un plazo que nos parece razonable. Y sobre todo es muy importante para nosotros que se acometa con consenso, que se busque el acuerdo con los representantes de los trabajadores, es decir, con los sindicatos, para establecer cuáles son los prefabricados que primero tenemos que cambiar. En este caso, yo creo que Vicálvaro o Carabanchel parece que son los que presentan peores condiciones, y cuáles son los que hay que dejar para el final, que parece que San Blas-Canillejas es uno de los que está en mejor situación y, quizás, puede aguantar más. —Si me paso un poco, me lo descuenta de la segunda intervención—. Pero, en cualquier caso, eso que lo decidan los policías a través de sus sindicatos y el gobierno municipal.

También que acuerden cuáles son las principales características que deben tener estas nuevas unidades, porque es verdad que las necesidades van cambiando. Hemos visto cómo, a pesar de que los prefabricados tienen una superficie considerable, 1.100 m², pero, por ejemplo, los vestuarios ya hemos visto que se quedan pequeños, entonces habrá que ampliar superficie de vestuario; hay nuevas necesidades. Los gimnasios. Ya hay pequeñas salas de gimnasio, por cierto, que pagan a escote los policías municipales las máquinas que allí se instalan, unas veces son de ellos que las llevan allí de segunda mano, pero cuando se compran nuevas, que también se compran nuevas, las pagan ellos a escote, como pagan a escote los policías municipales las televisiones de la sala de descanso.

Desde luego, hay que acabar con esta situación y el Ayuntamiento tiene que asumir esas inversiones, que son también para los policías municipales.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Gracias, Ramón. Has sobrepasado el tiempo, pero te lo descontamos de la segunda intervención.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Otra ocasión para poder hablar de la

magnífica gestión del Partido Popular en materia de cuidado de nuestros policías, de Policía Municipal, en unidades integrales de distrito, donde están veinticuatro horas, mañana, tarde y noche; un desastre de gestión, porque es insostenible materialmente el coste del mantenimiento y el impacto en el medio ambiente, también, por su coste energético.

Son —los ha nombrado antes el señor Silva— ocho modulares, ocho prefabricados, que desde el 2005 están muchos de nuestros policías en esos espacios. El precio ya simplemente decir que fueron 11 millones de euros, donde pasaban cosas tan curiosas como que el del Villa de Vallecas costó 863.000 euros y, casi dos años después, el de Retiro costó 370.000 euros, es decir, bastante menos de la mitad. Algo ha pasado: o se hizo de una manera muy cara en uno o muy barata en otro, pero algo pasó.

Estamos afrontando gastos muy importantes de climatización. Es cierto que se está haciendo en distintas unidades, pero por una cuestión de que es que no se puede estar en esos lugares sin unas condiciones mínimas de climatización y energéticas. Y hay que poner dinero porque no pueden estar dos, tres años más en ese tipo de situaciones, ni en invierno ni en verano; pero, obviamente, habrá que cambiar y habrá que quitar ese tipo de módulos porque no son sostenibles en términos de eficiencia energética.

Los contratos de mantenimiento que hemos padecido, hasta concretamente mayo de este año, eran hechos de baja temeraria porque, al final, no había manera de tener recursos para poder adecuar todos esos espacios. Y ya no les digo nada de la planificación de espacios, que tendrían que haber sido provisionales y que al final utilizan ustedes el concepto ese de provisionalidad permanente. Pero qué curioso que es precisamente para los policías a los que tanto, al parecer, quieren ustedes.

Tenemos que seguir mejorando cuestiones: la de las rampas, ya hay un presupuesto concreto para el tema de rampas, de pintura externa, en fin... Y sí que hay un compromiso, lo hemos dicho ya en la Comisión de Seguridad, lo hemos expresado en otros momentos, un listado priorizado en la inversión de estos lugares; pero no solamente para los módulos, porque también hay otros espacios de los 36 edificios que tiene Policía Municipal donde hay otras urgencias importantes, desde la unidad de Puente de Vallecas al escuadrón, a la unidad logística de la avenida de Valladolid, el *parking* de plaza del Carmen... En fin, que hay toda una serie de cosas que tendremos que ir combinando con los propios módulos.

Quiero decirles que hay un criterio que para mí es muy claro: dime en qué inviertes y te diré lo que interesa. Y lo que ha interesado, con respecto a Policía Municipal, tanto en dotación de personal como en las infraestructuras, ha sido cero patatero, no cero Barbero, señores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Ciudadanos, Ana María Domínguez. Tienes tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Como bien saben el delegado y el señor Silva, este tema es recurrente.

No le voy a hablar, señor delegado, de la comisión del pasado 22 de noviembre, en la que el Grupo Socialista le preguntó por la comisaría de Vicálvaro y el Grupo Ciudadanos por la unidad de medio ambiente.

Sí voy a recordarles que el 17 de mayo de 2016 nuestro grupo ya preguntó qué medidas se van a tomar en relación al mal estado de las casetas prefabricadas de las unidades integrales de distrito de Policía Municipal, más conocidos como barracones. La respuesta que nos dio en aquella comisión su director general de Policía fue, y puede comprobarlo en el *Diario de Sesiones*, una relación de los barracones, sus direcciones y sus precios de adquisición. Y se quedó tan fresco. Le recuerdo que le preguntamos qué medidas iban a tomar.

Y hoy volvemos aquí con una proposición que no debería ser una proposición, más bien una obligación de la Administración. Esto no es una cuestión política ni del Pleno; esto se llama reparaciones, mantenimiento y conservación o, si lo prefieren, inversiones en edificios. Y lo que se requiere para ello es dinero, técnicos, proyecto, construcción; en definitiva, contratación y gestión. Venir al Pleno a decirles que mantengan en condiciones de uso las dependencias de la Policía o de cualquier otra índole de competencia municipal es absurdo, es como venir a decirles que hay que barrer la calle o cambiar las bombillas de los semáforos. Gestión.

No vamos a entrar en el fondo de la iniciativa, pero nos sorprende que primero decide el importe, 20 millones, y después pide el análisis de las necesidades de inversión. Pensamos que tampoco hay tanto que analizar, simplemente darse una vuelta por los barracones y ponerse manos a la obra. Y nunca mejor dicho: menos mesas y más gestión.

Por otro lado, no entendemos qué tienen que ver los sindicatos para decidir qué características deben tener los edificios. ¿Acaso les preguntan ustedes al resto de los trabajadores municipales sobre los edificios donde les sientan?

También quiero señalar que en su programa de gobierno, el que nos han facilitado año y medio después de sentarse en el gobierno, tan solo aparece la comisaría de Retiro como objetivo del Plan Integral de Dotaciones. Desde luego, nos parece estupendo que prevean 20 millones; pero con un 8 % ejecutado en inversiones para Salud, Seguridad y Emergencias a 30 de septiembre, pues

como si quieren poner 100 millones, que nos va a dar lo mismo.

También es de extrañar que estemos debatiendo hoy, aquí, esta proposición cuando ya está abierto el plazo para presentar enmiendas al presupuesto. Y el movimiento se demuestra andando, señor Silva: menos *marketing* y más gestión. Díganse a sus socios, porque hace semanas que saben que han presupuestado poco más de 7.800.000 euros en el presupuesto de 2017.

Pero, bueno, aun así, votaremos a favor.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ana María.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra Inmaculada Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

(La señora Sanz Otero muestra una fotografía).

Mire, señor Barbero, esta es la unidad de San Blas. No sé si la ven todos ustedes, pero esto es lo que es: es una rata en la unidad de San Blas; eso supongo que también será culpa de los equipos anteriores. Lo denuncia *Abc*, por si acaso no lo han visto ustedes. Lo digo porque como dice que los contratos de mantenimiento a partir de mayo ya son estupendos, pues dese una vuelta por esta unidad que a lo mejor ve que no lo son tanto.

Señor Barbero, durante los años anteriores se produjo un aumento muy importante de la plantilla de Policía Municipal, más de 1.200 efectivos más, hasta llegar a los 6.900 en mayo de 2006. Durante los años de crisis se produjo una merma de esa plantilla, hasta los más de 6.200 que tenemos en la actualidad, a los que hay que añadir los 650 agentes de movilidad destinados a tareas del tráfico.

Este aumento tan notable de efectivos en tan poco tiempo hizo, evidentemente, que también hubiera que realizarse importantes inversiones en los distritos para coger esos incrementos de plantilla; 30 de los casi 40 edificios e instalaciones con las que cuenta la Policía en Madrid en estos momentos fueron reformados o construidos en esa época, algunos, efectivamente, como soluciones provisionales.

También fue muy reseñable la apuesta por la renovación de vehículos, de vestuario, de tecnologías, con inversiones muy elevadas que superaban los 10 millones de euros todos los años; este año no se llega a eso ni de lejos.

Luego viene lo que yo llamo la *zapatecrisis*, y la economía española al borde de la quiebra y todas las Administraciones, lógicamente, tienen que reducir drásticamente su gasto, y eso también afecta a la Policía Municipal.

Pero aquí es donde llegan ustedes, con 500 millones de euros de superávit para gastárselo en las cosas que la ciudad necesita. ¿Qué han hecho?

Pues casi nada, además, eso sí, de agraviar y hostigar a la Policía todos los días.

Mire, del presupuesto de 2016, las partidas que podríamos vincular a la construcción, mejora y reforma de edificios son cinco: una del capítulo 2, dotada con 372.000 euros, que tiene un nivel del 18 % de ejecución; y las demás, del capítulo 6, instalaciones técnicas, 38.000 euros, 0 % ejecutado; inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo del servicio, 187.000 euros; instalaciones de reforma y reposición sin dotación inicial, ahora tienen 100.000 euros, 0 % ejecutado, y la más importante, otros proyectos complejos, con una dotación inicial de más de 3 millones de euros, que ha tenido una minoración de casi 2 millones de euros, quedando un presupuesto definitivo de 1 millón de euros y con un nivel de ejecución del 0 % en el mes de septiembre.

(Aplausos).

Señor Barbero, en este caso no le voy a decir cero; casi cero Zapatero con Barbero; esas son las inversiones que ustedes han hecho en Policía Municipal.

¿Pero qué pasa con 2017? Pues que las cosas, lamentablemente, no mejoran. Tampoco aparecen en su proyecto de presupuestos asignaciones suficientes como para abordar las necesarias reformas en dependencias policiales; lo único que aparece es la referida a Retiro, con 300.000 euros, que evidentemente no da para construir esa nueva unidad.

Como digo, llevan ya más de año y medio al frente del consistorio y no han hecho nada; no hay más que ver todos los días estas situaciones...

(La señora Sanz Otero muestra una fotografía).

El Presidente en funciones: Inmaculada, cuando puedas, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Me gustaría que no se me cortara al segundo uno, como no hace con el resto de personas que intervienen; pero, en fin, le agradezco su benevolencia.

Esto es lo que tenemos que ver todos los días los ciudadanos madrileños en las unidades de distrito gracias a sus grandes contratos de mantenimiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Gracias, Inmaculada.

Continuamos con el turno de intervenciones de los grupos. A continuación, el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, presidente.

Bueno, lo primero recordar que la gestión le corresponde al gobierno. Nosotros no somos gobierno por más que algunos insistan o que algunos lo deseen; muchos quizá lo deseen, pero hoy por hoy nosotros somos Oposición. Entonces, claro, reclamarnos a nosotros mejor gestión, hombre, pues yo se lo agradezco, que nos reclamen lo que quieran, pero realmente es que no es nuestro papel la gestión, nuestro papel es el control al gobierno y la proposición, como en este caso hacemos.

Me he referido en mi primera intervención más a los prefabricados; pero tiene dos puntos nuestra proposición, y en uno habla de los prefabricados, pero en otro habla también de conocer el estado de situación de los edificios de obra de las unidades de distrito. Porque es verdad que solo nos hemos referido a las unidades integrales de distrito, hemos dejado al margen otros edificios que evidentemente tiene la Policía Municipal, pero lo que sí queremos es que, y sí planteamos en la proposición, es que se haga un informe sobre la situación del resto de unidades integrales del distrito para prever también cuáles son sus necesidades de inversión, y hablamos de que ese plan de inversiones de 20 millones de euros esté abierto a incorporar las necesidades de los edificios de obra.

Y es verdad que se ha señalado el de Puente de Vallecas, pero incluso hay otros donde se están ejecutando obras, se lo dije en la comisión, como es el de Latina. Que por supuesto las obras son muy necesarias, y bienvenidas sean, pero se están haciendo con una... Como primero se hace un contrato para una cosa, luego otro contrato para otra, ahora la carpintería exterior, ahora después que si hacemos el asfaltado del aparcamiento, luego hacemos no sé qué y hay mucho espacio entre un contrato y otro, eso genera que al final la situación de obra se alarga mucho en el tiempo y la incomodidad para los agentes que permanecen allí pues también se alarga durante mucho tiempo. Entonces, lo que pedimos es que sea una gestión más rápida y más consecutiva de unas obras con otras.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, Ramón.

Para concluir las intervenciones, tiene de nuevo la palabra el delegado del área, compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que claro que hay que dar los datos. Vamos a ver, esa pérdida de casi mil efectivos en los últimos años del Partido Popular se hizo porque interesaba mucho más amortizar una deuda, que nadie te exigía que lo hicieras, que la propia Policía Municipal, y esa fue una decisión concreta que se tomó y que tuvo esos efectos.

Vamos a los hechos. Los hechos tienen que ver con que hemos empezado la climatización de siete unidades por una cuestión mínima de dignidad para estar habitándolo, mínima, y eso supone un dinero considerable.

Seguimos con los hechos. Acabo de firmar esta mañana los cinco contratos precisamente de acondicionamiento de instalaciones eléctricas en cinco de las unidades, que son las cinco unidades que se pusieron en el año 2005.

Pero si quieren les pongo un ejemplo mucho más concreto: la unidad de Retiro. En la unidad de Retiro, el día 20 de octubre, que llovió, se cayó parte del techo, estaba hecho aquello un desastre. Bueno, pues el día 26, es decir seis días después, pero porque estaba planificado antes, se empezaron una serie de obras sobre limpieza, reparación, inspección de la cubierta original de chapa para determinar las obras precisas.

Eso se hace en el espacio de nueve días, pero es que además, de una manera casi inmediata, el día 4 de noviembre se hacen las obras de subsanación de las patologías detectadas en la cubierta de la propia unidad para garantizar las condiciones de habitabilidad de la misma, que ya se han terminado el día 18. Pero es que, además, ya ha empezado y todavía no ha terminado toda una zona de vestuarios, de aseos masculinos, de renovar las líneas de instalación eléctrica, la sustitución de falsos techos, reponer pavimentos afectados, mejorar aseos y vestuarios, etcétera.

Lo que yo quiero expresar, simplemente, es que eso son hechos. Este fin de semana no ha parado de llover, pero no ha habido ninguna filtración en la unidad de Retiro porque estamos trabajando concretamente para que nuestros policías tengan las condiciones adecuadas para poder ejercer su trabajo; condiciones adecuadas. Eso se llama ocuparse de las personas, eso se llama ocuparse de los profesionales, eso se llama intentar buscar la dignidad en el trabajo de nuestros propios funcionarios. Hechos, y todo lo demás es un sainete de humo, de demagogia y de desinterés real por el bienestar de nuestra policía municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Vamos a someter a votación la proposición. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad. Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Proposición n.º 2016/8001872, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que “los acuerdos adoptados desde el inicio de la presente legislatura, así como los que se adopten desde la adopción del presente, por el Pleno de la ciudad de Madrid y por cada uno de los plenos de los distritos de la ciudad se incluyan en el Observatorio de la Ciudad de Madrid, desarrollándose las tareas de operativización de dichos acuerdos, incluyendo el establecimiento de fases, la selección de indicadores y la fijación de metas y plazos para el seguimiento y evaluación de estas acciones para su cumplimiento, adoptando para ello el gobierno de la ciudad de Madrid todas las disposiciones necesarias para la adecuada ejecución de la presente proposición”.

El Secretario General: Teniendo en cuenta la retirada del punto número 14, como se ha adelantado, en virtud del escrito 2016/1911, pasaríamos a conocer el punto número 15.

(Se retira por su autora, mediante escrito con n.º de registro 2016/8001911, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 15.- Proposición n.º 2016/8001873, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa en relación con las usurpaciones de inmuebles realizadas por “grupos organizados en Madrid”.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veintidós minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Manglano, por cinco minutos, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Madrid vive hoy un pulso, un pulso entre distintos movimientos okupas y el gobierno municipal; un pulso en el que no está claro dónde se sitúan cada uno de los concejales de Ahora Madrid. El Partido Popular trae esta moción para aclarar la situación.

Empecemos por el pulso que protagoniza el Patio Maravillas. El Patio exige que el Ayuntamiento le ceda un espacio que esté a la altura de sus expectativas. No crean que pide un chamizo cualquiera, no, quiere un palacete, un palacete de al menos 2.700 m² como el de Alberto Aguilera, 20; y es que, claro, su exigente labor revolucionaria no puede realizarse pasando estrecheces.

Sin embargo, un año y medio después de que ustedes llegasen al poder, el Patio aún no ha recibido su palacete. ¿Qué ha pasado? Pues que ha surgido un pequeño obstáculo o una nimiedad: se llama ley, y esa ley exige que toda entidad a la que se pueda ceder un espacio público debe estar constituida legalmente, pero hete aquí que el Patio Maravillas no lo está.

Esto es sin duda una sandez pequeñoburguesa, ¿Qué es esto de que se deba someter a la ley una entidad dedicada a subvertir el orden establecido? La revolución se debe hacer contra el orden legal y no a su amparo. El palacete debe ser la morada de aguerridos revolucionarios y no de una aburguesada asociación.

Hartos de estar sin palacete, el Patio Maravillas decidió usurpar un edificio en la calle San Mateo el pasado 12 de noviembre, y al mismo tiempo publicó un comunicado llamándoles a ustedes cobardes.

Esto es muy grave, no lo es por lo que les puedan llamar a ustedes, allá ustedes, lo es porque significa que la usurpación de inmuebles se ha convertido para el Patio Maravillas en una táctica negociadora. Bastante grave es que usurpen edificios para usarlos ellos, pero peor aún es que lo hagan para presionarles a ustedes, es decir, que la propiedad privada de los madrileños se convierte en una moneda de cambio en las negociaciones entre el Patio Maravillas y el gobierno municipal.

La rápida denuncia de los propietarios del inmueble llevó a su desalojo al día siguiente, y esa misma tarde se sumaron a la manifestación en apoyo de los desalojados cuatro concejales de Ahora Madrid, además otros concejales expresaron su apoyo al Patio a través de las redes sociales.

Entendamos bien la trascendencia de este apoyo. Cuando un grupo organizado usurpa un edificio para desafiar al Ayuntamiento, casi la mitad de los concejales de Ahora Madrid se ponen del lado de los usurpadores. Este gravísimo hecho

pone de relieve una seña de identidad del gobierno municipal. Ustedes solo entienden la política como protesta, como reivindicación, como exigencia de lo que deben hacer los demás, es por ello por lo que solo se reconocen a sí mismos como legítima oposición del gobierno. Ustedes son al mismo tiempo gobierno y oposición, el PP es una oposición ilegítima, lo hemos visto hoy también con el orden del día, ¿cómo va el PP a tener el privilegio de criticar al gobierno y decirle lo que debe hacer? No, los demás grupos no somos más que una competencia desleal hacia su propia labor de oposición.

Por eso traemos esta proposición, para sacarles de su ensimismamiento, para que nos aclaren si asumen sus responsabilidades como gobierno o si lo único que ha cambiado desde junio de 2015 es que ahora van a las protestas en coche oficial.

La propia alcaldesa recordó que los que apoyaban a los usurpadores del Patio Maravillas habían aprobado las directrices de cesión de los espacios municipales, es decir, se manifestaban contra la normativa que habían aprobado ellos mismos, por ello pedimos en la moción que respeten la normativa de cesión de espacios que ustedes mismos han aprobado.

Pedimos también que se impida la cesión de espacios a organizaciones con antecedentes de usurpación, no podemos permitir que quienes han hecho de la violación de la ley su modo de vida tengan acceso a espacios municipales, mientras que otras organizaciones que han respetado escrupulosamente la ley, no la tengan, y por supuesto condenamos las usurpaciones realizadas hasta ahora.

El cuarto punto de la moción es sobre las actuaciones de desalojo de inmuebles municipales iniciadas por el Ayuntamiento. La más destacable ha sido la de la Dragona en el cementerio de La Almudena. Ha habido novedades desde que registramos la moción. Cuando lo hicimos, parecía que su voluntad inicial de desalojar el inmueble se había ralentizado, ahora sabemos que ha sido absolutamente rectificadora; de hecho, hemos sabido que el concejal de Hacienda firmó el 8 de noviembre una orden paralizando el desalojo del inmueble, el 8 de noviembre. Ese mismo concejal, unos días más tarde, se manifestaba en apoyo de los usurpadores del Patio Maravillas.

Además, siento decir que los usurpadores de la Dragona recurrieron a la violencia la semana pasada y cuatro de ellos fueron detenidos; esto debería llevarles a acelerar el proceso de desalojo, pero mucho me temo que muy al contrario, lo impedirán. Todo esto es lo que sometemos a su votación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para contestar a la propuesta del señor Manglano, tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Quiero agradecer la oportunidad que nos brinda para traer aquí un tema tan serio y tan interesante. Me va a permitir que una vez más lo que haga sea circunscribirme al tema que nos propone y no tanto a toda esa propulsión de etiquetas, señalamientos, acusaciones, etcétera, porque yo creo que... Macartismo, efectivamente, pero es un caso particular de macartismo, porque es el primer caso de persona que señala a la luna y se queda ensimismada mirándose a sí mismo el dedo; eso no lo había visto yo casi nunca hasta ahora.

Vamos a ir a alguna de las cuestiones de su propuesta. Claro, es una propuesta tramposa, ya lo ha dicho usted aquí, no hace la propuesta para que nos posicionemos en torno a la propuesta, sino para clarificar la posición política de otro grupo, etcétera, etcétera.

Bien, ya le digo que vamos a votar en contra de la propuesta, la posición de este grupo va a estar meridianamente clara. Evidentemente las directrices que hemos aprobado no hace falta que usted nos diga, que las han recurrido, que las tenemos que cumplir, aclárense ustedes con respecto a su posición, creo que son ustedes los que se tienen que aclarar a ese respecto.

Mire, le voy a hacer una historia muy breve, porque creo que nos sirve para encuadrar el tema.

A mediados de los años 70, en un barrio de Madrid que se llama Orcasitas, los vecinos inauguraban una caseta, que era el piso piloto, que hicieran para aprender, para ver cómo iban a ser los pisos que habían conquistado, que habían conseguido mediante la movilización, que les hicieran para vivir allí; los planos no se los enseñaban lo suficientemente bien, no lo entendían bien e hicieron el piso piloto. Luego ese piso piloto se convirtió en el local de la asociación de vecinos; en ese local se reunían y trabajaban por abrirse paso en una ciudad que les negaba el pan y la sal y que les quería callados, que les quería silenciados y que a veces asesinados, incluso, y encarcelados.

Sí, sí, ustedes igual no lo saben, pero fue así. Esa gente fue la que hoy, como hemos hablado tanto de la democracia, esa gente y otros miles como ellos son a los que les debemos estar hoy aquí hablando como gobierno democrático y como oposición democrática, a esa gente es a la que le debemos los derechos y libertades de los que hoy disfrutamos, tanto usted como yo.

(Aplausos).

¿Esto por qué se lo digo? Se lo digo para señalarle tres cosas: Lo primero, la gente participando no es un peligro para la democracia, es su motor, es su corazón y es su sentido.

En segundo lugar, la gente va participando de manera distinta a lo largo del tiempo, y lo que tenemos que hacer las Administraciones es adaptarnos a ese cambio, a ese crecimiento, a esa cada vez mayor exigencia de la sociedad para dar cauce a esa mayor creatividad y a esas mayores aspiraciones de participación. Esta aspiración no es un peligro, relájense, no tengan miedo, no es un peligro, es precisamente, también, parte de esa esencia y de ese sentido de la democracia, es salud democrática para esta ciudad.

En tercer lugar, las diversas iniciativas ciudadanas son parte de la riqueza material y simbólica de esa sociedad y de esta ciudad, y por lo tanto lo que tenemos que hacer las Administraciones es dar cauce, recoger y tratar de que esas aspiraciones se plasmen. Mire, lo que es un drama y lo que es una situación difícil es que en la mayor parte de los distritos de esta ciudad no haya espacio para instalar equipamientos públicos de todo tipo y haya un montón de solares y un montón de edificios que se llenen de basura, que se vandalizan, que se deterioran y que no estemos siendo capaces de poner una solución. Eso sí es un problema. Lo que tenemos que hacer es trabajar en esa dirección, trabajar en la dirección de poner a disposición de los vecinos y vecinas esos espacios, esos recursos para que efectivamente todos esos distritos puedan tener equipamientos y puedan dar cauces a las aspiraciones de participación de los vecinos y de las vecinas.

Mire, desde aquella inauguración de Orcasitas ha llovido muchísimo, ha llovido mucho y entretanto los vecinos y vecinas de todo Madrid han puesto en marcha cooperativas que dan trabajo a miles de vecinos, mediadores vecinales y servicios de mediación que facilitan la convivencia en nuestros barrios, lo que no siempre es fácil dada la escasez de recursos; asociaciones vecinales que conocen el barrio como la palma de su mano y ayudan con su crítica a mejorar la acción de gobierno, organizan las fiestas de sus barrios y un sinnúmero de actividades comunitarias; huertos en los que se siembra la convivencia y los lazos entre unos y otros; asociaciones de mayores; grupos de jóvenes que se organizan para hacer deporte y organizar el ocio colectivo; asociaciones de padres y madres de alumnos; plazas vivas gracias a la iniciativa de los vecinos ahí donde la Administración solo excava agujeros; escuelas populares en las que podemos aprender idiomas, alfabetización informática o alfabetización a secas; mundialitos, ligas deportivas cooperativas gestionadas y organizadas por los propios participantes. En fin, esto y un largo etcétera de maravillas que forman parte de esos madriles que componen el Madrid que nosotros gobernamos y por el que sin duda ustedes también trabajan.

Por desgracia, las instituciones no siempre hemos estado a la altura de toda esa iniciativa y nosotros lo que entendemos es que vale la pena trabajar por estar a la altura de esas iniciativas y por darles cauce. Ustedes lo que proponen es que cerremos puertas...

La Presidenta: Señor Murgui, el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...y que nos fortifiquemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el segundo turno de debate, tiene la palabra la señora Silvia Elena.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Parece que Ahora Madrid solo está a favor de la propiedad privada cuando la ocupan, porque nos hemos encontrado con muchos concejales de Ahora Madrid que el 12 de noviembre han apoyado la ocupación, la ocupación, porque esa es la palabra, de un edificio en la calle de travesía de San Mateo, y esa ocupación es un delito que está penado en el Código Penal, el artículo 245.

Y los concejales de Ahora Madrid, ahora sí que sí, van a tener que decidir, en virtud de esta propuesta que ha presentado el Partido Popular, si están del lado de la ley o están en contra de la ley, si están del lado de los buenos o de los malos; porque si no, se van a encontrar con una contradicción: qué van a apoyar ustedes, ¿a los que dan la patada en la puerta blindada y a la vez van a exigir el IBI?

Les animo, por favor, a que solucionen su cortocircuito, porque es que no se puede ser concejal del Ayuntamiento de Madrid, exigir el cumplimiento de la ley y aplaudir el incumplimiento de la ley y el Código Penal.

(Aplausos).

El señor Murgui ha hablado de Orcasitas, yo le hablo de Sócrates, que fue un valiente, porque cuando le iban a asesinar...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio y respeto, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ...él pudo escapar, y dijo que no, que la ley estaba para cumplirla, porque la ley se hacía y se regulaba en beneficio de la sociedad y que había que cumplir la ley. Yo no les pido que sean tan heroicos como Sócrates, pero que al menos cumplan la ley mientras son ustedes concejales del Ayuntamiento de Madrid; luego ustedes pueden ser moviditos.

Les tengo que decir, señores de Ahora Madrid, y le tengo que decir a la alcaldesa, que no los intenten justificar, que esto no son manifestaciones ocasionales a título personal, que es que son varios los casos en los que ha ocurrido: Patio Maravillas

—tiramós de hemeroteca—, La Morada de Chamberí, La Enredadera de Tetuán, Eko en Carabanchel..., todo esto por Twitter, apoyo a manifestaciones y gritos varios. Pues, señores de Ahora Madrid, decídanse y solucionen su cortocircuito.

Y lo último, lo que más nos ha llamado la atención, La Dragona, que se iba a desalojar, que estaban ocupando un edificio en el cementerio de La Almudena y que finalmente han decidido no desalojarles, y encima manda a los técnicos a arreglarles la luz. Y claro, ¿qué ha pasado? Que los técnicos y la policía se han llevado un par de reprimendas, porque así se las gastan los okupas. Y todo eso, todo eso, y a menos de un kilómetro, la Policía Municipal, o sea, los malos de la ciudad de Madrid, en un prefabricado. ¡Que baje Dios y lo vea!

Por eso les digo, señores de Ahora Madrid, que no se pueden apoyar a los okupas, que no son movimientos de carácter social y asociaciones buenas que hacen el bien para el barrio, ¡que no!, que estos no se las gastan así, porque no quieren ni siquiera constituirse en asociación para que les den el local. Por eso les suplicamos que sean democráticos y que gobiernen para todos los madrileños, y la mayoría de los madrileños son tranquilitos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Ramón Silva por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

En el mes de mayo de 2008, mi grupo, el Grupo Municipal Socialista pero en el distrito de Ciudad Lineal, presentaba una proposición al Pleno para promover un acuerdo con la Empresa Mixta de Servicio Funerarios de Madrid para dar un uso a un edificio actualmente abandonado; ese era el título. Pero en la parte propositiva decía: «La Junta Municipal de distrito de Ciudad Lineal instará a las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid para que promuevan un acuerdo con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A. por el cual el edificio actualmente abandonado, sito en la avenida de Daroca, 90, se recupere para la creación de un centro multiuso de asociaciones y entidades ciudadanas del distrito», el 19 de mayo de 2008.

Esta proposición fue rechazada en el Pleno de la junta municipal de Ciudad Lineal y poco tiempo después, o tiempo después, se ocupó ese edificio que ahora conocemos como La Dragona. Si seguramente se hubiera aprobado aquella proposición y ese edificio se hubiera habilitado para espacio de asociaciones, nos habríamos ahorrado la ocupación, pero aquello no se hizo y el edificio se ocupó.

Nosotros desde luego no defendemos las ocupaciones, y no podemos apoyar la falta de

acción frente a la ocupación de instalaciones municipales, o edificios municipales, como es ese. Entendemos que ese es un edificio de los madrileños y no de aquellos que lo han ocupado. Y por eso no podemos compartir que se hayan paralizado las acciones para desalojar ese edificio, que es de todos y que entendemos que se habían iniciado correctamente esas acciones, y desde luego no compartimos que al final se paralicen y ese edificio lo sigan utilizando nada más que unos ciudadanos, exclusivamente, solo por el hecho de que lo han ocupado.

Puedo suscribir, y desde luego suscribo, o suscribimos, lo que dijo la alcaldesa, al menos yo he leído unas declaraciones tuyas, entrecomilladas, en el *ABC* que dice: «lo tuyo es que en cuanto los propietarios reivindican la propiedad, las personas que han generado esa actividad cultural en esos centros se marchen y dejan la propiedad». Pues eso es lo que nosotros pedimos, que lo dejen; pero si no lo dejan, pues desde luego el Ayuntamiento tiene que intervenir para defender los bienes públicos.

Y por supuesto lo que no podemos es apoyar las ocupaciones en edificios privados, que lógicamente, al final, claro, los dueños reclaman y al final se generan situaciones de tensión para producir ese desalojo y ese abandono.

Hoy hay locales municipales a disposición, pocos pero los hay, esperemos que haya más, y hay unas directrices. Quien quiera un local que se someta a las directrices para obtener el uso de esos locales, y por tanto, vamos a apoyar la proposición del Partido Popular.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien.

Yo, ante todo, quisiera agradecer el apoyo tanto de Ciudadanos como del Partido Socialista, y decirle al señor Murgui que nos ha hecho usted un «manzanas traigo» de libro, vamos, tendrá que ser estudiado en las escuelas de retórica de la historia.

Nosotros hemos traído una moción sobre el Patio Maravillas y usted nos ha hablado de Orcasitas, de los años 80. ¿Tan poco seguro está de su posición que es incapaz de defenderla? ¿Tan poco seguro está de lo bien que hicieron sus compañeros yendo a apoyar a los del Patio Maravillas que es incapaz de mencionarlos?

(Aplausos).

Eso refleja los remordimientos que tienen.

Ahora, hemos aprendido una cosa: para ustedes la usurpación es participar. Usted nos ha hablado de participar, lo bien que se participa, lo mucho que participa la gente, oiga, estamos hablando de usurpaciones; o sea, ¿que para usted es equivalente cometer un delito, como es usurpar

un edificio, que participar, como ir a votar? Bueno, pues gracias por esa clarificación.

En todo caso, nosotros vamos a pedir el voto a mano alzada de esta moción, porque queremos saber, en particular, el voto de una persona en este Pleno, y esa persona es usted, señora alcaldesa. Queremos saber, si como ha dicho el señor Murgui, usted va a votar en contra de una moción que lo que pide es exactamente lo mismo que dijo usted después del apoyo de sus concejales al Patio Maravillas, usted dijo: hay que respetar las normas que aprueba este Consistorio. Eso es lo que aparece en la moción, eso es lo que vamos a votar todos. Usted va desautorizarse a sí misma, va a dejar que toda esta gente le desautorice a usted, como ya hizo el señor Sánchez Mato después de verse con el ministro de Hacienda ¿Lo va a permitir? ¿Va a votar usted en contra de que se puedan ceder locales municipales a entidades con antecedentes de usurpación? ¿Eso es lo que quiere usted para Madrid? Pero vamos a ver, hay que aclararse ya de una vez: Usted, señora alcaldesa, con quién está, ¿con los usurpadores o con los usurpados? ¿Con los que violan la ley o con los que defienden la ley? ¿Está con los madrileños o en contra de los madrileños? ¡Se tiene que mojar en esto de una vez! Ya basta de decir una cosa y su contraria, como lleva un año y medio haciendo, ¡ya basta!

Pedimos el voto con mano alzada, y espero, señora alcaldesa, que usted no haga lo que acaba de decir el señor Murgui que va a hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Manglano.

Para cerrar el turno tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Entiendo que cuando hace referencia usted a esta gente se refiere a los concejales del Grupo Ahora Madrid.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Vale. No, no, porque me parecía una fórmula un tanto irrespetuosa para referirse a nosotros, pero da igual, no esperaba menos de usted.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor, guarden silencio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Si me permiten continuar.

Esta propuesta no va de eso que usted ha dicho, de lo que va esta propuesta es de hacer cosas tan extrañas como..., a ver, voy a resumir:

Ustedes no se preocupen que nosotros somos los que hemos hecho una normativa para la cesión de espacios, no ustedes. En los años que estuvieron hubo concejales de ustedes, valientes que pusieron algunas soluciones a estos temas y afrontaron estos temas, pero no hicieron una normativa, nosotros sí. Entonces, nosotros somos los que respetamos las normas y la legalidad, no ustedes, que lo hacían a dedo. ¿Bien? Vale.

(Aplausos).

En segundo lugar, no hay ningún colectivo que haya solicitado que esté condenado por usurpación, pero también le digo una cosa, como es lógico, no vamos a pedir a cada colectivo que nos presente el certificado de penales de cada uno de sus socios, porque sería una acción propia de otro régimen que creo que ustedes hoy nos están retro trayendo en algunas cuestiones, tanto en el fondo como en la forma a otras cuestiones. Y ustedes me preguntaban...

La Presidenta: Guarden silencio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...¿qué tienen que ver las asociaciones? Pues mire, de lo que estamos hablando es de movimientos ciudadanos que requieren un espacio para poder realizar sus actividades en la ciudad, eso es de lo que estamos hablando. Ustedes caricaturizan, simplifican, señalan y quieren polarizar, simplificar el problema hasta la caricatura para no hablar del problema. Es lo que no estamos haciendo.

Mire, nosotros en los próximos meses vamos a hacer unas jornadas con experiencias de gestión ciudadana de todo el Estado español y de toda Europa. Les invitaremos a que vengan, para que conozcan, para que se instruyan, para que pierdan el miedo, para que colaboren, para que se sumen a esta iniciativa, que de lo que trata es de dar cabida y dar cauce a toda esa energía ciudadana y a toda esa innovación.

La propuesta de hoy no va de nada de esto, la propuesta de hoy es simplemente otro intento de señalar, de polarizar, de crispar problemas para no hablar de ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Los términos de la votación son claros, es el texto de la proposición, tal y como ha sido presentada por el grupo autor, y señalar la petición de votación a mano alzada que debe la presidencia resolver.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, por supuesto, se hará la votación tal y como ha pedido el Grupo Municipal Partido Popular a mano alzada.

Cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Muy bien.

En primer lugar, votos a favor de la proposición.

(Alzan la mano los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Muchas gracias. ¿Votos en contra de la proposición?

(Alzan la mano los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Creo que no es necesario pero, por si acaso, ¿abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Ninguna.

La proposición ha sido aprobada por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 16.- Proposición n.º 2016/8001874, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al equipo de gobierno a la modificación o supresión de determinados tributos municipales y a que lleve a cabo las demás medidas que contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señalar a este respecto que en relación con esta proposición se han presentado tres enmiendas transaccionales. Inicialmente el escrito decía que afectaba a la proposición 1.872, pero aclarado con el autor de las enmiendas, es evidente que se trata de tres enmiendas que afectan a la 1.874 y, concretamente, son las 1.922, 1.921 y 1.920, que entiendo que han sido debidamente notificadas a todos los portavoces de los grupos y así se entenderá si no hay ninguna manifestación en sentido contrario.

El tema de las transaccionales, como siempre, será objeto de atención llegado el momento de la votación tras el debate.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Ahora tiene la palabra, para comenzar el debate, el señor Henríquez de Luna, en

representación del Grupo Municipal Socialista, perdón, Popular. Miles de perdones. Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

De momento seguimos en el Grupo Popular.

Bueno, muy buenas tardes a todos.

Hay una cosa que es evidente. Desde que gobierna Ahora Madrid, desde que ha llegado al gobierno municipal con el inestimable apoyo del Partido Socialista, la presión fiscal en Madrid no ha dejado de aumentar, y lo que te rondaré morena, señor Sánchez Mato, porque el cumplimiento de la regla de gasto, usted, que ya me lo dirá, lo va a terminar cuadrando subiendo los impuestos, y si no, al tiempo. Y esa subida de la presión fiscal ha sido inversamente proporcional a la calidad de los servicios que reciben los madrileños.

Las lluvias de este fin de semana pues han permitido aflorar nuevamente las carencias de este Equipo de Gobierno, que está más en la propaganda y también en amordazar a la Oposición que en resolver los verdaderos problemas de los ciudadanos, que es limpiar las calles, mantenerlas, que están llenas de suciedad, de agujeros, de baches, de socavones, donde este fin de semana encontrar un sumidero que cumpliera su función era prácticamente misión imposible.

Pero, sin embargo, a pesar de que ustedes cada vez gestionan peor los servicios municipales, las ordenanzas fiscales que nos tienen preparadas para el próximo año son un auténtico sablazo fiscal en toda regla para los madrileños. A ustedes les da exactamente igual los acuerdos plenarios que se hayan acordado en este Pleno, referentes al IBI, a las plusvalías, porque el gobierno de la gente, *We the People*, como ustedes se califican y se ponen de salvapantallas, les da exactamente igual lo que diga la máxima representación de los madrileños. Acabamos de aprobar una proposición muy importante sobre la usurpación. En fin, está claro que a ustedes esto no les vincula y que la alcaldesa además es capaz de autoenmendarse en sus declaraciones de un día para otro sin que aquí pase absolutamente nada, por eso, pues, el intento desesperado del señor Valiente, a instancias de la alcaldesa o no —eso algún día nos gustaría saberlo—, para intentar restar valor normativo y vinculante a los acuerdos plenarios que se convierten, sus acuerdos, en simples sugerencias. Si les parece, cerramos este Pleno, ponemos un buzón de sugerencias y eso que nos ahorramos, señor Valiente, porque si las proposiciones para ustedes no tienen valor vinculante, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? Pero, en fin, a ustedes, que les vincula mucho más lo que diga cualquier asamblea ciudadana que lo que diga este Pleno, pues evidentemente lo que hoy aprobemos o debatamos aquí les importa bien poco.

Nosotros, desde luego, defendemos, y nos gustaría también que ese fuera el espíritu de todos los grupos, que en el Ayuntamiento de Madrid tengamos un sistema tributario cada vez más justo

y equitativo, como por cierto establece el artículo 31.1 de nuestra Constitución, y el señor Sánchez Mato, además, en muchos artículos no ha parado de defender.

Y el IBI en Madrid es un tributo injusto que ha aumentado su recaudación nada menos que un 70 % coincidiendo con los años más dramáticos de la crisis proporcionalmente a la caída del valor de la propiedad de los madrileños, que ha sido entre un 30 y un 50%. Por eso nosotros proponemos que se reafirme el compromiso político de este Pleno para reducir sustancialmente el tipo del IBI al mínimo legal del 0,4% a lo largo de toda la legislatura y que se inste, señor Sánchez Mato, a la Dirección General del Catastro a que se suspenda la ponencia parcial del año 2016, que solo revisa el valor de los vecinos de 22 barrios madrileños y no de los 128 del conjunto de la ciudad, lo que ha provocado, señor Sánchez Mato, unos agravios que no entiende absolutamente nadie. Pero ni siquiera sus compañeros de bancada entienden esa revisión parcial y sectaria que ha hecho usted en el valor catastral de los barrios de la ciudad de Madrid o que ha instado usted para que se haga. ¿Por qué son de mejor condición los vecinos de San Cristóbal que los de Butarque en Villaverde? ¿O los de San Isidro en Carabanchel con respecto a los Cármenes en Latina? ¿Por qué son de mejor condición si solo les divide una calle?

Y también pedimos que se inste a la Dirección General del Catastro a que realice una nueva ponencia general de valores que enmiende el catastrazo de 2011 y vuelva a colocar los valores catastrales por debajo del límite legal del 5%. Ustedes tienen margen para hacerlo, es una cuestión de voluntad política, porque en el presupuesto de este año usted espera recaudar en concepto de IBI nada menos que 89,1 millones más que en el ejercicio anterior.

Y lo mismo le pedimos en el caso de la famosa TRUA, de la Tasa de Residuos de Actividades, que es una tasa eminentemente injusta porque no grava la generación de residuos, señor Sánchez Mato, sino que grava el valor de los inmuebles donde esas actividades están alojadas, sí, efectivamente, y por eso les pedimos que recapiten y que revisen esa tasa tan sumamente injusta. O la supresión de la tasa de cajeros, que al final van a pagar los clientes porque las entidades lo van a repercutir, y señor Sánchez Mato explíqueme por qué se cobra a los cajeros y no se cobra a los escaparates de los locales comerciales si el hecho imponible es exactamente el mismo en uno y otro caso, es decir, la utilización de la vía pública con ánimo de lucro, cosa que a ustedes tanto les molesta.

En fin, lo que pasa es que ustedes que además en este caso hacen ustedes o crean ustedes una tasa..., en fin, matan ustedes moscas a cañonazos. Seguramente esos cañonazos les son muy rentables electoralmente en su electorado, pero lo que van a recaudar no compensa ni mucho menos la gestión de esta nueva tasa que ustedes ponen en funcionamiento.

También pedimos la congelación del impuesto de vehículos —termino, señora alcaldesa— de tracción mecánica, porque no se va a gravar a los coches de alta gama, señor Sánchez Mato, se va a gravar sobre todo a las familias que no pueden cambiar de coche porque no tienen dinero, o a las familias numerosas que necesitan tener un coche grande; a esos es a los madrileños que usted grava con esta subida del impuesto de vehículos. O también la modificación del impuesto de plusvalías para que precisamente las transmisiones *mortis causa*, nosotros proponemos que las bonificaciones lleguen hasta el 95 % de las mismas.

Y finalmente también —y con esto termino— pedimos que se congele el Índice Fiscal de Calles vigente en 2016 solo en los supuestos donde la propuesta del Equipo de Gobierno suponga un incremento de la carga fiscal para los madrileños.

Sinceramente nos parece que esta proposición es de justicia tributaria, y estamos convencidos que vamos a encontrar el apoyo de los grupos políticos de esta cámara.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y todas de nuevo.

Claro, lo primero que me dicen en la proposición, es muy complicado poder tomarla en serio cuando se habla de que las actuales ordenanzas suponen un ataque al artículo 31.1 de la Constitución, que establece que todos contribuirán al sostenimiento del gasto público según su capacidad económica, etcétera, etcétera. O sea, que las actuales ordenanzas, además viniendo de donde venimos y aprobadas por un partido que se apellida exactamente igual que el actual Grupo Municipal Popular, sean un ataque a la Constitución me hace asustarme mucho con respecto a su posición política, porque es que..., o sea que el partido que ha triplicado el IBI en esta ciudad, que ha hecho...

(Se caen unos papeles al suelo desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sí, sí tírenlo todo porque es que es para tirarlo

..., que es cooperador necesario de ese catastrazo que hace que suban los valores catastrales en esos años de crisis y que casi se me saltan las lágrimas si no fuera porque sé de su responsabilidad a la hora de lo que ha pasado en esta ciudad y en el conjunto del Estado, que me hable usted de que estamos atacando a la Constitución cuando lo que hemos hecho ha sido tomar medidas concretas precisamente para evitar daños que han causado ustedes, me parece algo absolutamente tremendo.

Me parece increíble que piensen que hay alguien en Madrid que puede creerles, que puede creer de verdad que lo que hemos hecho ha sido incrementar la presión fiscal nada más llegar cuando en el ejercicio 2016, el conjunto de propietarios de bienes inmuebles residenciales han visto cómo el IBI se les ha bajado el 7 %; eso lo ha hecho este Gobierno, este Gobierno con el apoyo del Grupo Municipal Socialista. Sí, claro, es que me parece absolutamente increíble que planteen además que cuando, siguiendo un acuerdo de Pleno para hacer una ponencia parcial de valores, esa ponencia parcial de valores supone una sensible reducción del coste del IBI para 22 barrios, para 371.000 contribuyentes, ese acuerdo de Pleno con un informe de la Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que eso ha supuesto una bajada de presión fiscal evidente para los menos favorecidos de esta ciudad y que de su proposición el único elemento que digan que tiene que anularse sea este, me parece algo absolutamente aberrante. Me parece que hay que tener muy poquita vergüenza para que un gobierno que ha tomado decisiones precisamente para paliar sus medidas de gobiernos anteriores del Partido Popular, les parezca que estamos confiscando el dinero a los ciudadanos.

Mire, voy a aprovechar también para un elemento que tiene que ver con ese asesinato de la democracia que parece que hemos cometido el Equipo de Gobierno y la resolución del tercer teniente de alcalde. Mire, señor Henríquez de Luna, usted no ha dado ni un dato del coste de sus sueños absolutamente ridículos que acaba de manifestar en su proposición, no ha dado ni un dato, pero es que eso, eso es seguramente porque no ha seguido el trámite correcto. Cuando usted plantea una batería de decisiones que supone afectar a los tributos de la capital del Estado y lo hace por el canal que está establecido según un Reglamento del Pleno que no hicimos nosotros, que lo hicieron ustedes, pasa lo que pasa.

Mire, yo sí he hecho los números, en este caso no yo, sino el excelente equipo de la Agencia Tributaria de Madrid, y ha cuantificado lo que se puede cuantificar de sus medidas tributarias. Le suma a usted la bromita solo 515.632.564 euros, eso sin tener en cuenta la ponencia general de valores, porque la ponencia general de valores, según los datos del Ministerio de Hacienda, si la hiciéramos, subiríamos el impuesto de bienes inmuebles. Y luego ahora me cuenta si quiere seguir adelante con ese punto, que creo que es el tres; a lo mejor quiere seguir.

Según estos datos que usted podría haberse mirado al menos cuando ha hecho la proposición, eso es lo que ocurriría si hacemos la ponencia general; porque lo que dice el estudio estadístico del Catastro es que parece que los valores catastrales con respecto a los del mercado no están exactamente donde usted y el Grupo Municipal Ciudadanos dicen que están. Ya digo que no lo digo yo, que lo dice el Catastro. Bueno, pues 515.632.000 euros, ¿de dónde, cómo lo quiere financiar? Como usted ha hecho, ha utilizado el

atajo, o sea, no ha ido a la Comisión de Economía y Hacienda con los informes económicos, no ha hecho eso, se ha inventado una serie de retahílas de cosas absolutamente absurdas y las trae aquí al Pleno para que perdamos el tiempo.

Yo le digo que según la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que personalmente y políticamente aborrezco pero tengo la obligación de cumplir, su decisión nos obliga a recortar en el presupuesto del año que viene 515 millones de euros, ¿Me puede decir de dónde?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate. Interviene, en primer lugar, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, señor Sánchez Mato, lo que usted ha dicho no es cierto. El recibo del IBI residencial no ha bajado un 7 % para los ciudadanos porque las bases liquidables aumentan todos los años, es decir, esto quedará en dos o tres años diluidos. Es decir, ahí ha faltado a la verdad.

Después también quería decirle que, usted que maneja tanto, tan bien los datos y maneja tantas cifras, en lo que realmente se tendría que dar cuenta en fijar es en el 12,5 % de ejecución de inversiones a septiembre; ahí es donde tendría que hacer hincapié, ahí, que eso sí que depende absolutamente de usted.

Y después le vuelvo a dar cosas en las que usted debería trabajar y en las que debería fijarse.

El presupuesto de 2017 supone casi un incremento de 1.000 millones de euros respecto al 2015, pero esas cifras no dicen nada si al final no se ejecutan ni los gastos ni las inversiones, es decir, usted no quiere bajar impuestos porque dice que hay que aumentar el gasto y las inversiones, pero después por falta de capacidad de gestión, falta de no estar a lo que uno tiene que estar, no las ejecuta; y al final todo este dinero ¿a qué va? Pues va a los bancos, a pagar préstamos a los bancos con interés cero; es decir, usted es un amigo de los bancos, es decir, pone a los bancos por encima de las personas. Eso es la realidad; yo sé que usted no lo quiere hacer, pero es así.

Le diría también que usted ha heredado una superestructura del Partido Popular y de momento su política de personal se limita a quitar a los otros para poner a los suyos, poco más; ahí es donde está el coste. Que una plantilla de 40.000 empleados públicos suben algunas partidas de gasto como el personal eventual, que crece un 35 %; ahí es donde tiene que fijarse, no venir diciendo que tiene cifras, que maneja cifras y que los demás no sabemos nada.

De igual forma, la partida de estudios técnicos crece de 48,9 millones de euros a 62,2 millones, ahí es donde se tiene que fijarse; porque con una plantilla de 40.000 trabajadores usted no puede presentar un presupuesto con 62,2 millones de euros en trabajos y estudios técnicos. Eso es una auténtica vergüenza.

La publicidad y propagando se dispara de 4,8 a 10,8 millones de euros; otra vergüenza. El gasto en reuniones y conferencias de 1,2 se dobla. Es decir, usted tira con pólvora del rey, le da absolutamente igual decir 20 que 30 que 40, como total lo pagan los madrileños. Bueno, después otra de las suyas: 21 gerentes de distrito, que ya lo hemos hablando muchas veces, que los eliminan para llamarse coordinadores con el mismo sueldo; es una tomadura de pelo al mandato de Pleno y a los madrileños. Y, además, contratan a 21 asesores nuevos; en total 15,5 millones de gasto para toda la legislatura. Fíjese si no saben gestionar bien que dígame, por favor, la población que tiene Barajas y la población que tiene Fuencarral-El Pardo, pero a cada uno le asignan 1; eso es gestión cero patatero.

Radio. Un presupuesto de 600.000 euros; ahorren ahí también.

Subvenciones. Las subvenciones nominativas aumentan considerablemente; ahorren ahí. Subvenciones a la Unión de Ciudades Iberoamericanas, que pasan de 704.000 euros a 3.574.000. Utilicen también esas subvenciones, que me parece que es una asociación interesante pero para multiplicar por cinco, y ahí, ahí es donde pueden ahorrar y bajar impuestos.

Volviendo a los impuestos. Por supuesto, creemos que es necesario un alivio fiscal para los madrileños. Hay mucha gente que el IBI les supone el recibo pues de una pensión. Qué mejor política social que bajar el IBI a estas personas que lo tienen tan mal para llegar a final de mes.

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Y, bueno, respecto a la ponencia parcial de valores, nosotros lo que creemos es que tiene que llevarse para todos los barrios donde hay una sobrevaloración catastral, que serían 109 barrios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Pérez Boga, a continuación, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ya hemos hablado en esta sede sobre si bajar impuestos es de derechas o de izquierdas. Ya les anticipé en su momento que no es ni de derechas ni de izquierdas, porque lo que sí que es de izquierdas

es aumentar el gasto social para atender las necesidades de los más pobres, para invertir en infraestructuras que garantizan el acceso a servicios públicos de todos, pobres ricos, y especialmente a los que no pueden pagar por ello. Y es que debemos ser conscientes que ya la Constitución establece que el Estado de derecho debe ser democrático y social, por lo cual debemos brindar un mínimo de servicios a los ciudadanos, y de ahí gastos en sanidad, en subsidios, en pobreza energética, etcétera.

También pensamos que hay que invertir en igualdad para que todos puedan tener las mismas posibilidades de salir adelante, con independencia de la situación económica en la que nacieron y viven.

Pues bien, nada de esto sería realidad y posible sin los impuestos en cantidad suficiente para pagar estos gastos, y la lógica dice que hay que ingresar para luego posteriormente gastar. Y como dice la Constitución, que también podríamos considerar que lo dice la propia ética, incluso el sentido común, todos debemos contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, como dice el artículo que ha citado muy apropiadamente el señor Henríquez de Luna. Por lo tanto, ojo con las bajadas de impuestos, porque podemos poner en peligro la política social y la recuperación económica en la medida en que renunciamos alegremente a recursos que luego nos pueden obligar a recortar el gasto.

Por otra parte, existe una cuestión espinosa que condiciona la decisión de a cuento de ingresos tributarios, y me estoy refiriendo a la ley de estabilidad, que nos limita el gasto prácticamente a lo gastado en el año anterior, por lo que si queremos aumentar el gasto con relación al ejercicio anterior, debe ser aumentando los ingresos. Esto explica la razón por la cual, teniendo un superávit de 500 millones, la única posibilidad legal para aumentar el gasto es aumentando la recaudación derivada de los impuestos. Qué bonito sería usar este superávit millonario para rebajar algunas figuras tributarias y también para dedicarlo a este gasto necesario e imprescindible del que estamos hablando. Por lo tanto, los impuestos no son ni buenos ni malos, sino son necesarios.

Entrando ya dentro de las figuras tributarias que se proponen, nuestro partido, como sabe, aprobó la bajada del impuesto sobre el valor añadido, y en el año 2016 los madrileños disfrutaron de un 7 % menos de impuestos porque el Partido Socialista así lo planteó y así salió aprobado por este Pleno.

Por otra parte, también defendimos una ponencia parcial de valores, que volvió nuevamente a bajar los valores catastrales y, por tanto, el IBI. Y, por lo tanto, pues estamos de acuerdo en la propuesta de que en el año 2017 se revisen de una forma general los valores catastrales y asumimos el riesgo de que puedan subir algunos valores catastrales. Eso lo único que va a ser es hacer un sistema más progresivo y más justo, porque los que

más tienen y tienen inmuebles mejores más deben pagar.

Bueno, pues sin más, muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna, en representación del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, el IBI no es cierto que lo hayan bajado. Se bajó un 7 %, pero como le he dicho al portavoz de Ciudadanos, la incorporación de bases liquidables como consecuencia del efecto ponencia, hace que a los madrileños les suban todos los años el impuesto de bienes inmuebles. ¿Pero cómo va a bajar un impuesto si usted recauda casi 100 millones más en el presupuesto de este año? ¿Me lo quiere usted explicar? Es que eso no sale; es como plusvalías. ¡Pues claro que suben la presión fiscal! Suben la presión fiscal y la suben además en impuestos que son injustos, porque le he dicho que el impuesto de bienes inmuebles, en fin, aumentó su recaudación en el Ayuntamiento de Madrid un 70 % con la crisis económica. ¿Y ustedes son el gobierno de la gente, los que presumen, en fin, de preocuparse por la gente que sufre y lo pasa mal? Los que son insensibles a todo eso

¡Claro que hay alternativas! Claro que hay alternativas, lo que pasa es que hay que tener voluntad política de cumplir los compromisos políticos que uno asume. ¿Cómo se hace esto? ¡Pues claro que se hace! Por ejemplo, dedicando el Ayuntamiento de Madrid a cumplir y a desarrollar las competencias propias del Ayuntamiento y no creando una red de escuelas infantiles paralela, al margen de la que tiene la Comunidad de Madrid; ahí se ahorraría usted mucho dinero.

(Aplausos).

¿Sabe también cómo se lo ahorraría? Sin poner en marcha una radio, radio Carmena, absolutamente innecesaria, que por supuesto no ha pedido ningún madrileño. No conozco a ningún madrileño que por las mañanas se levante y diga: ¿Por qué no tenía yo una radio municipal? Pues así también se ahorra dinero. No incrementando las partidas de publicidad y propaganda un 244 % en el presupuesto de este año; eliminando altos cargos..., en fin, volviendo a las competencias propias del Ayuntamiento, desbloqueando operaciones urbanísticas importantes, como la Operación Chamartín o la Operación Campamento. En ese escenario, en el conjunto del mandato municipal, usted sería capaz de reducir la presión fiscal de los madrileños si tuviera voluntad política, señor Sánchez Mato, pero es que no la tiene, porque a ustedes les gusta subir los impuestos, porque está en su ADN. Y dicen que se los suben a los ricos, pero al final se lo suben a todos, como

están haciendo con el impuesto de vehículos de tracción mecánica, que diga usted lo que diga a quien le suben de verdad ese impuesto es al madrileño de clase media, al que no puede cambiar el coche porque no tiene recursos y a las familias numerosas.

La presión fiscal va a subir con Ahora Madrid, porque además usted la regla de gasto, como ha dicho...

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo, si es tan amable.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Termino, termino.

..., la va a cuadrar subiendo cada vez más los impuestos a los madrileños, y desde luego en eso siempre tendrá enfrente al Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

No ha querido entrar, señor Henríquez de Luna, no ha querido entrar y lo entiendo, lo entiendo; lo entiendo porque si entra ahí, se encuentra con un serio problema.

Usted me ha acumulado unas medidas fiscales para financiar la absurda proposición que nos han traído a esta cámara por 6 millones de euros. En el caso de Ciudadanos han sido más ambiciosos y han llegado a 46. Lo que pasa es que la propuesta tiene un coste de 515 millones de euros; ya me contarán ustedes cómo lo van a financiar. Porque esas cosas que usted ha relatado de manera tan absolutamente atropellada por el tiempo, señor Henríquez de Luna, suman 6 millones de euros, 6 millones de euros, y usted trae aquí proposición para que rebajemos los impuestos en 515 y no va aparejada con una enmienda a la totalidad de la ley de estabilidad presupuestaria. ¿Me quiere contar cómo hacerlo?

Pues, claro, algo ha enseñado la patita, porque ¿sabe usted? Mire, los 515 millones de euros supondrían el doble de lo que vamos a dedicar a atención a mayores en 2016. Querida Marta Higuera, en este caso compañera del alma, siempre te toca a ti, claro, porque es una competencia no obligatoria, podríamos perfectamente no prestarla. De hecho, tenemos un estudio, que publicaremos en su momento, en el que vemos qué gastos realiza el Ayuntamiento de Madrid que según ustedes, según esa bancada y la parte de atrás de aquella, parece que podríamos perfectamente prescindir de esos gastos. Superan los 950 millones de euros en el presupuesto de 2017, pero, claro, ¿qué pasaría en Madrid si no

prestamos atención a nuestros mayores? ¿O qué pasaría en Madrid si nos olvidamos de la promoción y la gestión de la vivienda pública? Pasarían cosas muy graves. Por ejemplo, cosas tan graves como las que han pasado en Madrid durante los años en los que ustedes han gobernado, por ejemplo vendiendo vivienda pública a precio de saldo, sin respetar ni siquiera la normativa ni de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ni del Ayuntamiento de Madrid. Claro, eso es lo que no vamos a hacer nosotros en ningún caso.

No vamos a hacer eso porque ya le digo que las medidas que podrían permitirnos el hacer esa bajada fiscal y cumplir con la ley de estabilidad presupuestaria, pues supondrían dedicar, por ejemplo, diez veces lo que dedicamos a familia e infancia, eso es lo que supone esa medida tributaria, o la suma del importe destinado a la atención de mayores, que ya he dicho, a la promoción y gestión de la vivienda y a los centros de educación infantil. Porque ustedes solamente saben hablar de los altos cargos, y cuando yo reduzco la nómina de altos cargos en mi Área de Economía y Hacienda, me acusan de purgarles. Claro, evidentemente, aclárense: o les purgo o no les purgo, porque lo que no puedo hacer es las dos cosas al mismo tiempo; o, como dice el señor Redondo: amigo de los bancos por la mañana y de los okupas por la tarde.

Por favor, maduren un poco, hagan oposición responsable. ¡Claro que hay un papel para la Oposición en este Consistorio! Por supuesto y muy importante, pero, claro, hagan los números, y además tengan en cuenta la normativa estatal y autonómica que tenemos, porque el señor Beteta nos envió a los ayuntamientos antes de terminar el ejercicio pasado una carta. ¿Saben ustedes lo que decía la carta del señor Beteta? No vayan ustedes a hacer caso de lo que dice la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, no vayan ustedes a tirar los bolis y dejar de prestar las competencias que no les son propias. Lo dijo el señor Beteta, no yo. Dijo eso porque si hubiéramos hecho lo que ustedes proponen, que eso lo ha dicho de tapadillo, eso de no prestar esas competencias tan poco importantes como las atenciones a mayores o la promoción de la vivienda pública, tendríamos un problema muy serio en la ciudad. Y el problema serio en la ciudad no lo queremos ni siquiera experimentar para darnos el gusto de decir que teníamos razón, porque son seres humanos los que se están viendo beneficiados por la actuación subsidiaria de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, y no vamos a renunciar a eso por más que ustedes quieran.

Y no voy a entrar en un debate de si es más bueno o más adecuado bajar más o menos impuestos; como todo, depende de a quién se le bajen o depende de a quién se le suban o a quién se amnistie con medidas como las que ustedes tomaron a nivel estatal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, para votación.

El Secretario General: Muy bien, muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues entonces, si les parece oportuno, someteremos en primer lugar a votación las tres enmiendas transaccionales...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señora alcaldesa, se ha solicitado, creo entender, por los portavoces que se vote por puntos la proposición y, desde luego, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se haga.

La Presidenta: Se votará por puntos.

El Secretario General: Disculpe el portavoz adjunto, porque se me ha pasado. ¿Quién ha pedido la votación por puntos para aclarar?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros.

El Secretario General: ¡Ah! Muy bien.

La Presidenta: Muy bien, pues se hará por puntos.

El Secretario General: Entonces, esto..., vamos a ver, la proposición tiene ocho puntos, numerados del 1 al 8, y las enmiendas transaccionales afectarían a los puntos 6, al que se le adiciona las partículas que aparecen, al punto 4 y al punto 1.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Nuevamente, les pregunto: ¿les parece oportuno, quizá, por economía del procedimiento que sometamos a votación los puntos 1, 4 y 6 en los términos que quedan redactados tras el acuerdo transaccional entre el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Popular, y el Grupo de Ciudadanos y los puntos 2, 3, 5, 7 y 8 tal y como estaban redactados originariamente al no haber sido objeto de ningún tipo de modificación? ¿Se admite el método?

(Asentimiento).

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Muy bien. Punto número 1 en la redacción dada por el acuerdo transaccional al que antes nos referíamos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Rechazado el primer apartado.

Punto número 2 en los términos que proponían o aparecían en la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Rechazada también por mayoría.

Punto número 3 en los términos que aparecen en la proposición original del grupo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Aprobado por mayoría, punto 3.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: El punto 4, el que sometemos a votación, es el resultante del acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Secretario General: Punto 4, acuerdo transaccional.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿A favor, ha dicho?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Vale.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Rechazada.

La Presidenta: Rechazada.

Seguimos.

El Secretario General: Punto número 5 en los términos que aparecen en la proposición original del Grupo Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: También rechazada por mayoría de votos.

Punto número 6 en los términos que aparecen en el acuerdo transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: A favor.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Rechazada también.

La Presidenta: Rechazada.

El Secretario General: Punto número 7 en los términos en que fue redactado el apartado en la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Rechazada también.

Y por fin, el apartado 8 de la proposición en sus propios términos, tal y como fue presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues, queda también rechazado, por lo que la proposición ha sido objeto de rechazo en todos sus puntos, excepto el apartado número 3 de la misma en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien. Pues, continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobado el punto 3 y rechazados los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido

Popular (20) y Socialista de Madrid (9), 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 3; 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 1, 4, 5, 6, 7 y 8; y 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 35 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 2).

Punto 17.- Proposición n.º 2016/8001875, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa relativas a las Colonias Históricas de Madrid, en general, así como a la Colonia Dehesa del Príncipe en particular.

El Secretario General: Advertir que el Grupo Municipal Socialista ha presentado o presentó en plazo dos enmiendas, números de anotación 1906 y 1907, que esta Secretaría, en principio, le consta que ha sido comunicada a todos los grupos municipales. Si esto no fuese así, ruego que así se manifieste para poder expedir nuevas copias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora García Romero tiene la palabra cuando quiera, para comenzar el debate con su propuesta.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes ya a todos los señores y señoras concejales.

¿Por qué presenta esta proposición el Partido Popular? Pues la contestación es bien fácil: queremos solucionar y mejorar la vida de todos los vecinos de Madrid por igual, vivan donde vivan, vivan en un distrito o en otro distrito, en un barrio o en otro barrio, en una colonia o no vivan en una colonia.

La proposición, como ustedes pueden observar, tiene seis puntos. Los tres primeros y el último, el sexto, van dirigido a todas las colonias de Madrid, y los puntos 4 y 5 van destinados específicamente a la colonia Dehesa del Príncipe — quiero saludar a doña Carmen, una vecina de la asociación que ha venido en representación de esta colonia—, y esta proposición se debe a una visita que realizamos junto con Esperanza Aguirre, la portavoz de nuestro grupo, y ahí se nos trasladó las injusticias que han sufrido por distintas Administraciones, tanto la Administración municipal como la Administración autonómica, y de lo que tratamos es de solucionar esta injusticia.

En primer lugar, tenemos las colonias históricas, como ustedes saben, que se construyeron por la Ley de Casas Baratas a finales del siglo XIX y principios del XX, que pueblan todos nuestros barrios y todos nuestros distritos de Madrid, que tienen origen muy diverso: normalmente para los sindicatos para ofrecer casas baratas a sus afiliados, a los ferroviarios, bomberos, empleados, que entonces es como se llamaba La Electra; también a los guardias de la porra, entonces denominados así, que eran los policías municipales. También tenemos las colonias militares, y por otro lado, numerosas colonias que se construyeron como consecuencia de la expansión de Madrid en los años 60. Yo también quería poner aquí en valor una problemática que sufre una de estas colonias, la colonia Casilda de Bustos, que también está en el distrito de Latina, de obreros, pero de verdaderos obreros. Estas colonias se construyeron por los obreros que posteriormente vivían en estas colonias para que fueran más baratas, y obreros de verdad, no como los que está buscando Pablo Iglesias para llenar sus afiliaciones y sus fotos, obreros de verdad. Y ahora después de 53 años que el Ayuntamiento de Madrid les plantó sus árboles, ahora doña Inés Sabanés dice que no se los va a mantener. Eso dicen ellos. En un año y pico se han caído más de catorce árboles con destrozos en mobiliario urbano, en los coches, etcétera, y ahora ustedes no los están manteniendo, y están verdaderamente preocupados, porque tienen 145 árboles con enfermedades —que habrá que talarlos, supongo yo, si los técnicos de Medio Ambiente así lo deciden— y más de 69 árboles que hace falta podarlos. Y usted, señora Sabanés, les ha contestado que no los va a mantener desde el mes de febrero. Podrá protestar, pero eso dicen los vecinos, escúchelos y verá como les va a decir exactamente lo mismo.

Bien. Podemos hacer muchas cosas. Como ha dicho antes el señor Barbero, hace falta poner dinero y tener voluntad política; si no se pone dinero en el presupuesto, complicado. Y yo he visto que el señor Sánchez Mato tiene para presupuesto y el anteproyecto de presupuesto del año que viene, más de 176 millones en inversiones financieramente sostenibles, y más de una de esas podrían dedicarse a mejorar la vida de las colonias.

¿Qué es lo que solicitamos el Partido Popular? La primera cosa que solicitamos en la proposición es que el Ayuntamiento de Madrid, a través del órgano competente, realice un inventario exhaustivo de todas las zonas verdes, aceras, viales, espacios públicos de la colonia de ciudad de Madrid, efectivamente, para que tengan todos las mismas condiciones de vida, todos estos vecinos que viven en las colonias.

El Partido Socialista ha presentado su primera enmienda relativa a este punto número 1, que lo que añade es la palabra «urgente». A nosotros nos parece muy bien; cuanto más urgente pues mejor, ¿no? Con lo cual, esta sí que se la vamos a aceptar.

Ahora mismo hay un problema de inventario muy complicado, no se sabe si las zonas de viales, de calzadas, de zonas interbloques son de propiedad pública, de propiedad privada; y si es de lo público, no se sabe de qué Administración estamos hablando. Con lo cual, muchas veces no se mantiene, y si se mantiene es por los pobres vecinos en unas condiciones desde luego malas tanto económicamente como materialmente para poder solucionar esta problemática.

En el punto segundo pedíamos que se iniciaran las conversaciones con las Administraciones afectadas, y siempre que quisieran los vecinos, se pudiera asumir por parte del Ayuntamiento la recepción municipal de todas estas colonias. Y en el punto tres decíamos que, una vez recepcionadas, se hicieran las obras necesarias para mantener la igualdad de todos los barrios madrileños.

También el Partido Socialista ha presentado una enmienda juntando el punto 2 y el punto 3; también nos parece adecuado, también lo vamos a aceptar. Es de mínimos, o sea nuestros puntos son, desde luego, más ambiciosos que los del Partido Socialista, pero en el ánimo de que algo se haga se lo vamos a aprobar, y más teniendo en cuenta que se ve esta proposición en este Pleno, que es resolutive. En el próximo Pleno no sabemos lo que va a pasar con las proposiciones de los grupos. Por tanto, vamos a aprovechar ahora que hay que cumplirlo y que es resolutive para aprobárselo.

Los puntos 4 y 5 están destinados específicamente, como les he dicho, a la colonia Dehesa del Príncipe. La concejala de Latina en el mes de agosto remitió un requerimiento para que hicieran obras en esta colonia. Se han gastado 400.000 euros en estas obras, las están realizando ya. Esto supone 300 euros por cada una de las viviendas. Hay que tener en cuenta que son personas jubiladas, mayores de 65 años, con lo cual es un dinero importante. Y este dinero ya lo tienen pagado, ya están haciendo las obras, pero ¿qué pedimos a cambio? Bueno, muy bien...

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me lo descuenta del segundo turno.

La Presidenta: Vale.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias.

Ya que están pagando esta cantidad, bueno, pues lo que vamos a hacer es por lo menos que una pista polideportiva, que está en un estado lamentable en una zona sin recepcionar, se recepcione y se arregle. Y si no, una de las zonas que están ya recepcionadas, pues que se haga ahí una pista polivalente deportiva, que lo necesitan estos vecinos.

En quinto lugar, cuando compraron las viviendas en el año 2004, en la época de Bono, en

aquel entonces se les giró por parte de la Comunidad de Madrid el impuesto de transmisiones patrimoniales en vez del IVA, que era el adecuado. Aquellos que pudieron recurrir, y hasta el final, y tuvieron dinero para pagar a todos los abogados de entonces, pues consiguieron que por sentencia firme se les devolviera el impuesto de transmisiones indebidamente pagado en su totalidad. Pero aquellas personas que no tuvieron el dinero suficiente para poder recurrir no han tenido acceso a esta devolución de ingresos indebidamente pagados. Con lo cual, lo que solicitamos es que se trate igual a todos, y por eso es instar a la Comunidad de Madrid para que lo haga.

Y, por último y sexto lugar, lo que queremos es que aquellos vecinos que quieran recuperar sus terrenos que con anterioridad hubieran sido recepcionados, puedan hacerlo siempre que todos lo soliciten al Ayuntamiento por unanimidad. Este punto sí que es verdadera participación pero verdadera participación de la buena, es decir, sí que se da el poder a los vecinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Gobierno el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señora García, había preparado una respuesta técnica a cada uno de los puntos que planteaba en su proposición, pero no me puedo resistir a hacer un breve comentario antes de iniciar la lectura de esta respuesta teniendo en cuenta alguna de las cuestiones que ha planteado.

Dicen: queremos solucionar los problemas de las colonias, ahora. Han tenido veintiséis años para hacerlo, veintiséis años de gobierno municipal para hacerlo, para haber abordado este problema que cada día que pasa pues, evidentemente, se enquista y genera mayores problemas. Es curioso que quieran solucionarlo en el Ayuntamiento de Madrid, a diferencia de lo que está planteando el Ivima, ahora conocido como la Agencia de Vivienda Social, que en su momento traspasó buena parte de estos suelos a los propietarios dejándoles sin capacidad ni recursos para poder hacer un mantenimiento equivalente al que se realiza en el conjunto de la ciudad, y ahora lo que pretende es, con los suelos que le quedan, traspasárselos al Ayuntamiento para quitarse también ese suelo de en medio y cargarlo a los presupuestos municipales. Y, sin embargo, ¿ustedes qué nos han dejado en esos presupuestos municipales? Pues nos han dejado, además de esos problemas de titularidad a los que ya se ha referido y que estamos abordando, estamos trabajando en el Registro de la Propiedad para poder iniciar la inscripción de determinados suelos, sobre todo de aquellos o de aquellas colonias que tienen más problemas, pero

nos dejaron unos contratos integrales que sí que siguen vigentes y que nos dificultan aún más la posibilidad de asumir la gestión de esos suelos, llegando a excluir —como plantea la concejala de Medio Ambiente— algunas zonas, algunas colonias concretas de esos contratos, además de la infradotación económica y además de los problemas que tiene el contrato de mantenimiento de arbolado para poder resolver esos problemas.

Dicho esto, voy a entrar a cada uno de los puntos que plantea en su proposición.

Con respecto a la propuesta de hacer un exhaustivo inventario de zonas verdes, viales y espacios públicos en estas colonias al objeto de determinar la titularidad pública o privada de los mismos, la obligación de este Ayuntamiento, quiero recordarle, alcanza lo previsto en el artículo 32 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, es decir, «queda obligado el Ayuntamiento a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio de tal manera que queden identificados inequívocamente esos bienes de su titularidad y de su situación jurídica». Por otro lado, el Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo plenario, creo que por su partido, el 28 de marzo de 2006, establece en su artículo 2 que «el Inventario General del Ayuntamiento de Madrid está integrado por el propio inventario del Ayuntamiento, el inventario de Patrimonio Municipal de Suelo, el inventario de Vías Públicas y Zonas Verdes y los inventarios de los organismos públicos, señalando en su artículo 4 que estos tres últimos se constituyen como inventarios separados del propio inventario del Ayuntamiento de Madrid y que, una vez aprobados, se unirán como anexos al Inventario General». Por este motivo, la información sobre titularidad pública de los bienes obtenidos en la ejecución de los ámbitos urbanísticos a los que se refiere la proposición podrá ser facilitada por los servicios responsables de los correspondientes inventarios en los que se hubiera incluido.

Respecto del punto 2, decir que en todas las colonias si los espacios interbloques o espacios comunes libres no han sido calificados como dotaciones públicas en los correspondientes documentos de planeamiento urbanístico que les afectan, no sería posible aceptar la cesión a favor del Ayuntamiento en tanto no se modifique su calificación mediante el oportuno instrumento de planeamiento. Una vez modificado el planeamiento, pasarían a ser de titularidad pública mediante su obtención por algunos de los procedimientos previstos en la ley del suelo.

Respecto del punto 3, señalar que con carácter previo a la recepción de cualquier terreno o cualquier suelo que fuera objeto de cesión, por parte de los servicios técnicos municipales se debe verificar que los mismos se encuentren completamente urbanizados, libres de cargas y que las obras de urbanización se encuentren en adecuado estado de conservación como parte de los deberes que legalmente corresponde a sus propietarios.

Dicho esto, decir que, evidentemente, nosotros estamos trabajando y estamos de acuerdo en que se debe inventariar y se debe poner orden en todo ese suelo, casi 30 millones de metros cuadrados, según nuestros cálculos, en el conjunto de la ciudad de Madrid, y por eso consideramos favorable o estamos a favor de esta proposición, entendiendo que esto exige un tiempo, que exige unos plazos, exige un calendario y exige unos recursos que, como usted bien sabe, en el Ayuntamiento de Madrid son limitados.

Respecto de los puntos 4, 5 y 6, señalar que votaremos en contra, en primer lugar porque no está clara la titularidad de esos terrenos ni están claros los procedimientos para hacerse cargo por parte del Ayuntamiento, así como la propia partida presupuestaria que demandan en su proposición. No obstante, analizaremos todas las posibilidades para tratar de que la vida de los vecinos que viven en estas colonias sea mejor que la que tienen actualmente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bosco Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenas tardes, señores concejales, público asistente.

Mire, la proposición original que estamos debatiendo en este momento es un caso claro de marketing político. Traen una iniciativa a Pleno que podían haber ejecutado en todos esos años con mayoría absoluta, ¿por qué no lo hicieron antes? ¿Es porque quizá ahora necesitan el rédito político que pueden obtener tanto si votamos a favor como si votamos en contra de esta proposición? Vamos a intentar analizarla punto por punto porque, aunque parezca sencilla, tiene bastante estudio y consecuencias tanto legales como de coste.

Punto número 1, realizar un inventario de las colonias de la ciudad de Madrid. A mí aquí me surgen varias preguntas que ha señalado el...

(No funciona el micrófono del señor Labrado Prieto).

¿Tiene Patrimonio Municipal los medios para realizar este trabajo? ¿Cuánto tiempo llevaría a la conclusión de este inventario? ¿Por qué no se ha hecho antes? ¿Por qué no se ha hecho desde las juntas de distrito donde se aprobaron?

Punto número 2. El Ayuntamiento de Madrid se convierta por arte de birlibirloque en el dueño de todos los terrenos de las colonias madrileñas. ¡Por favor!, propongan algo serio. Agradezco en este caso la presentación de la enmienda que, sinceramente, ha otorgado algo de seriedad a este

punto y que se ha presentado por parte del Partido Socialista.

Punto número 3. Pretenden no solo la recepción, sino también la reparación de los terrenos y espacios. Ya se lo ha señalado el delegado, ¿acaso no saben que cuando un ayuntamiento recibe un bien, este ha de estar en perfecto estado?

Punto número 4. Remodelación pista deportiva. Saben que esta pista no es de titularidad municipal. El Inviad (el Instituto de la Vivienda del Ministerio de Defensa) cometió un error en su día y no la cedió como equipamiento básico. Exijámosle entonces al instituto que haga las oportunas tareas de conservación, reparación y mantenimiento.

Punto número 5. Devolución de impuestos. Mire, en este punto, ustedes van en contra del principio de igualdad y el de la prescripción legal. Poco podemos hacer.

Punto número 6. Recuperación de terrenos recepcionados. Qué nos están proponiendo aquí, ¿que alteremos la calificación jurídica de bienes de dominio público? Es decir, en esta proposición ustedes nos piden una cosa y la contraria, que el Ayuntamiento recepcione, salvo en este punto, que piden la reversión de la recepción.

Miren, como conclusión, conocemos el programa de esta colonia, hemos estado trabajando allí con los vecinos, somos conscientes de sus necesidades, pero les diré que la solución que ustedes les proponen hoy aquí no es viable, no tanto por una cuestión de voluntad, sino por una cuestión legal.

Por lo tanto, sí nos gustaría que esta proposición se votase por puntos y, como ya ha dicho el proponente, que acepte la enmienda que se ha presentado por este grupo municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mercedes González del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, felicitar a doña Paloma García Romero por su primera intervención en este mandato en el Pleno. Ha sido un placer negociar con usted esta proposición; y además yo estoy muy poco acostumbrada a que cuando alguien habla de un tema muy técnico, hable de ese tema muy técnico y no acabe hablando de Venezuela y de Cuba y esas cosas, y me viene muy bien porque así cambio, después de dieciocho meses, de registro a hablar de cualquier cosa menos de urbanismo y de un problema que usted ha planteado y que es fundamental.

Es verdad que usted...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Lo coge solo, ¿eh? Es lo suficientemente listo como para cogerlo solo.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Es un problema muy importante de la capital el tema de las colonias, como lo es el de los espacios interbloques y, como ha dicho el delegado, las colonias del Ivima, y es un problema que tenemos que abordar. Es verdad que ustedes no lo abordaron en veintiséis años, pero es verdad que el Equipo de Gobierno debería empezar a plasmarlo en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y a empezar con proyectos pilotos tanto de colonias como de espacios interbloques.

Creemos que hay que hacer un grupo de trabajo con la FRAVM y todos los grupos políticos para tratar este tema. Es verdad que este tema no se soluciona solo mandando a los barrenderos a actuar y a montar la escoba, es un tema muchísimo más complejo, es un tema que abarca mantenimiento, conservación y que es verdad que hay una confusión de temas que ya es hora que empecemos a vislumbrar.

Necesitamos un inventario de los espacios públicos y privados de esta ciudad que nos permitan establecer la propiedad de los mismos y en el que reconozcamos la responsabilidad y las obligaciones de conservación y mantenimiento, así como las obras de ejecución y las obras necesarias de acondicionamiento de estos espacios; y por supuesto, una vez detectada y calificada la propiedad, establecer un programa a medio, corto y largo plazo para mejorar la calidad ambiental y la recepción de aquellas urbanizaciones, siempre que cumplan los requisitos legales exigibles. Todo ello para procurar que estos ámbitos tengan la misma calidad en sus zonas verdes, aceras y viales que en cualquier otra zona de Madrid.

Con respecto a los puntos concretos que usted ha especificado de la colonia del Príncipe y, en concreto, a la pista polivalente, usted ha dicho que no estaba recepcionada, el delegado también dice que no es titularidad, sin embargo es verdad que en nuestros datos aparece que está en el inventario de instalaciones municipales del Ayuntamiento de Madrid y aparece que tiene una pista en el censo, que está en la avenida de Arqueros, 15 y 39, que desglosa una pista deportiva de fútbol sala, baloncesto, dos pistas de bolos y una de petanca. Con lo cual, como es una propuesta de Pleno, si le parece, nosotros nos comprometemos a que en la junta municipal mi compañera Mar Espinar, que usted comparte, lo llevaremos a la junta municipal, que es el terreno donde se debe de debatir.

Con respecto al último punto, en mi opinión no es admisible porque representa la privatización de suelos y espacios públicos.

Y con lo de instar a la Comunidad, no me cabe ninguna duda que el nuevo PP y el viejo PP están

en contacto permanente y se instarán los unos a los otros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra la señora García Romero. Le queda poco tiempo; por el tiempo que le quede, para concluir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor alcaldesa.

Bien, yo me sigo sin acostumbrar a que me sigan haciendo oposición a la Oposición. Esto, de verdad, es increíble. Yo eso es la primera vez que lo veo.

(Aplausos).

Y especialmente al Grupo Ciudadanos, porque ¡mire que le gusta! Pero, sinceramente, aunque estuvieran aquellos señores, ya hace dieciocho meses, ¿no? Con lo cual deberían dirigirse.... Pasa, como lo estábamos hablando ahí, como me decía mi portavoz, lo que le molesta realmente, don Bosco, es que usted no ha presentado esta proposición, porque le hubiera gustado hacerlo. Sí, porque es una proposición muy interesante, importante para los vecinos de Madrid, y a usted no se le ha ocurrido, qué le vamos a hacer, a nosotros sí.

Yo quería darle las gracias a doña Mercedes porque la verdad es que hemos trabajado muy bien y hemos llegado a un acuerdo muy interesante para los políticos, para los vecinos de Madrid y para todas las colonias, y ha sido así y yo se lo agradezco muchísimo.

Yo no tengo ningún inconveniente en debatir con doña Mar en la Junta de Latina, lo que pasa es que todo lo que aprobamos en las proposiciones de la Junta de Latina ha hecho cero, estamos cero. No sé si es cero Esther, cero Barbero o qué cero estamos, pero todas las proposiciones aprobadas en más de dieciocho meses, por cualquier tipo...

La Presidenta: Por favor, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Y ya para terminar, solamente decirle que ya están gobernando ustedes. De verdad, es que yo entiendo que al principio nos echaran la culpa a nosotros porque era una manera de cubrir su incapacidad, pero ya, vista la ejecución o inejecución presupuestaria que tienen en todas sus áreas, y doña Inés, la suya 8,78 % de ejecución al 30 de septiembre —bastante vergonzosa— y del resto de las áreas igual, pues ya viene siendo hora de que asuman sus propias responsabilidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el debate, el señor Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Yo también aprovecho, señora García, para agradecerle el tono y para darle la enhorabuena por su llegada a la Comisión de Urbanismo. Por parte del Partido Popular, creo que hacía falta una feminización de la Comisión de Urbanismo; eran demasiados hombres y, en este caso, yo creo que poco a poco vamos a ir equilibrando la balanza para situarnos a la altura del resto de grupos. Así que mi doble enhorabuena.

En cuanto a asumir nuestras responsabilidades, lo estamos haciendo. Precisamente se ha iniciado ya hace varios meses desde la Subdirección General de Suelo —le invito a que consulte a la subdirectora cómo está el desarrollo de este trabajo—, se ha iniciado, en coordinación además con la Dirección General de Estrategia Urbana, la realización de este inventario, trabajando con el Registro de la Propiedad para poder inventariar esa cantidad de suelo interbloque que se encuentre en aquellas colonias y que además son objeto de ese plan de actuación urgente, de ese plan de rehabilitación urgente que hemos puesto en marcha desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible a través del Plan MAD-RE. Es imprescindible actuar en estas zonas, y por ello estamos trabajando en el inventario de estos suelos y en poder establecer los mecanismos y las medidas para mejorar, como decía, la calidad de vida tanto de los espacios públicos como de las zonas verdes en estos ámbitos.

Dicho esto, le animo a que sigamos trabajando conjuntamente y, por supuesto, asumimos esa responsabilidad, porque es algo que nos preocupa mucho el mejorar la calidad en los barrios que más lo necesitan en esta ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dos cuestiones, entonces, preliminares. Creo que están respondidas, pero para que conste debidamente en el *Diario de Sesiones*, ¿acepta el grupo municipal entonces el debate y votación de las enmiendas 1906 y 1907 presentadas por el Grupo Municipal Socialista?

La Presidenta: Nada, no se preocupe.

El Secretario General: Repito la pregunta. Dos cuestiones preliminares antes de someter a votación lo que tengamos que someter a votación. Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista. ¿Admite el grupo autor que se sometan a votación?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Sí, las admite.

El Secretario General: Y luego, también, se ha pedido, en esta ocasión creo que ha quedado claro, la votación por puntos. ¿La admite también el grupo...?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Sí, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

Entonces, si les parece oportuno, podríamos someter a votación el punto primero en la redacción dada por la enmienda del Grupo Municipal Socialista si les parece oportuno.

A continuación, la segunda de las enmiendas lo que hace es refundir los apartados 2 y 3 en un único apartado; si les parece oportuno, sería la segunda votación.

La tercera referiría al punto cuarto de la iniciativa, tal y como ha sido presentada; lo que ocurre es que, si hubieran prosperado las dos anteriores votaciones, se convertiría en el punto número 3.

A continuación, someteríamos a votación el punto número 5 de la proposición; que de prosperar las anteriores, se convertiría en el punto número 4 como consecuencia de la refundición del 2 y del 3.

Y, en última instancia, someteríamos a votación el punto sexto; que se habría convertido, al igual que los anteriores, en el punto quinto.

A veces yo no sé si lo explico o lo lío más, pero, en fin, lo intento.

¿Estaríamos en disposición?

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: Bueno. Someteremos a votación el punto número 1 en la redacción dada por la enmienda presentada por el Grupo Socialista número 1906.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado entonces este primer punto por unanimidad.

A continuación, someteríamos esta refundición de los puntos 2 y 3 en un único punto en la redacción dada por la enmienda número 1907 del Grupo Socialista.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Pues también estos dos apartados refundidos quedarían aprobados por unanimidad.

Someteríamos, a continuación, el punto número 4 de la proposición en los términos que había sido redactada, pero pasando a ser el ordinal número 3 como consecuencia de las votaciones anteriores.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Queda rechazada por mayoría.

Por lo que pasaríamos al punto número 5, que al haber sido rechazado el punto número 4 se convertiría en el punto número 3.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: También rechazada por mayoría.

Y, por fin, el punto número 6 que, como consecuencia de las votaciones anteriores, se ha convertido en el posible punto número 4 de la proposición de prosperar.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Queda también rechazada, por lo que la proposición quedaría aprobada con los dos primeros puntos en la redacción dada por las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

La Presidenta: Muy bien. Pues pasamos ahora, señor secretario, al punto 18.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas números 2016/8001906 y 2016/8001907, quedan aprobados los puntos 1, 2 y 3 y rechazados los puntos 4, 5 y 6, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 1, 2 y 3; 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 4; y 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 35 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 5 y 6).

Punto 18.- Proposición n.º 2016/8001877, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno competente realice el conjunto de acciones que contiene la iniciativa, encaminadas a potenciar y proteger el Teatro Circo Price de Madrid.

La Presidenta: Comenzamos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Municipal Socialista, la señora Mar Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Gracias. Muy buenas tardes.

Yo también quiero empezar mi intervención aprovechando para desearle la mejor de las suertes al compañero Borja Fanjul.

Siempre que he tenido la ocasión, he recordado al área los espacios que aún mantiene descabezados. Intento, porque así creo que debe ser la política, darle la solución a los problemas que tiene esta ciudad después de tantos años de un gobierno del Partido Popular, pero, tras dieciocho meses de gobierno de Ahora Madrid, en lo referente al Circo Price el cambio ni está ni se le espera.

A veces, puedo ser muy insistente, aunque debido al caso que me hacen me temo que no lo suficiente, pero de verdad creo estar cargada de razón cuando afirmo que el Circo Price necesita de un rumbo y una dirección concretas.

Estoy convencida que cada uno de los espacios con los que cuenta nuestra ciudad tiene capacidad por sí mismo de convertirse en un referente, pero para ello es necesario que estos espacios tengan una dirección que facilite una hoja de ruta, que elaboren un plan estratégico y específico para el espacio, avalado por una trayectoria profesional que garantice el conocimiento necesario para sacar de cada espacio el máximo de lo que pueda aportar a esta ciudad.

Dado el éxito de mi perseverancia en diferentes comisiones e incluso en alguna intervención en este Pleno, he decidido traer una proposición específica del Circo Price hoy, para que podamos entre todos comenzar a desbloquear la situación que sufren aún algunos de nuestros espacios más emblemáticos.

Desde el año 2013, no hay una dirección asignada para el Circo Price, y hasta hoy ustedes no han hecho nada para remediarlo. El gran trabajo de los que han estado al frente de este espacio, como Tato Cabal, Joan Montanyes y Pere Pinyol, hacen que nosotros sí tengamos claro lo que se debe hacer: el Price hay que entenderlo como un centro de creación ligado a las artes circenses y, secundariamente, muy secundariamente, a otras propuestas artísticas que también deben contar con su espacio, pero no a costa del circo.

Las artes circenses llevan arrinconadas demasiado tiempo en Madrid. El Price está coordinado, no dirigido, y lo está por una coordinadora a la que no se le conoce relación con este mundo, y además la mayoría de asociaciones del circo no han podido aún reunirse con ella. Entiendo que debe estar superada de trabajo —de hecho, me consta que hace verdaderos esfuerzos por sacar la programación adelante—, pero si no se sabe para qué se trabaja, lo normal es que te agotes innecesariamente.

Que no exista interlocución entre quien gestiona y quienes llenan de sentido un espacio, hace que se pierdan grandes oportunidades. Se lo venimos diciendo desde el principio: hay todo un Madrid cultural que aún está esperando que ustedes reaccionen.

No podemos seguir perdiendo los grandes espectáculos que puede ofrecer este espacio por la imposibilidad de esta área de comprometerse a largo plazo. Y esta incapacidad de comprometerse viene dada por la imposibilidad de tener un plan concreto para este espacio.

Y yo les pediría que dejen de inventar. El Price es lo que es, y mientras tenga que pasar por este Pleno no va a ser otra cosa. Asuman que es un lugar de creación, asuman que hay que dotar la sala, que ha quedado vacía tras sus obras de mejora, de vida propia. Hay compañías del sector que están interesadas en utilizarla, ¿a qué están esperando? Póngala a su disposición y no juguemos a dejar morir algo para que se reencarne en lo que ustedes quieren.

Es complicado obtener datos concretos y generales para que ustedes se convenzan de que

esta proposición tiene una base sólida. Yo les pediría que hablaran con el sector —sé que me van a decir que ya lo han hecho, por lo que les voy a pedir que lo vuelvan a hacer una vez más—, por confirmar; además de con el sector, hablen con el personal —si ya lo han hecho, háganlo otra vez, por favor—, y así, quizás, entiendan lo complicado que es tener unos datos concretos de la evolución del Price.

Por falta de personal, solo hay una persona trabajando en el departamento financiero. Es imposible hacer un control que permita saber con exactitud los datos de venta de entradas y, por lo tanto, conocer el número de espectadores que disfruta de la programación del Price. La sala circular es la más grande, con 1.706 localidades, y dentro de los datos que yo he podido sacar preguntando, el día que más gente ha ido, dentro de las actuaciones que ofrecen las compañías pequeñas, son 556. Sabemos que este año la compañía Circa no ha llenado, y en el caso de que Navidad y Magia den buenas cifras, es lógico pensar que gran parte del dinero se irá a pagar a los productores. Algo se está haciendo mal.

En un momento en el que las cifras del turismo en Madrid hacen que el gobierno se felicite, tenemos a uno de los nuestros referentes culturales funcionando a medio gas y bajando. En algo estarán fallando ustedes cuando no están programando contenidos que llamen a la asistencia no solo de los madrileños, sino de los que vienen a visitarnos.

Cuando las cosas no se hacen bien, no hay que empeñarse, hay que cambiar de estrategia. Ustedes han apostado por un modelo de coordinación, y como parece que no se han dado cuenta, ya se lo digo yo: no está funcionando.

Hay que dotar al Price de un presupuesto anual que llegue con el tiempo a los 3 millones de euros; un presupuesto estructurado, consensuado y riguroso.

Lo bueno de reconocer los fallos y empezar a trabajar en la dirección que demandan los que levantan día a día este espacio y los que lo sienten como suyo porque forma parte de sus vidas, es que encontrarán muchísima ayuda para sacar adelante un futuro para el Price, que ha demostrado saber sobrevivir, pese a todo y pese a todos. Encontrarán un sector volcado con estupendas ideas que darán cabida a muchos espectáculos, a multitud de proyectos, a oportunidades para aquellos que están empezando...

La Presidenta: Espinar, el tiempo.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Me lo descuenta de la segunda intervención. Muchas gracias, alcaldesa.

Un sector comprometido con su Ayuntamiento para poder elaborar un proceso de selección de candidaturas para su dirección justo y transparente. Es una oportunidad para empezar a hacer algo con y para la gente, una oportunidad para, además de

escucharse a sí mismos, empezar a escuchar a los demás, para demostrar respeto a un sector que lo lleva exigiendo durante años. Es una oportunidad para apostar por la creación, para dar a conocer un mundo que lleva consigo una forma de vida, para crear lazos con los colegios de nuestra ciudad; es, sin duda, una gran oportunidad que yo en su lugar aprovecharía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora portavoz del gobierno municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días.

Dieciocho meses no años, Mar, que todavía no nos hemos alargado tanto como el Partido Popular.

Bueno. Tenemos seguro algunas discrepancias de criterio en el diagnóstico, que son razonables dado que nosotros estamos en el gobierno y vosotros en la oposición. En todo caso, compartimos el diagnóstico de que a lo largo de los últimos años, y especialmente durante la crisis económica, pues el Circo Price no ha sido prioritario, digamos, para la Administración municipal en la ciudad de Madrid y sí lo es para esta corporación, que lleva dieciocho meses, que no son muchísimos, pero tampoco son pocos, y por eso hemos hecho ya algunas cosas. Y ahí es probable que difiramos, pero que seguro que podemos llegar a algún acuerdo.

En primer lugar, desde nuestra llegada hemos iniciado una serie de medidas de urgencia que fueron compartidas por la delegada en la comisión permanente en junio de este verano. Tres objetivos fundamentales.

El primero, la estabilidad económica de las instalaciones; por eso en el presupuesto del año 2017, en el borrador de presupuestos se ha solicitado un total de 2.365.000 euros, que no están condicionados a los ingresos de taquilla, es decir, que apuestan por la estabilidad económica de las instalaciones, independientemente de que lleguemos más allá de los ingresos que se consigan. Esto remite a una de las propuestas recogidas en la proposición y, por lo tanto, con la que estamos de acuerdo y que es una medida que ya hemos tomado.

En segundo lugar, establecimos, y así se comentó también en la comisión, el objetivo de estabilizar la programación y de dar orientación no solo a la programación, sino también a la experimentación y la formación especializada en las artes circenses. También esto está recogido en vuestra proposición y es algo que se ha empezado a hacer ya desde este gobierno. Y en ese sentido cabe, entre las medidas más significativas, destacar la recuperación de distintos espacios para la

formación y para el entrenamiento en las instalaciones, junto con el desarrollo de residencias artísticas, talleres educativos y encuentros profesionales.

Entre estas medidas, y brevemente, en abril del año 2016 se acondicionó la sala Matilde de Fassi para ubicar los talleres educativos y de ensayos en lo que antes era un espacio de paso. En segundo lugar, se dotó de contenido a un espacio que era la antigua sala de exposiciones, que tenía un uso residual y que hoy es un lugar de encuentros públicos con los profesionales del sector. Y, en tercer lugar, estamos en el proceso de diseño y de diálogo para dotar de contenido también al edificio de Sebastián El Cano, que está recién recuperado para el uso público, como un espacio óptimo para la investigación y para la formación donde acoger residencias artísticas y encuentros con profesionales del circo. En tercer lugar, y en relación con la cuestión de la dirección, como sabéis, una de las señas de identidad del Plan de Actuación para Instituciones Municipales tiene que ver con la implementación de convocatorias públicas, que existían más bien pocas en esta ciudad, las convocatorias públicas para las direcciones artísticas y la diversificación de las mismas desde las singularidades, de la especificidad de cada uno de los espacios. En ese sentido, entendemos también el Price como parte de la Red Municipal de Espacios Escénicos y como parte del Plan de Actuación, y, por lo tanto, también en él se proyecta la convocatoria pública de la dirección artística en una siguiente fase que no ha sido posible hasta este momento; en línea con la proposición del partido Socialista, se hará en el año 2017, dentro del Plan de Convocatorias Públicas.

En resumen, creemos que se han dado pasos, que quedan muchos pasos por hacer, que está en la línea de lo que ha planteado el Partido Socialista y que más allá de las críticas, es una proposición muy constructiva y que, por tanto, votaremos a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos con el segundo turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, doña Sofía Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La construcción del Circo Price costó mucho dinero a todos los madrileños y también graves impactos en la vida de los vecinos, que afortunadamente a día de hoy parecen resueltos.

La construcción del Circo Price respondió a un concepto muy claro: el de ampliar el espectro cultural de la ciudad de Madrid. El Ayuntamiento entraba así de lleno en una de sus competencias, que es hacer Madrid más atractiva mediante su oferta cultural. Si tenemos un teatro Español, cuya base original data del siglo XVI, que este Consistorio sigue dirigiendo y del que todos

estamos especialmente orgullosos por lo que ha supuesto a la historia del teatro, qué menos que tener un Circo Price en el que dentro de siglos, de dos siglos, podamos hacer referencia de él como uno de los grandes centros circenses de España.

Hace unos meses pudimos parar, con el voto de los tres grupos de la Oposición, una iniciativa de la propia delegada de Cultura que quería convertir el Circo Price, o parte del Price, en un espacio para acceder a diversas asociaciones. Pudo hacerse porque en aquel momento el señor Valiente todavía no consideraba lo que votaban los tres grupos, que suponen el 65 % de la representación de los madrileños como medidas o sugerencias. Mucho me temo que si el partido que gobierna no vota a favor de esa proposición, esta, cuando llegue al Área de Gobierno, la va a pasar esto...

(La señora Miranda Esteban rompe un documento).

..., que se convierta en una mera sugerencias.

(Aplausos).

Nosotros queremos el Price como un espacio de referencia de las artes circenses. Queremos situarlas al mismo nivel que el Teatro Español o el Fernán Gómez o que las artes plásticas, como CentroCentro y Conde Duque; un referente, como decía, para las artes circenses que, sin duda, incluya actividades paralelas, como la enseñanza de estas disciplinas, como actividades para escolares, entre otras, pero la base debe ser una programación de cultura profesional de esta disciplina.

Sin tener una programación y una actividad centrada en su concepto, el Price no tendría sentido. Necesita, igual que el Español, igual que el Fernán Gómez, un director apoyado por el Área de Cultura, con presupuesto y capaz de trazar las líneas maestras de este espacio para los últimos años, de trazar un discurso cultural coherente con la historia del primitivo Price, con la idea primigenia de este espacio y con la vanguardia y la diversidad de las artes circenses en el mundo.

Somos conscientes de que gracias al Price, Madrid ha tenido también un espacio para que recalen determinados artistas y determinadas giras. Ya en comisión mencionábamos la falta de espacios que tenía Madrid en este sentido, y nos parece bien que el Price siga teniéndolos, pero no debe ser su objetivo principal.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta proposición, de esta iniciativa en todos los puntos, con la esperanza de que no sea una simple sugerencia y sea una realidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra quien vaya a actuar por el Partido Popular. La señora Rosell, fenomenal. Es que en el guion no están ninguno de ustedes hoy. Cuando quieras.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Espinar, cómo no vamos a apoyar su proposición cuando, al fin y al cabo, lo que propone es lo que ya veníamos haciendo los gobiernos del Partido Popular. Lo que nos resulta chocante son los caóticos argumentos de su exposición de motivos, porque, como usted sabe, el actual Teatro Circo Price lo creó el Partido Popular con el fin de que Madrid contara precisamente con un espacio estable dedicado a las artes circenses, o sea, para el uso que usted hoy reivindica en su proposición.

Y como usted sabe, fue la excelente gestión de los gobiernos populares la que situaron al Teatro Circo Price como icono nacional e internacional de los espectáculos circenses, como usted misma reconoce, aunque luego lo tenga que contradecir, porque no lo puede evitar, y acabe afirmando que lleva años de abandono. Hombre, si en ocho años conseguimos que fuera un referente, cuesta creer que lleve años de abandono.

Y señora Espinar, entérese bien: el Price no sobrevive por los ingresos de taquilla, en primer lugar, porque la taquilla que recibe el Price es el 10 % de lo que recauda, y el 90 % restante se lo llevan artistas y promotores privados, porque el Teatro Price está privatizado, como les gusta decir a los señores de Ahora Madrid, en el sentido de ellos. Y si al Partido Socialista lo que le preocupa es lo que pueda hacer el equipo de la señora Carmena con el Price, dígalos claro y sin tapujos. Y si a su grupo lo que le preocupa es que la señora Mayer acabe troceando el Teatro Price para cederlo a asociaciones amigas, dígalos claro; a nosotros, ya sabe, también nos preocupa. Y si el Partido Socialista lo que cree es que poniendo un concurso para nombrar a un director artístico, tras la mascarada de Mayer con los concursos pasados del Español y Matadero, pues dígalos claramente, y, sobre todo, preocúpense de que el jurado no sea de pega. Es más, si de verdad a ustedes lo que les preocupa es la deriva del Área de Cultura, impídanlo, porque para algo son ustedes los responsables de que Ahora Madrid esté gobernando en el Ayuntamiento.

Miré, ya sé que a ustedes les molesta y no sé por qué usted se empeña en mantener el tono apocalíptico sobre la gestión del Partido Popular.

Hemos hecho un trabajo excelente en cultura, en esta ciudad y en esta región; hemos construido unos magníficos equipamientos; hemos conseguido atraer a Madrid el talento artístico de todas partes y hemos sabido potenciar también el tejido cultural local. Y en plena crisis hemos conseguido que más de cinco millones de personas disfrutaran de la programación del Ayuntamiento. Convézanse ustedes, la cultura no es monopolio de la izquierda y dejen ya de repetir ese mantra. Sabemos que una mentira mil veces repetida se convierte en una verdad, pero me resisto a creer que a estas alturas usted todavía no se ha dado cuenta de que su problema, como el del resto de los madrileños, es lo

que esta haciendo Ahora Madrid con su complicidad.

De todas maneras, señora Espinar, dada la incertidumbre introducida por la alcaldesa sobre el carácter resolutorio pero no vinculante de las proposiciones de los grupos de la Oposición, lo más probable es que su proposición acabe en la trituradora de sus socios de Ahora Madrid y, con un poco de suerte, le agradezcan su amable sugerencia.

Y señora alcaldesa, quisiera reconocer aquí, porque lo eché a faltar ayer en el acto de Torre Arias durante la apertura o reapertura de los jardines, que no se hubiera hecho un agradecimiento explícito a doña Tatiana Pérez de Guzmán, que es la persona, la mecenas gracias a la cual hoy los madrileños podemos disfrutar de Torre Arias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Rosell.

Tiene la palabra a continuación, de nuevo la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, bueno, muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer el tono que ha empleado la señora portavoz. La verdad es que estoy acostumbrada a otra cosa, por eso quizás se me hayan hecho dieciocho años en vez de dieciocho meses.

Me alegra saber que ya están trabajando en ello, así que aprovecho, y como ya tienen esto bastante avanzado, pues pónganse también con el Fernán Gómez y con CentroCentro, que también lo tienen descabezado.

Yo sí le pediría que no olvidasen hacer las bases del concurso con el sector, con los que conocen los puntos fuertes y débiles del Price; tampoco olviden hacer públicos los proyectos que se presentan para este espacio, no les vaya a pasar como en Matadero y en el Teatro Español, ese concurso público del que ustedes se sienten tan orgullosos pero que todavía no podemos conocer cuáles son los proyectos que se van a desarrollar allí, puesto que no han tenido a bien hacerlo público aún.

A Isabel Rosell, muchas gracias por devolverme el tono de nuestra área, casi se me había olvidado con la intervención de la señora Maestre.

Y, bueno, ustedes lo crearon, nunca lo he negado. Lo que sí se niega es que cuando, o sea lo que sí afirmo es que cuando entramos en crisis ustedes lo primero que recortaron y destrozaron fue la cultura, porque para ustedes es prescindible, y lo demuestra su gestión, señora Rosell.

¿Responsables de que gobierne Ahora Madrid? Yo prefiero pensar que soy responsable de

que en Madrid haya habido la oportunidad de cambio y otra forma de hacer política, y me siento orgullosa. Me lo puede usted repetir Pleno tras Pleno, pero desde luego apostaré siempre por que haya otra forma de gobernar en esta ciudad.

¿La cultura no es monopolio de la izquierda? Por supuesto que no, pero es la izquierda la única que ha demostrado que puede cuidarla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Maestre, para concluir el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues que estamos de acuerdo. Vamos a ahorrarnos las idas y venidas y los rifirrafes. Estamos de acuerdo, es una buena proposición, va a ser buena para El Price, va a ser buena para Madrid, vamos a votar y vamos a cambiar de punto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Bueno, pues se acaba de decir, vamos a votar la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues aprobada por unanimidad. Vale, pues seguimos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Proposición n.º 2016/8001879, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente interesando que el Ayuntamiento de Madrid se adhiera al Pacto por la Movilidad Sostenible propuesto por el “Observatorio de la Movilidad Sostenible de Madrid”.

La Presidenta: Muy bien, pues comenzamos este nuevo debate del punto 19 y tiene la palabra don José Manuel Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenas tardes ya, prácticamente.

Bueno, estamos orgullosos de traer hoy aquí a Pleno, de dar la palabra y dar la voz a la ciudadanía. Creemos que la forma nueva de hacer política también conlleva que en este Pleno se planteen cosas que hacen otro tipo de organizaciones sociales fuera de los partidos políticos. Entonces, en ese sentido estamos muy orgullosos de poder traer hoy aquí a Pleno alguna propuesta de pacto por la movilidad sostenible de la ciudad de Madrid que ha hecho el Observatorio de la Movilidad Urbana Sostenible en la ciudad de Madrid. Creemos que es fundamental hacer este reconocimiento público. Creemos que tenemos un gran problema en la ciudad de Madrid, un gran problema que a su vez implica la posibilidad de tener una gran solución; tenemos un problema con la contaminación; tenemos un problema con la congestión por el uso masivo del coche privado; tenemos un problema de salud pública y tenemos un problema de ineficiencia económica.

Este proceso participativo que ha traído lugar a que se haga este pacto, al cual pedimos que el Ayuntamiento de Madrid lo suscriba, nos implica una posibilidad y nos implica una oportunidad de involucrar a la sociedad en la solución de sus problemas, porque la solución de los problemas de la sociedad hace que tengan una posibilidad real de afrontarse.

Porque este problema no lo vamos a solucionar sólo los partidos políticos. Dada la complejidad que tiene el mismo, dado que es un problema que tenemos que gestionar a medio y largo plazo, tenemos que conseguir un pacto de mínimos entre todos los partidos políticos para hacer una política de movilidad en la ciudad de Madrid que nos permita hacer un nuevo diseño de ciudad, que nos haga al mismo tiempo conseguir resolver los problemas que tenemos y que haga que esa implicación ciudadana en la resolución de los mismos nos pueda dar una ventana de oportunidad. Una ventana de oportunidad que es fundamental, porque estamos hablando de cambiar realmente el paradigma de la movilidad en la ciudad, un paradigma que tenemos que cambiar, porque es una necesidad, porque es una necesidad de salud pública, porque es una necesidad social; porque estamos hablando de que tenemos que hacer las cosas de otra manera, que tenemos que

hacerlas con participación, las tenemos que hacer con transparencia; porque estamos hablando de establecer una nueva jerarquía del uso del espacio público. A eso nos referimos, que primero es habitar y luego es circular; a eso nos referimos con que las prioridades tienen que ser para cómo habitamos en la ciudad y no cómo reordenamos el tráfico, tenemos que cambiar esas prioridades; porque tenemos que poner una especial atención a los barrios periféricos, porque muchas veces la movilidad la diseñamos simplemente en lo que es la almendra central de la M-30; porque tenemos una situación de cambio climático que implica que tenemos que tomar una serie de medidas que es fundamentalmente, y, sobre todo, porque básicamente nos lo merecemos, nos lo merecemos como ciudad, nos lo merecemos como sociedad. Tenemos que dar ese paso adelante, valiente, tenemos una oportunidad de tener una sociedad civil organizada que nos ha puesto un pacto encima de la mesa, un pacto que es brillante, un pacto que nos da parte de las soluciones que tenemos que afrontar. Y en ese sentido lo que hacemos aquí como partidos políticos es trasladar la voz de la ciudadanía, la voz de las personas que han estado trabajando, y queremos hacerles un especial reconocimiento. Hagamos este debate, cambiemos esta ciudad, y en homenaje a la gente que la habita y con la gente que la habita, démonos una oportunidad para hacer una ciudad mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Después de leerlo detenidamente, pues yo la verdad no encuentro que nadie pueda tener ninguna razón —ahora veremos el debate cómo se produce— para oponerse a una iniciativa que, por un lado, es una iniciativa que viene, efectivamente, de la mano del Observatorio de la Movilidad Urbana Sostenible, que lleva largo tiempo trabajando, reflexionando y haciendo propuestas y haciendo diagnósticos muy importantes sobre la situación de la movilidad en nuestra ciudad, y sobre todo hay como cuatro elementos que me parece que centran muy bien el debate en el que estamos inmersos.

El primer elemento es que los problemas de la movilidad es un tema importante para el conjunto de la ciudadanía. Da igual dónde vivas, da igual que vivas en el centro, que vivas en la periferia, que vivas en otra ciudad, pero que es un problema que está en el centro de nuestro debate.

En segundo lugar, que los cambios que tenemos que abordar en cualquier caso son importantes.

En tercer lugar, que la ciudadanía tiene una parte de contribución muy importante en estos

cambios que queremos incorporar, en definitiva ellos tienen su parte también de responsabilidad, de debate y de contribución.

Y en último lugar, y a mí es quizá la parte que más me gusta, se lo dije en el último Pleno y lo repito hoy, que lo más importante es que los plazos de maduración de las propuestas que tienen que ser un elemento de transformación en la ciudad, van más allá de los plazos electorales.

Cuando entendamos ese principio básico, entenderemos por qué la ciudadanía se incorpora desde otra perspectiva, y con otra óptica entenderemos que realmente tenemos que incorporar ese marco para entender cómo están estableciendo los compromisos el conjunto de las ciudades, de las grandes ciudades, que se saben realmente importantes para el futuro de la sostenibilidad de sus propias ciudades, de la calidad de vida y del planeta; que están haciendo un esfuerzo y que están siendo muy activas las grandes ciudades a la hora de comprometer y a la hora de actuar por ciudades saludables y sostenibles. Creemos que Madrid tiene que formar parte de este gran grupo de grandes ciudades que impulsen los pactos con la ciudadanía, ya ha establecido sus compromisos en las diferentes cumbres, ahora incorporar la voz y el diagnóstico del Observatorio y de la ciudadanía es un elemento fundamental.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el segundo turno de debate de este punto 19 dándole la palabra, en primer lugar, al señor Brabezo del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Nuevamente hubo una iniciativa conjunta de Ahora Madrid y de PSOE, ¿y saben cuántas veces PSOE y Ahora Madrid han presentado propuestas conjuntas? No ha sido ni una vez ni dos ni tres ni cuatro ni cinco ni seis ni siete ni ocho ni nueve ni diez ni once ni doce ni trece, han sido catorce y esta es la número quince. No está mal. Parece que gobiernan de manera conjunta.

(Aplausos).

Hablando de la propuesta, el pacto, suscribo absolutamente todas las palabras del señor Dávila y de la señora Sabanés, sin embargo dice una de las cosas que más me sorprende, señora Sabanés: ¿quién se puede oponer a este pacto? Bueno, pues los que estamos fuera del pacto, porque nos han expulsado, porque no nos han dicho nada, porque un pacto se viene trabajado. Yo no me he reunido nunca, señora Inés Sabanés, con el Partido Socialista, con Ahora Madrid, con el Partido Popular en una mesa para discutir sobre este pacto. Eso no ha pasado, eso no ha pasado.

Entonces, me sorprende que ahora nos pidan que nos unamos a este pacto pero sin haber hablado con ustedes previamente. Me sorprende.

Entonces, sí a un pacto por la movilidad porque, ya digo, suscribo sus palabras, suscribo las palabras del señor Dávila, pero no a un pacto desvirtuado que queremos torturar para que salga una iniciativa de Ahora Madrid y de PSOE. Pues no. Eso no es un pacto, señora Inés Sabanés, no es un pacto por todos los partidos; así no se hace. ¿No se da cuenta? No se lleve las manos a la cabeza, señora Inés Sabanés, usted lo ha presentado, usted lo ha presentado y lo ha hecho así.

También, por otro lado, lo que me parece importante sería lo siguiente: tanto que hablamos de pactos y tal, oye, la Mesa de la Movilidad, ¿desde cuándo no se convoca? Desde 2014. Con Ahora Madrid no se ha convocado esa mesa. Pero es que los informes que tenemos son desde el 2013, los últimos, ¿cómo es posible? ¿Cómo es posible? Mucho pacto por la movilidad pero la Mesa de la Movilidad, que sí funciona, no presenta ningún tipo ni de iniciativa ni la convocan absolutamente nada.

Señora Inés Sabanés, yo solamente le digo: vuelva a iniciar esta propuesta, retírela si puede hacerlo, convoque a los partidos políticos y a lo mejor podemos tener un pacto por la movilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la persona que vaya asignar el Partido Popular.

(Pausa).

El señor González tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Aprovecho para decirle al señor Sánchez Mato que tiene sobre su mesa todas preguntas que le hecho hoy y que no me ha respondido, y las tiene desde la semana pasada. Me refiero como presidente de Calle 30.

Mire usted, 15 proposiciones de «Ahora-PSOE». Mire usted, vamos a ver, ustedes lo que nos traen aquí es que apoyemos realmente el programa de Ahora Madrid, porque este es el programa de Ahora Madrid. Si nos ceñimos, señora Aguirre, a quién apoya este pacto, se lo voy a decir: Equo Madrid, —qué raro, ¿verdad, señora Sabanés?— La asociación para la defensa de Sanidad Pública, Ganemos, Comisiones Obreras, la Asamblea de Aluche del 15M, los Anticapitalistas, Solidaridad Obrera. ¡Hombre!, igual, igual que el Partido Popular..., parece que no tenemos muchas cosas en común, ¿verdad que no? Bien, pues ya le anticipo que vamos a votar en contra.

Mire, adherirse este documento, con todos mis respetos, al Observatorio, pero poco riguroso, no es serio, no es serio. Este es un documento que ha preparado el Observatorio de la Movilidad, que no

sé qué carta de legalidad tiene, que seguro que lo han trabajado y muy bien, no digo que no, pero que mire usted, que estamos en contra de muchas de estas cuestiones. Este documento dice, por ejemplo, que hay un declive en la calidad del metro, cercanías y la EMT. Falso, falso. Quien más ha hecho por el transporte público ha sido el Partido Popular. Ustedes, los señores de la izquierda, ustedes también, no han hecho nada, ustedes hicieron 12 km de metro en doce años, nosotros 200 km de metro. Eso es defender el transporte público y la movilidad sostenible. Eso es defenderlo.

(Aplausos).

Y mire usted, hay cosas todavía más curiosas. Ustedes van a apoyar un plan, o como lo quieran llamar, que casualmente está en contra, y así lo dice de operaciones como la Operación Canalejas, esa de 12.000 eurillos el metro cuadrado, ¿se acuerdan ustedes?, la aprobó el señor Calvo. Pero es que además, ese mismo plan dice que está en contra del centro comercial de Ahora Madrid y lo aprobó el señor Calvo, y van ustedes a votarlo a favor. Pero es que también cuestiona la Calle 30, de la cual, mire, el Partido Popular se siente muy orgulloso, porque ha ahorrado muchas horas de atascos a los madrileños, mucha gasolina y, por lo tanto, contaminación, y ha creado un espacio de recreo increíble para la ciudad de Madrid.

También cuestiona la construcción de plazas de aparcamiento privadas. Oiga, es que ustedes, vamos a ver, quiere que se construyan... ¿verdad usted, que quería cambiar las zonas dotacionales por construir edificios? Edificios pero sin plazas de garaje. Eso no tiene ningún sentido.

También cuestionan ustedes, incluso, los negocios que se ponen en la vía pública. Es algo absurdo.

Y mire, mire usted también lo que va apoyar en la página número 7, y esto me parece muy serio y muy grave: la normativa de ciudad 30. Que se enteren todos los madrileños lo que es esto, esto es limitar la velocidad a 30 por hora por defecto en toda la ciudad de Madrid. Eso es lo que van a votar «Ahora-PSOE» en unos segundos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

De nuevo, le vamos a dar la palabra al señor Dávila por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo quiero pedir disculpas a los que en su momento se pusieron en contacto con nosotros porque he sido incapaz de explicar absolutamente nada de cuál es la idea y el espíritu de esta iniciativa.

Cuando se plantea que traemos algo que no es nuestro y que somos unos interlocutores y lo traemos a un espacio público compartido como es el Pleno del Ayuntamiento, estamos planteando que no nos tenemos que reunir los partidos políticos

entre nosotros para fijar un pacto, estamos planteando que el Observatorio por la Movilidad Urbana Sostenible se ha reunido con los partidos políticos, y yo entiendo que con Ciudadanos también —estoy seguro de que habéis tenido reuniones con ellos—, y en función de las diferentes reuniones que ha habido tanto con los partidos políticos como con una multitud de colectivos ciudadanos, ha hecho un pacto consensuado el cual traemos aquí, y al cual simplemente estamos defendiendo porque consideramos que es una alternativa muy razonable y muy seria, una iniciativa ciudadana lo suficientemente importante como para traerla aquí, compartirla y poder debatirla en este Pleno. Con lo cual, no es que Ciudadanos o el PP estén fuera de este pacto, han participado en él en la medida que han querido, cómo han querido, pero con el interlocutor correspondiente, que es el Observatorio, que no es ni el Partido Socialista ni es Ahora Madrid.

Entonces, yo confío que, a ver si con esta explicación, conseguimos entenderlo.

Y por supuesto, no se puede retirar la propuesta, ¿por qué? Porque estamos haciendo de portavoces de la ciudadanía. Yo sé que eso suena extraño, yo sé que hay partidos que lo entienden mal, que les cuesta entenderlo, pero cuando eres portavoz de la ciudadanía y traes sus reclamaciones aquí, tú no puedes unilateralmente retirarlas, al revés, tienes que defenderlas y tienes que dar un paso adelante.

Y respecto al Partido Popular, pues mira, hay una cosa, Álvaro, que considero que es importante, que es que habéis sido sinceros: es que no os gusta este pacto para la movilidad; claro que no os gusta, lógicamente, porque pone en cuestión toda la política de movilidad que habéis hecho y diseñado en los años que habéis estado gobernando.

Entonces, lógicamente, yo puedo entender ideológicamente que no estéis de acuerdo con un pacto que dice cosas que van en contra de los principios que defendéis. Vosotros habéis priorizado absolutamente el uso del vehículo privado en la ciudad de Madrid, lo cual me parece una opción política respetable con la que igual no estoy de acuerdo. Entonces, en ese sentido, yo quiero dar las gracias porque se comentan las cosas tal como son.

Entonces, por cierto, se comentan las cosas tal como son cuando se habla, por ejemplo, de cosas como normativa Activa 30. Estamos hablando de que en calles que no son principales, por ejemplo, que son un solo carril, donde en la práctica se circula a velocidad muy pequeña, 30 o 40, y si circulas más rápido estás creando un problema de seguridad pública, estamos hablando de que ahí se puede traer. En cualquier caso, no tienes que estar cien por cien de acuerdo con todas las medidas y propuestas que se ponen encima de la mesa en el pacto, lo que estamos hablando es de que tenemos un marco de actuación, un marco donde poder hablar y un marco donde poder

avanzar al ciudadano; entonces, en ese sentido, cien por cien no se tiene por qué estar de acuerdo.

Yo estoy seguro de que Ahora Madrid tiene algunas cuestiones que puede no estar de acuerdo, el PSOE puede no estar en otras, pero lo traemos aquí porque consideramos que es un documento global que es importante, que es un documento global que aporta soluciones y que es un buen comienzo para ponernos a hablar y empezar a diseñar entre todos las políticas de movilidad de nuestra ciudad. Y creemos que, en ese sentido, sí que nos gustaría que los partidos políticos, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, se sumaran. Yo entiendo que el Partido Popular ha sido mucho más sincero cuando ha dicho que no le gusta porque contradice en parte sus políticas de movilidad, que ha sido siempre defender el uso del coche privado y otras cosas. Yo lo siento mucho, pero con el tema del transporte público recuerdo la intervención del compañero Almeida en su momento...

La Presidenta: Dávila, tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...Pues ni de usted ni siquiera con colegao y mucho menos agachar la cabeza. En todo caso, ustedes se han puesto a los pies del coche privado y de evitar los intereses de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación la señora Sabanés, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La verdad es que me llama muchísimo la atención esta obsesión por contar las veces que llevamos proposiciones conjuntas, lo que debería ser un valor en democracia y que ustedes, como formación supuestamente nueva y de cambio, que está en contra de un modelo absolutamente estático y bipartidista de la política ejercida hasta la fecha, pues desde luego son absolutamente contradictorios sin además tener en cuenta sus apoyos en la Comunidad de Madrid. O sea, vaya quien es para venir a dar lecciones de quién hace proposiciones con quién, señores y señoras.

(Aplausos).

En todo caso, hay una cuestión muy importante que yo creo que no se ha entendido. Yo lo repito: un pacto, que pone un marco y lo que dice es cuatro elementos muy importantes en eso: Es un problema importante, antes se lo he tratado de decir. Por encima de todo y la profundidad del contenido, es un marco que dice: estamos ante un problema importante, lo es ahora y lo va a ser ahora en el futuro.

Los cambios que tenemos que tener que hacer son de tal magnitud e importancia que mejor

que vayamos todos juntos para intentar abordar esos cambios, que la ciudadanía, la gente, y por eso es una observatorio, porque la gente tiene algo que decir y que hacer con respecto al despliegue de un pacto de esas características.

Y lo último, y se lo he dicho, la parte más importante es que nos supera, es que un pacto y un marco de esas características tiene que superar nuestra visión de una legislatura y de cuatro años. Si no entendemos eso, no entendemos nunca nada. Si no entendemos que un pacto como la movilidad y la lucha contra la contaminación, un plan estratégico de residuos o, señora Paloma, un plan estratégico de zonas verdes van más allá de nuestra inmediatez y de nuestras obsesiones de legislatura, y esa es la virtud de un pacto ciudadano, que no le encuentro ningún motivo por los que no se puedan ustedes adherir a ese pacto.

Pero, por último, le voy a decir una cosa. En la Semana de la Movilidad estaban ustedes presentes, estaban ustedes y estaba el señor Carabante, que dijo que tenía retenciones pero, que en fin, lo veía, y lo dijo a los autores y a los proponentes del pacto, que son el Observatorio, no somos los partidos. A ver si entendemos que nosotros no tenemos por qué llamar a todos los partidos a ver si suscriben o no un pacto. En la Semana de la Movilidad se planteó y dijeron, y ustedes se tienen que poner en comunicación y en contacto y ver si suscriben o no un pacto de estas características.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que se puede someter a votación la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿El resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, pues seguimos avanzando.

El Secretario General: Llegamos ya al punto número 20 del orden del día. Es la última de las proposiciones presentadas.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8001882, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno condene los asesinatos de hombres y mujeres transexuales, así como las agresiones de todo tipo a personas trans, exigiendo el cese de los mismos y su reparación, así como que se aprueben las demás medidas que contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señalar en este punto que también ha habido un acuerdo transaccional, suscrito por los grupos municipales autores de la iniciativa junto con el Grupo Municipal Ciudadanos, número de registro de entrada 2016/1924, en el que se propone añadir un séptimo apartado. Nos referiremos a todo ello en el momento de las votaciones, como venimos haciendo.

La Presidenta: Comenzamos, pues, el debate de este punto número 20.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor José Javier Barbero en representación del Equipo de Gobierno.

(Rumores).

¿Quién interviene?

(Rumores).

Ah, perdón, Ignacio de Benito, perdón. Vale.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Buenas tardes.

Como bien expone la iniciativa conjunta que hoy presentamos Partido Socialista y Ahora Madrid —señor Brabezo, apunte, van dieciséis—, más de dos mil personas trans han sido asesinadas en los últimos ocho años en todo el mundo, 2.264 más concretamente, una cifra realmente macabra que no se queda solo en eso. Decenas de miles de

personas transexuales han sido agredidas y agredidas y, como veremos, este tipo de agresiones no se han producido únicamente en países que podríamos considerar subdesarrollados ni económica ni políticamente.

La Asamblea de Madrid aprobaba recientemente la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, que recoge literalmente en su preámbulo: «Las manifestaciones de identidad de género del ser humano son variadas y cada cultura hace su interpretación de este fenómeno».

Algunas sociedades han aceptado en su seno una realidad de género no estrictamente binaria y han articulado mecanismos sociales y leyes que promueven la integración de las personas trans en la sociedad. Otras, por desgracia, han manifestado diversos grados de rechazo y represión de las expresiones de identidad de género, provocando graves violaciones de los derechos humanos de las personas trans. Sin embargo, y utilizando las palabras de Ban Ki-moon en su discurso sobre igualdad en Naciones Unidas, «como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y, en particular, la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género». «...donde existan tensiones entre las actitudes culturales y los derechos humanos universales, los derechos deben prevalecer».

Pues bien, esta iniciativa que hoy defendemos pretende esto, que Madrid, nuestra ciudad, se sume institucionalmente a la condena de todo tipo de actos violentos contra hombres y mujeres transexuales, así como la solidaridad con todas las víctimas que desgraciadamente ha venido provocando esta lacra.

Pretendemos que los derechos humanos, que tantas veces llenan la boca de dirigentes mundiales, se garanticen también en todo lo relativo a las personas transexuales, que sufren en su propia carne el incumplimiento sistemático de estos derechos humanos en lo que a ellos respecta. Y en España, solicitamos que se despatologicen las identidades trans. No, ni están enfermos ni son bichos raros, tienen una dignidad innata como personas humanas y la libertad individual para vivir su vida como la sienten. Y por eso solicitamos también al Gobierno de la nación, como ha hecho la Asamblea de Madrid, sin el apoyo por cierto del Partido Popular, que apruebe una ley de identidad y expresión de género y una ley contra la discriminación hacia las personas de género y sexualidades diversas y que trabajemos como Ayuntamiento por una cuestión que nos afecta especialmente y está dentro de nuestras competencias.

En lo que llevamos de año se han producido en nuestras calles más de 200 agresiones al colectivo LGTBI, y buena parte de ellas han tenido lugar contra mujeres y contra hombres transexuales. Qué necesaria es la Oficina contra los Delitos de Odio, aprobada a propuesta del Grupo Socialista y que a día de hoy no se ha puesto en

marcha, porque se hace fundamental seguir facilitando la inserción laboral para este colectivo y garantizando su acceso a los recursos municipales en las mejores condiciones posibles, y formando a los profesionales municipales, excelentes profesionales, para que puedan atender a las víctimas trans de la manera más cercana y efectiva posible.

Como Ayuntamiento de Madrid debemos, no obstante, tener una prioridad ambiciosa que también se recoge en la iniciativa, la sensibilización y la prevención para intentar que estas macabras cifras, a las que hacía referencia anteriormente, que estas cifras no sigan creciendo. Sería posiblemente el mejor indicador de un cambio de mentalidad en la parte de nuestra sociedad que a día de hoy no respeta al que es diferente y, desde luego, debe ser un objetivo compartido por encima de diferencias ideológicas por parte de los 57 concejales aquí reunidos, porque debemos trabajar hasta garantizar que los derechos de las personas trans se cumplan en todo el mundo, pero sobre todo garantizar que se cumplan en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Cuando quiera, señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Señora presidenta.

Sí, el día 20 de noviembre se celebró el décimo séptimo Día Internacional de conmemoración trans, de Memoria Trans, que permite concientizar, poner sobre la mesa la existencia de esos crímenes de odio, pero permite también que podamos honrar las vidas de esas personas asesinadas en función de cómo ellas viven su propia identidad.

Creo que los datos que nos ha revelado el concejal socialista son muy evidentes y son enormemente dolorosos. Llama la atención como desde la publicación de Transrespeto versus transfobia en el mundo, en el propio prefacio nos dice el director de la Oficina de Naciones Unidas, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que ocurren cosas tan terribles como, además del rechazo y la estigmatización, el acoso y la violencia física permanentes, el que no puedan documentar su propia identidad, el que sean despedidos habitualmente de los trabajos y el que se les nieguen los servicios públicos básicos.

La transfobia supone una experiencia de sufrimiento enorme, de hecho, cuando el Grupo Municipal de Ahora Madrid trabaja esta propuesta, lo que hace es acoger todas las demandas y la experiencia de la plataforma por los derechos humanos de las personas trans, distintas federaciones de asociaciones trans, de Canarias, Cataluña y Madrid, de Aragón, de Andalucía, que lo que dicen es que ya vale de impunidad. Lo que nos

transmiten es la denuncia por un fundamentalmente transfeminicio y para que toda la sociedad se pueda implicar, nos podamos implicar en una respuesta adecuada.

Quiero decir que en el ámbito de la salud, que es en el que más estamos trabajando desde Madrid Salud, sí que también nos percatamos de cosas tan importantes como la retirada del suministro de medicamentos de hormonación, como ha denunciado la Federación LGTBI. Esto es algo enormemente duro porque genera daños en salud y además ante la necesidad que ellos tienen de medicación ininterrumpida.

En segundo lugar, también pedimos desde esta perspectiva la necesidad de despatologizar la transexualidad y, luego, estar muy atentos a circunstancias, como el propio CIE de Madrid, donde ya se han dado casos de retirada de medicación de hormonación a esas personas, como si no fuera algo absolutamente imprescindible.

Quiero decir que hoy quiero recordar a Ana, que es una mujer transexual con la que yo viví en una casa de acogida de enfermos de sida, que acabó asesinada en una calle en Madrid, además de estando en una vida de prostitución y de drogas, acabó asesinada con el silencio absoluto de todos los medios de comunicación y probablemente también, recuerdo, de la sociedad civil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Sofía Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Les voy a contar una historia que muy pocos conocen.

Mi primer contacto con el colectivo transgénero fue hace ocho años en Taiwán. Una amiga mía, profesora de derecho civil de la Universidad Nacional de Taiwán, se propuso hacer un estudio sobre el colectivo transgénero en la isla, y me pidió ayuda. Mi cometido sería reunirme con personas transgénero y seguirles, hacerles un seguimiento en su día a día, ver qué dificultades qué problemas se encontraban en el colegio, en la universidad, en sus trabajos, en sus familias.

Y así conocí a Alex. Alex nació en un cuerpo de niño, pero ella siempre se sintió niña; de hecho con quince años empezó a tocar en un grupo de rock y decidió dejarse el pelo largo. Su padre asumió que era la típica cosa rebelde de adolescentes de quince años, pero ella lo hacía porque se sentía niña. Consiguió dejarse el pelo largo y empezó a comprarse ropa de chica. Su padre, un día, cuando llegó a casa, con 16 años, la amordazó y la rapó. Ella me contaba esto y yo no podía contener las lágrimas. Cuando yo la conocí tenía 18 años y empecé a ir con ella a la universidad. Un día la dejé en casa y su padre la

estaba esperando con gritos que en aquel momento no supe entender, en chino. Al día siguiente había quedado con ella a desayunar a las ocho de la mañana y nunca apareció. Alex esa noche se quitó la vida porque no pudo soportar la presión de su familia.

Está muy bien que lleguemos aquí con cifras, con declaraciones. En estos dieciocho meses creo que vamos por la sexta declaración, por la sexta proposición sobre el colectivo LGTBI, pero yo siento que estamos fallando, les estamos fallando en algo; las cifras nos revelan que les estamos fallando. Las agresiones no paran de aumentar, aquí, en nuestra ciudad, en el distrito Centro. Las políticas que tratamos de implementar no funcionan, los protocolos no funcionan y es cierto que la Ley Transgénero de la Comunidad de Madrid es un avance, pero no es suficiente. Necesitamos una ley de igualdad LGTBI a nivel nacional; necesitamos una inversión real en políticas de igualdad a nivel nacional; necesitamos una ley transgénero a nivel nacional; necesitamos entender que estas personas no tienen cura, su única cura es la libertad, y está en nuestras manos dárselo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, por el Grupo del Partido Popular no sé quién va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Beatriz Elorriaga.

La Presidenta: Doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, la transexualidad es un fenómeno presente en todas las culturas de la humanidad y en todo tiempo histórico. Si bien no en todas partes, efectivamente, se enfoca con el respeto y la tolerancia que se hace afortunadamente en este país, lo que a mí me genera una cierta esperanza porque creo que dentro de unos años esta igualdad se habrá conseguido.

Esta es, una vez más, una proposición de estas que pertenecen a ese grupo de proposiciones que ustedes plantean en conjunto y que quieren arreglar todo el mundo, que mezclan cifras, que hablan de todo el mundo en vez de Madrid, por tanto es una proposición que encuentro ante todo muy, muy confuso en su planteamiento. Pero vamos a ver, hacer visible el odio social a la transfobia, desde luego es necesario, es necesario como el de todos aquellos odios dirigidos hacia otras minorías, hacia razas diferentes, hacia distintas manifestaciones de la diversidad sexual, y, desde luego, por supuesto, creo que tenemos que trabajar, como bien ha dicho doña Sofía ahora mismo.

No sé, me he planteado si el día 20 de noviembre es el día más adecuado para celebrar una conmemoración como esta, puesto que el día 20 de noviembre está dedicado por Naciones Unidas al Día Universal de los derechos del Niño. Por tanto, yo no sé por qué hay que entrar en competición con un día mundial que va dirigido a todos los niños y a todas las niñas. Es verdad que en el caso que tratamos en este momento existe un aspecto emocional y cultural que es difícil de desarraigar de la sociedad, pero en ese sentido es en el que debemos trabajar de forma coordinada y donde los políticos debemos dar ejemplo con nuestras actuaciones.

Promover la tolerancia y el respeto en nuestra sociedad, desde luego, es una cuestión ineludible. Y es verdad que en este país la igualdad jurídica existe, nuestra propia Constitución la garantiza, pero también es verdad, como ocurre con muchos asuntos en asuntos de carácter social, que el conseguir la igualdad de hecho se hace muy complicado.

Y, miren, en el tema de la transexualidad hay que predicar pero también hay que dar trigo, no vale solo hacer manifestaciones. Y en este caso voy a citar a mi compañero, el señor Almeida, que decía el otro día en este tema: A los miembros de este grupo nos van a tener que tratar de usted. Y así es, porque, mire, los servicios existentes en la Comunidad de Madrid, tanto a nivel sanitario como a nivel social, son no solo los primeros, sino referencia para el resto de España.

No voy a explicar, porque ya lo conoce muy bien, el Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, creado en 2002 por un gobierno del Partido Popular, que no tiene otro objetivo que luchar contra la discriminación por motivos de diversidad sexual. Es un servicio de atención integral y especializado tanto para las personas homosexuales, bisexuales, como transexuales, y desde luego posee un equipo multidisciplinar absolutamente especializado. Pero también quiero en este momento agradecer a la señora Aguirre, que está aquí presente, por todos los pasos que dio en favor de los transexuales en Madrid, porque, gracias a su trabajo, señora Aguirre, hoy tienen un magnífico desarrollo de programas sanitarios dirigido a las personas transexuales...

(Aplausos).

...y hoy en día se pueden hacer una operación de cambio de sexo, que además es gratuita.

El sistema sanitario público de Madrid tiene un grupo coordinado de profesionales experimentados que garantiza...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ...y voy terminando, sí.

...el trato no discriminatorio a los usuarios de la sanidad por motivo de identidad sexual.

Por tanto, señoras y señores concejales, los miembros de este grupo no solo vamos a apoyar que se defienda a las personas transexuales, sino que hemos realizado ya un trabajo claramente demostrable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir, los señores De Benito y señor Barbero. ¿Por el mismo turno?

(El señor De Benito Pérez solicita hacer uso de la palabra).

¿Primero usted? De acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, agradecer la actitud, el ejemplo y el caso tan triste que nos ha puesto la compañera Sofía Miranda, que desgraciadamente, con esa crudeza refleja la realidad que se vive en tantos lugares de este mundo.

Agradecer también el tono de la señora Elorriaga, siempre con un tono y una predisposición aunque en cierto modo no compartimos el discurso que maneja, porque nos hablaba, nos criticaba, nos acusaba de presentar una iniciativa lejana y difusa. Pues, mire, yo le voy a dar, si quiere, o le voy a sugerir —no soy quién para darle— algo que pueda hacer, una tarea cercana, concreta y clara: se puede dirigir al alcalde de Alcorcón, que ya ha salido en este Pleno, y que además de ser un machista recalcitrante, es una persona que ha sido reprobada en su Pleno por incumplir las decisiones tomadas en materia LGTB.

(Aplausos).

También una persona que se ha demostrado absolutamente intransigente cuando se votaba este mismo año la Ley de Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género y se ausentaba para no votar a favor, cuando la única labor que ha hecho en materia de igualdad LGTBI ha sido...

(Rumores).

...y si me permiten, se lo digo...

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** ...la de demandar a colectivos como Arcópoli, que están trabajando precisamente para garantizar los derechos de estas personas. Esa es la labor que tiene un alcalde bastante cercano, además, ideológicamente a la señora Aguirre.

Desde luego, nosotros por lo que trabajamos es por llevar a cabo una serie de medidas que, desde luego, se puedan implementar desde este Ayuntamiento, pero que también desde el Gobierno central, que es quien tiene más competencias para

llevarlas a cabo, se puedan producir y, por ejemplo, se facilite el acceso a los medicamentos que necesitan este tipo de colectivos y que, desgraciadamente, con el Partido Popular cada vez tienen más difícil conseguir.

Esperemos que esta iniciativa no solo se lleve a cabo sino que exista...

La Presidenta: Señor De Benito, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** ...una sensibilidad por parte del Gobierno central, que a día de hoy, desgraciadamente no existe.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Concluye el turno el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muy brevemente.

Yendo a los hechos, como nos decía la señora Elorriaga, el Programa Comunitario de Salud, Diversidad Sexual y Género que estamos impulsando con el colectivo LGTB desde Madrid Salud, creo que trabaja en esa misma línea, porque se están trabajando tres líneas muy importantes con los propios colectivos: el de capacitación en promoción de salud LGTB, en el diagnóstico participativo y en el asesoramiento para promoción de la salud con todo ese colectivo. Están siendo participantes, no solamente receptores, de un tipo de ayuda, y nos están enseñando a los profesionales, también están enseñando a nuestros profesionales a cómo generar conjuntamente una estrategia que no habla de libros, sino de la propia experiencia del propio colectivo.

Y, por último, decir que la Unidad de Gestión de la Diversidad, que ya hablaremos y discutiremos en su momento, que la Oficina de Delitos de Odio tiene que ver, yo creo que tiene unos matices, puede haber, diferenciadores, pero vamos en esa línea de intentar ayudar a que las personas que son una minoría, y minoría muy vulnerable, puedan tener un apoyo especializado desde nuestra policía. ¿Por qué? Porque estamos ante el ocultamiento de agresiones a personas trans y que acaban entrando en otros tipos delictivos, y también porque hay mucha dificultad en la propia denuncia de los afectados por una victimización secundaria que se produce.

Son iniciativas que yo creo que son importantes, que ayudan a visibilizar, y que nadie en esta ciudad que tenga un problema de falta de respecto a los derechos humanos vivido pueda estar, de alguna manera, desatendido. Ese es el objetivo y yo creo que esa es la idea también de esta cámara cuando está haciendo esta reflexión sobre las personas trans.

Yo entiendo que cuando hay algunos planteamientos, como el planteamiento utilitarista,

que definía y tiene una lógica interesante: es el mayor bien para el mayor número de personas, el único problema que tiene eso es que las minorías las deja abandonadas, y yo creo que la calidad moral de una sociedad es la que muestra un respeto y un apoyo específico y especial precisamente a las minorías más vulnerables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario, ¿pasamos a votación?

El Secretario General: Pues podían ser, en este caso, dos votaciones, primero el acuerdo transaccional 1924 y, después, el texto resultante de esta primera votación. Por tanto, si le parece oportuno a la Presidencia...

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: ...votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, señora alcaldesa, nosotros pediríamos votación separada, si lo aceptan, de cada punto.

El Secretario General: Se ha pedido...

La Presidenta: Los ponentes dirán si aceptan separada o no...

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Por qué?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No aceptamos.

(Rumores).

La Presidenta: Vale. Seguimos, pues.

El Secretario General: Pues entonces, como se decía, en primer lugar, la votación del acuerdo transaccional 1924.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables, porque así nos podremos, os podréis enterar de lo que vamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Muy bien, pues teniendo en cuenta este resultado favorable, votaríamos el texto resultante de integrar a la proposición este apartado séptimo a que refiere el acuerdo transaccional que ahora mismo ha prosperado.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

El Secretario General: Pasamos al apartado información del Equipo de Gobierno. Son los puntos 21 a 31 incluidos ambos, debiendo señalarse que, de acuerdo con las últimas manifestaciones de la portavoz del Grupo Popular, en los puntos 23, 24, 25 y 29, donde inicialmente se habían reservado la posibilidad de intervenir, finalmente no lo harán. Por tanto, pasaríamos al punto 21.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional n.º 2016/8001924, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19),

Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 21.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de octubre de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

La Presidenta: Bien, ¿el Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario General: Creo que no interviene.

La Presidenta: ¿No interviene?

El Secretario General: Yo creo que no.

La Presidenta: No va a intervenir.

Bien, ¿el Grupo Municipal Popular, del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Doña Ana Román.

La Presidenta: ¿Perdón?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Doña Ana Román.

La Presidenta: Muy bien.

Pues cuando quiera.

Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señora alcaldesa.

Este acuerdo, que a simple vista parece un acuerdo más de la Junta de Gobierno en materia de organización y estructura de los muchos que ustedes vienen aprobando en estos últimos dieciocho meses y que pone de manifiesto que, desde luego, ustedes no terminan de organizarse, y así no hay Administración que funcione, y que en un principio puede pasar inadvertido, es un acuerdo importante porque eminentemente es político. No es un acuerdo con el fin de mejorar el funcionamiento de la Administración o de mejorar la prestación de un servicio público, es un acuerdo que pone de manifiesto una vez más la lucha de poder entre ustedes, en este caso, entre la señora Maestre y el señor Sánchez Mato.

Porque ¿qué encierra, en definitiva, este acuerdo si ustedes lo leen?

(Risas).

Sí, sí, no se ría, señora Maestre. Usted asume la totalidad de las competencias en materia de publicidad, promoción, divulgación y anuncios, pero también la contratación en materia de publicidad.

Esta competencia estaba dividida en la estructura inicial aprobada por este Ayuntamiento en octubre de 2015. La parte de contratación le correspondía, como es lógico, al señor Sánchez Mato, y usted, señora Maestre, solamente tenía la competencia de diseñar la política informativa, de comunicación y publicidad.

Pero ¿qué venía ocurriendo? Que si usted quería contratar publicidad, tenía que pedir una autorización previa al señor Sánchez Mato por el acuerdo, que sigue vigente, de 2012, aprobado por el Grupo Popular. Y esto parecía no gustarle mucho, con lo cual adjudicaba contratos por procedimientos no adecuados. Hacía contratos menores, como el del Año Nuevo Chino, que hemos debatido en la comisión, y tantos otros; utilizaba el procedimiento de contrato menor en lugar del procedimiento correcto, que era la gestión centralizada. Pero, claro, como declaraba la alcaldesa recientemente, las normas están para ser interpretadas y no para cumplirlas. Esta forma de actuar suya ha sido reparada en reiteradas ocasiones por la Intervención General; por eso se han visto obligados a llevar a cabo este acuerdo.

Para terminar, decirle que a mí lo que me sorprende es que realmente la señora Maestre quiera acumular tantas competencias por el hecho de acumularlas; porque, las que tiene usted, o no sabe o no las ejerce; porque las de portavoz de gobierno, ya vimos lo que pasó el jueves pasado: ni sabe ni contesta y se da a la fuga. Y para qué hablar de las competencias que tiene en materia de relaciones con el Pleno: ni conoce el orden del día de los asuntos que se van a traer en el Pleno de hoy y de mañana y tampoco se sabe el reglamento. Sí decirle, señora Maestre, que ejerza de una vez sus competencias en lugar de dedicarse a acumular las mismas.

Y sí que tengo que reconocer una cosa: usted es mucho mejor como partisana, como le gusta a usted definirse en su perfil de Twitter, que como concejal. ¿Y por qué esto de partisana? Por la resistencia feroz que ofrece al cumplimiento de las normas y al cumplimiento de los cauces legales establecidos, especialmente en materia de contratos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Maestre si quiere contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, sobre sus definiciones de lo que eran las partisanas, pues le recomiendo algún libro de historia, que con uno pequeñito, pequeñito, pequeñito llega usted a la definición muy rápidamente.

¿Qué hemos hecho? ¿Y tiene esto que ver con alguna lucha de poder? No, verás, es que en este Ayuntamiento cuando nosotros llegamos había muchos contratos —hay todavía algunos— que estaban centralizados en Hacienda (y no me meto yo en cuáles eran las razones por las que el anterior alcalde desconfiaba del resto de sus concejales y lo tenía todo centralizado en el Área de Hacienda), lo que provocaba muchísimas ineficiencias administrativas y de gestión. ¿Por qué? Porque las direcciones generales de Hacienda tenían que dar el sí a políticas que se decidían en otras áreas, provocando a menudo un ir y venir de papeles que no tenía la más mínima eficacia ni eficiencia. Ya, cuando nosotros llegamos, era la Dirección de Comunicación la que diseñaba las líneas políticas de gestión de la publicidad institucional; no tenía ningún sentido que, estando en una dirección el diseño de esas líneas, tenga que haber otra que las apruebe, más que la, entiendo, desconfianza anterior en el anterior Equipo de Gobierno, que no tenemos en este caso, dado que nos llevamos bastante bien.

(El señor Sánchez Mato abraza a la señora Maestre Fernández.-Risas y aplausos).

Y por eso hemos hecho algo bastante razonable, que es una racionalización administrativa; es decir, que si ya se ejercen las competencias en una dirección general, no tengan que ir y venir los papeles tres veces para poder ejercer las competencias. Yo entiendo que no funcionaron ustedes así antes, pero creemos que así va a funcionar bastante mejor la cosa.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 22.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de octubre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.818.262,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

El Secretario General: Creo que hay una intervención inicial prevista de Miguel Ángel Redondo.

La Presidenta: Sí. Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, el señor Redondo.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Lo que queremos es que el señor Sánchez Mato nos informe sobre este 1.818.262 euros que, en un principio, estaban destinados a un centro cultural en la calle Monte Urgull, en Puente de Vallecas. Era una de las propuestas estrella, una demanda de la ciudadanía, y estamos viendo que va a fondo de contingencia.

Decir que esto es una evidencia más de que..., bueno, ustedes hablaban de que los presupuestos del 2016 eran los presupuestos de la esperanza, de la ilusión y del «sí se puede». Nosotros lo que creemos es que el presupuesto de 2016, hecho por Ahora Madrid, es como un castillo de naipes que se desmorona; es un presupuesto en el cual no se están atendiendo las necesidades, la demanda de los vecinos, y además decepciona y desilusiona, empezando por nosotros. Entonces, sí que queríamos que nos informara sobre esta partida.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Vamos a darle la palabra al Grupo Municipal del Partido Popular; y al final, el señor Sánchez Mato le dará esta información y comentará lo que considere oportuno.

¿El Grupo Municipal del Partido Popular quiere intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Don José Luis Moreno.

La Presidenta: Don José Luis Moreno.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Miguel Ángel ya lo comentado; lo que estamos trayendo hoy al Pleno como dación de cuenta —y de paso nos damos cuenta de lo que están haciendo— es mover 1.818.262 euros de la cuenta de edificios y otras construcciones a una cuenta que se llama fondo de contingencia, otros imprevistos. Claro, en un presupuesto tan grande como el del Ayuntamiento de Madrid hablar de 1.800.000, pues parece poco dinero, pero si cerrásemos los ojos y pensásemos que metiéramos 4.000 personas en el Pleno, ese dinero corresponde a 4.000 recibos del IBI de 4.000 familias; o sea, que es bastante importante.

¿Qué tienen en común la reforma de parques y jardines, el arreglo de aceras, el asfaltado de calles con la reparación de escuelas infantiles, centros de mayores y arreglo de mercados públicos? Tienen en común que son inversiones que no se están ejecutando; no se están ejecutando. Durante este ejercicio se nos ha ido trayendo al Pleno y a comisión mover de inversiones a esta cuenta que se llama otros imprevistos y fondo de contingencia. Todo acaba sin ejecutarse; no voy a discutir si el porcentaje de ejecución va ser del 20 %, del 25 % o del 12 %, pero claramente va a estar por debajo de la media de los últimos años.

¿Cuáles son esos imprevistos? Yo pensé que se estaba haciendo caja para afrontar la multa o la retención que el incumplimiento del PEF había supuesto por parte del ministerio; pero el otro día se movió también de otras inversiones, a esa cuenta; con lo cual, yo no sé, esos 3.636 recibos del IBI que importan esta cantidad, a qué se va a dedicar. Igual

que ha comentado mi compañero Miguel Ángel, de Ciudadanos, me gustaría saber si este dinero se va a dedicar también a pagar a los bancos, también a amortización de deuda o es que hay algún otro imprevisto no previsto en el Ayuntamiento de Madrid. Esa es mi pregunta y me gustaría saberlo, porque al menos esos 3.636 contribuyentes, familias que pagan el IBI, tienen derecho a saber dónde va a acabar ese dinero que inicialmente iba para edificios y otras construcciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Sánchez Mato para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Había solamente que mirar el expediente, y si lo hubieran mirado ustedes y hubieran hecho sus deberes, por los cuales les pagamos...

(*Rumores*).

Sí, sí, sí.

Miren, hablan ustedes de inejecución, pero yo le voy a contar por qué todavía en el ejercicio 2016 no pueden iniciarse los trabajos para realizar una excelente y nueva biblioteca que va a haber ahí en esa parcela. No se puede hacer porque el informe de la Subdirección General de Planeamiento Urbanístico dice que la parcela tiene edificabilidad y condiciones de ordenación suficientes, si bien la realidad física de sus lindes y superficie no coincide con la que consta en la ficha de inventario del patrimonio municipal del suelo.

(*Rumores*).

Claro, claro, claro, es un pequeño problemita que no es exclusivo de esta parcela, como bien sabe mi compañero José Manuel. No, no ha pasado solamente aquí en estas ocasiones que le digo, parece que el patrimonio municipal del suelo, igual que el de inmuebles, no correspondía con la realidad. Entonces, ¿qué es lo que ocurre, qué puede hacer en este caso Patrimonio a la hora de poder edificar la biblioteca y poder empezar ya a destinar fondos en ese solar? Pues arreglar una situación que tendrían que haber arreglado ustedes.

(*Observaciones de los señores Martínez-Almeida Navasqués y Henríquez de Luna Losada*).

Ah, no, no, a lo mejor éramos nosotros los que estábamos me imagino que en la Oposición, y mi compañero Jorge García Castaño era el responsable seguramente de esta situación. Eran ustedes, señores de Partido Popular.

Por lo tanto, nuestra obligación ahora es solucionarlo y ejecutar esa inversión. Pero había un problema y hay un problema que se está solucionando, ya digo, en el inventario de patrimonio municipal del suelo, y esa parcela estaba mal calificada y mal delimitada. Tengo todo

el informe, que puedo mostrarles con todo el gusto del mundo, y todos los planos, donde se revela dónde está el problema. La mala gestión por nuestra parte, con toda la ironía y la carga que quieran ponerle a la frase, consiste en arreglar su mala gestión y su incapacidad de analizar los expedientes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(*Se da cuenta del precedente acuerdo*).

Punto 23.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de octubre de 2016, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en la planta baja del edificio sito en la calle Mendivil número 45, promovido por particular. Distrito de Puente de Vallecas.

(*Se da cuenta del precedente acuerdo*).

Punto 24.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de octubre de 2016, por el que se avoca la competencia para la concesión de una subvención directa para la realización de obras de conservación y restauración en la Iglesia de la Virgen de la Paloma y San Pedro El Real y se delega en el concejal presidente del Distrito de Centro.

(*Se da cuenta del precedente acuerdo*).

Punto 25.- Dar cuenta de la resolución del Director General de Recursos Humanos de 11 de octubre de 2016, por la que se adjudica el puesto de Viceinterventor General del Ayuntamiento de Madrid.

(*Se da cuenta de la precedente resolución*).

Punto 26.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

(*Rumores*).

La Presidenta: Vamos a ver, parece que están todos un poco cansados. Un poquito de paciencia. Estaba leyendo el señor secretario el punto y, entre otros, todos, todos, o por lo menos unos más y otros menos, estaban hablando, y hay que enterarse, hay que enterarse de lo que estamos... Queda un poquito, hay que hacer un esfuerzo, así que vamos.

Ahora mismo tiene la palabra la persona que vaya a intervenir en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Para el punto 26?

La Presidenta: Claro, es que al no enterarse...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Doña Beatriz Elorriaga.

Es que al secretario se le escucha mal.

Doña Beatriz Elorriaga.

La Presidenta: Bueno, a ver, ¿quién va a intervenir por el 26?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Doña Beatriz Elorriaga.

La Presidenta: Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muy bien. Muchas gracias, alcaldesa. Entiendo que tengo la palabra, ¿no?

Quería intervenir en este punto para plantearle a la señora Higuera que comparto la reorganización que ha hecho y también para manifestar mi rechazo y el de mi grupo a las palabras proferidas contra el alcalde de Alcorcón. Este alcalde tiene en los principales puestos de responsabilidad en el Ayuntamiento a mujeres; cuatro de sus cinco tenientes de alcalde son mujeres, y por tanto creo que aquí se ha manipulado y se han sacado de contexto sus palabras.

(Aplausos).

Desde luego, que una persona no comparta la ideología de género no es motivo ni para desprestigiarla personalmente ni políticamente, porque este señor realiza una magnífica labor, lleva veinticinco años trabajando con mujeres y, desde luego, nunca se ha producido ningún problema.

Por tanto, señora Higuera, me parece muy bien lo que usted ha realizado; este es un debate que ya tuvimos en la comisión.

Y, simplemente, dejar claro que me he sentido muy ofendida por las alusiones a don David Pérez.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien.

En relación, por tanto, con el punto, ¿nada que alegar?

(No se realiza ninguna observación).

Seguimos adelante.

¿La señora Higuera quiere intervenir?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No tengo nada que decir. Gracias.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor, un poquito de paciencia.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No tengo nada que decir. Gracias.

La Presidenta: Siguiente punto, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 27.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el cantón de limpieza situado en la calle María Odiaga, 1, adscrito al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

La Presidenta: Muy bien.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Don Álvaro González.

La Presidenta: Pues, don Álvaro, para...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, únicamente mostrar nuestra sorpresa. Nos trae de nuevo una avocación a este Pleno nada menos que el 28 de noviembre. Entiendo que estas obras son más importantes que todo eso, porque no sabemos cuándo se van a realizar estas obras. La avocación es nada menos que el 28 de noviembre. Porque, mire, dice aquí que el área de gobierno ha manifestado que carecen del personal preciso y necesario para ejecutar dichas actuaciones, siendo además que la Dirección General de Patrimonio, perteneciente al Área de Economía y Hacienda, dispone de mayores medios materiales para ello. Nos sorprende mucho que venga tan tarde.

Y, por cierto, entendemos la avocación esta, pero le pedimos a la señora Sabanés que no avoque su responsabilidad y, de una vez por todas, por favor, que Carabanchel esté limpio, que esté limpio porque es que está muy sucio. Aprovecho que se vaya a arreglar el cantón para que limpie Carabanchel.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Sánchez Mato, para concluir, en relación con el punto 27.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

En relación con el punto 27, decir que dentro de muy poco tiempo, en el mes de julio, se cumplirán cinco años del rescate bancario realizado por el Partido Popular a las entidades financieras, con un resultado perverso para el conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, para adaptarlos a la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, aprobada por acuerdo plenario de 27 de julio de 2016.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, perdóneme, señor secretario. Por favor, guarden respeto, está hablando el secretario. Continuamos.

Muy bien. Por el Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El señor Manglano.

La Presidenta: Pues el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

El señor Soto nos trae este acuerdo por el cual se modifican las competencias de varias áreas y de los distritos...

(Rumores).

Vaya, parece que no saben quién va a hablar. ¿Se han puesto de acuerdo? Bueno, pues nada, organicense y deciden quién va a responder.

En todo caso, decía que este acuerdo lo que va a hacer es modificar las competencias de varias áreas y de distintos distritos para adaptarlas a la Ordenanza de Transparencia y, en particular, en lo referido a las solicitudes de reutilización de la

información pública. Me parece bien que el Ayuntamiento ya esté aplicando esa Ordenanza de Transparencia. La pregunta que me gustaría poner encima de la mesa es cuándo van a adaptar el Área de Economía a esta Ordenanza de Transparencia. Y me explico: en particular, me gustaría saber cuándo y en qué términos están hablando ustedes con el Área de Economía para aplicar el artículo 11 de esta Ordenanza de Transparencia en lo referido a la información económica presupuestaria y estadística.

Y hay un punto que me gustaría destacar en particular de la ordenanza, que es el siguiente: el 11.1.e, que dice literalmente lo siguiente: «Los presupuestos y sus modificaciones, con descripción de las principales aplicaciones presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre el estado de ejecución mensual con los proyectos de inversión detallados y grado de ejecución; y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera». Me gustaría destacar en este párrafo el término *actualizada*, información actualizada, en lo referido a las inversiones, puesto que cuando al señor Sánchez Mato le pedimos que nos dé información actualizada, pues poco más o menos que nos dice que nos vayamos a Cuba...

(Risas).

...y que eso está contra la ley, y cómo nos va a dar él información actualizada de la ejecución presupuestaria de las inversiones. Entonces...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Sí, hombre, claro. No me diga que no, señor Sánchez Mato, que en la última Comisión de Economía y Hacienda dijo exactamente eso.

Entonces, lo que me gustaría saber es cuándo van a aplicar esta Ordenanza de Transparencia para que el señor Sánchez Mato tenga que cumplir con ella, y efectivamente a todos los que estamos aquí y también a todos los madrileños se les dé información actualizada, y no como ahora, que tiene dos meses de retraso con respecto a la que tienen ustedes como gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, va a contestar el señor Sotos. Cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ¿Sotos?

La Presidenta: Soto, perdón.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Percival, la propia ordenanza contiene una disposición, creo que es una disposición final,

cuando entra en vigor en su totalidad, y es un año después de la publicación; por lo tanto, será en agosto del 2017. No obstante, nosotros no estamos dejando para agosto del 2017 todas las obligaciones de la ordenanza. Precisamente esto que venimos a dar cuenta aquí es uno de los acuerdos que, con bastante tiempo de antelación, vamos poniendo en marcha para el pleno cumplimiento conforme vamos cumpliendo los plazos.

Y en el caso concreto de lo que tú preguntas, que no es este acuerdo, es otro tema particular, yo te sugiero, si tienes interés, que lo preguntes en otro lado. Pero, brevemente —aunque no me lo he preparado porque hasta que no has dicho ahora verbalmente el asunto no podía conocerlo—, sí que te puedo decir que con el Área de Economía y Hacienda estamos trabajando estupendamente, que vamos a cumplir antes de que la obligación legal esté en vigor en agosto del 2017 y, en concreto, dentro de dos semanas vamos a lanzar un portal donde se van a poder visualizar todos los presupuestos, el grado de ejecución, todos los ingresos y gastos y además con la serie histórica, para que todo el mundo pueda ver la evolución de cuánto dinero se ha dedicado, por ejemplo, a la deuda, que es muy significativo el gráfico, o a servicios sociales. Esto, que nos obliga la ordenanza, como decía, a publicarlo en agosto, esto, en concreto, lo vamos a tener dentro de dos semanas.

Gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Pasaríamos directamente al punto número 30; en el 29 no hay previstas intervenciones.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el inmueble adscrito al Distrito de Salamanca, destinado a instalación deportiva "Torrespaña", situado en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 94 y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se convalidan las actuaciones relativas al sobreseimiento, archivo y revocación de oficio de diversas denuncias y sanciones impuestas en materia de tráfico y se autoriza la utilización de un procedimiento especial de tramitación masiva de devolución de los ingresos indebidos originados por dichas actuaciones.

El Secretario General: Salvo error, hay intervenciones previstas del señor Dávila; también del Grupo Popular, pendiente de designación, y por fin, del Equipo de Gobierno.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Yo quería intervenir para preguntar, que entiendo que sí, que si este tipo de procedimiento lo que conlleva es que la gente que tuvo, hace un año ya, multas por los APR del distrito Centro están incluidos en el mismo y qué plazos va a haber para la devolución de las mismas. Porque, realmente, si es cierto un ejemplo de ineficiencia en el caso de gestión municipal —unas situaciones que ha habido tristemente—, ha sido este; que hace un año, ya en este Pleno, planteamos alguna solución porque consideramos entre todos y todas que había habido algún error a la hora de gestionar una circunstancia, y aquellas personas que habían pagado la multa todavía están esperando —una gran mayoría de ellos— a que se devuelva ese dinero. Yo entiendo que ese tipo de cosas dentro de la Administración no son razonables, y por eso quería preguntar, por un lado, si incluye a estas personas y, por otro lado, qué plazos van a tener que esperar para tener la devolución del importe.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, ha pedido intervenir...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Inmaculada Sanz.

La Presidenta: Doña Inmaculada Sanz, cuando quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Señora Sabanés, lo que queremos saber sobre este punto es cuánto nos va a costar a los madrileños todo este despropósito de gestión, con comunicaciones masivas, multas puestas y luego quitadas, y en qué se va a traducir eso para el presupuesto municipal.

La verdad es que en lo relativo a movilidad y, sobre todo, a la información a los ciudadanos relativa a la movilidad, ustedes van siempre tarde, mal y a rastras. El ejemplo del APR de Ópera es evidente. Yo me pregunto, si no son capaces de gestionar este pequeño APR, cuando hagan ese supuesto gran APR del centro, esto va a ser el caos mundial.

Pero no es el único ejemplo tampoco; también pasó lo mismo en la aplicación del protocolo anticontaminación, el cierre al tráfico de la calle Gran Vía. Yo no sé si la gran aportación al catolicismo de esta Navidad que quiere hacer este gobierno es convertir Madrid en un infierno. La alcaldesa Carmena es lo que nos va a proponer

como novedad durante este año. Pero la verdad es que, como dicen los niños, en su política de movilidad parece que van a pillar, a ver si pueden fastidiar lo máximo posible a los osados conductores que todavía cogen el coche en Madrid. Y no es una cosa, como digo, puntual. Este año ustedes han aumentado las multas de tráfico un 27 % —la recaudación de las multas—, hasta llegar a los 267 millones de euros. Estamos hablando de 60 millones de euros más que el año pasado.

Estamos hablando de casi 3 millones de multas cuando hay 1,6 millones de conductores en Madrid; es decir, tocamos a dos multas por conductor en Madrid. La verdad es que no sé que les han hecho los conductores en otra vida, pero, de verdad, deben ustedes empezar a hacérselo mirar. Su único objetivo en política de movilidad, la verdad, parece fastidiar y perseguir a los desalmados conductores que, como digo, todavía osan coger los coches.

Por eso nos gustaría saber, como les ha pasado en este caso, que se han pasado tanto de frenada en esa intención de perseguir a los conductores, que han tenido que recular, y eso, evidentemente, ha tenido unos costes de funcionarios, económicos para este Ayuntamiento de Madrid que nos gustaría saber en cuánto nos los puede cifrar; y, bueno, si nos puede dar esos detalles, sería muy interesante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Inés Sabanés, para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Los conductores y conductoras no nos han hecho nada. Los que realmente hacen algo son aquellos que atentan contra la seguridad social en nuestra ciudad, a los que entiendo que usted no tendrá ninguna oposición a que sean multados. Eso, el primer elemento.

El segundo elemento. Yo voy a dar la información que tengo porque yo no había debatido con usted, pero a mí no me gusta debatir sobre, de alguna manera, chascarrillos o posiciones exactamente no rigurosas con el tema que hoy nos ocupa, que es muy importante.

Reconocí en este Pleno que un error no se convertía en un conflicto hasta que no se persistía en él, y no persistí. Y aprobamos, porque lo aprobamos todos por unanimidad, corregir una situación que se había producido. Yo me podría escudar en que a mí me informaron, cuando entré en el área, de un decreto, que era de enero, que se tenía que aplicar en agosto, y me informaron que se habían hecho todos los trámites, tramitaciones, informaciones, procesos de participación que no se habían hecho. Pero, en todo caso, no me voy a escudar en eso porque, en cualquiera de los casos y a partir de ese momento, era mi responsabilidad, y lo dije aquí y lo mantengo hoy.

Y ahora les voy a informar de cómo está la situación, que sí que ha sido trabajosa, porque, efectivamente, tienen los acuerdos del día 3 de noviembre, por lo cual se acuerda todo el sobreesimiento activo de estas sanciones, y a la vez lo que hemos hecho es un trabajo sobre un procedimiento especial de tramitación masiva para poder proceder a la devolución de los ingresos indebidos originados por esa actuación.

De las 100.000 multas que se habían anulado, se habían pagado aproximadamente la mitad. De esta mitad, han solicitado su devolución, en concreto, 24.513 personas, que corresponden a 33.389 sanciones porque hay personas, como ustedes saben, que habían acumulado mucho más de una sanción.

En este momento, ¿cómo está? En este momento ya hemos hecho una prueba con 2.000 solicitudes en el IAM, que es lo que me ha preguntado usted básicamente. Con sus datos, nos indican que tardaron cuatro horas en volcar los datos proporcionados porque hemos hecho un procedimiento de devolución masiva, que es lo que daba más garantías.

En ese traslado, nosotros entendemos que si la lógica que se ha procedido se mantiene, podríamos terminar esa tarea aproximadamente el 12 de diciembre; lo cual quiere decir —no es porque sea un día especial— que posiblemente el 22 de diciembre, si todo funciona en el sistema, podrían iniciarse las devoluciones, los pagos por tesorería, proceder a las devoluciones.

La devolución supone exactamente 1.502.505 euros, teniendo en cuenta tanto el importe principal abonado como los intereses correspondientes a la cantidad de cada una de las multas. O sea, que eso es cómo está en ese momento la situación. Creo que el procedimiento de devolución masiva es un procedimiento complejo, pero quedarían ahí ya... Las que no han entrado en esa solicitud y en ese procedimiento tendrían que tramitarse según lo fueran solicitando y ya no entrarían en este proceso masivo que hemos trabajado hasta hoy, y saben ustedes que siempre acordamos también que tenía que ser por solicitud de devolución, y así está siendo. Hay gente que no lo solicita; en este caso, pues no le sería reintegrado el importe.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, continuemos nuestro orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 31.- Moción de urgencia nº 2016/8001912, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la precedente moción, se sustancie con carácter previo a las iniciativas recogidas en el orden del

día de la sesión plenaria de 28 de noviembre, que se acuerde dejar sin efecto la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 4 de noviembre de 2016, por la que se interpreta el ROP y que se acuerde modificar el orden de los debates de los asuntos de las sesiones de los días 28 y 29, para que todas las proposiciones de los grupos políticos se sustancien el mismo día, en la parte resolutive reservada para el día 29.

El Secretario General: Tal y como estaba configurado inicialmente, el orden del día estaría sustanciado. Pero, en forma y plazo, se ha presentado una moción de urgencia, la número 2016/1912 del Registro del Pleno.

La ha presentado el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la precedente moción se sustancie con carácter previo a las iniciativas recogidas en el orden del día de la sesión plenaria de 28 de noviembre; que se acuerde dejar sin efecto la resolución del tercer teniente de alcalde de 4 de noviembre de 2016 por la que se interpreta el Reglamento Orgánico del Pleno, y que se acuerde modificar el orden de los debates de los asuntos de las sesiones de los días 28 y 29 para que todas las proposiciones de los grupos políticos se sustancien el mismo día en la parte resolutive reservada para el día 29.

Resulta de aplicación a esta iniciativa lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno, que esencialmente se da por leído, puesto que todos lo conocen. Simplemente significa que, efectivamente, el autor o autora de la moción tendrá que justificar brevemente la urgencia de la misma, y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate, con los efectos, teniendo en cuenta el resultado de esta votación, a que refiere el apartado cuarto de este precepto reglamentario.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora Villacís, por un tiempo máximo de un minuto, para justificar su pretendida urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Entiendo que es urgente porque si bien en el primer momento de este Pleno, usted, señora alcaldesa, nos ha alterado el orden en el último momento y sin que nosotros hayamos acusado recibo de orden del día alguno, también en el mismo momento ha dicho que no queda, de alguna manera, derogada la resolución del tercer teniente de alcalde. Para nosotros es una incoherencia, porque no entendemos cómo usted puede a la vez darle la razón y quitarle la razón. Básicamente porque el orden del día no se corresponde con lo que ha dictado el tercer teniente de alcalde, y no tenemos ninguna garantía o seguridad sobre el carácter y el alcance de las propuestas que nosotros estamos presentando.

Además, entendemos que la resolución del tercer teniente de alcalde incurre en varios defectos bastante graves; entre otros, que no hace una interpretación del reglamento, sino que básicamente se lo inventa. Y, además, entendemos que lo que están ustedes buscando con esto es buscarse una mayoría absoluta que no han conseguido en las urnas.

Por tanto, yo entiendo que es urgente y que tenemos que realizarlo antes del día de mañana para garantía y seguridad jurídica de todos.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Debemos someter a votación, en primer lugar, como se ha indicado, la urgencia de esta moción.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Queda rechazada la urgencia de la sesión.

(Aplausos).

(Somtida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid [9]).

La Presidenta: Se da por concluido el orden del día y se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinticuatro minutos).